



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
ALCALDÍA
2024-2027

PROYECTO DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS



2024 - 2027

LA TRANSFORMACIÓN
LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*



Índice

I.	2	
II.	7	
III.	¡Error! Marcador no definido.	
IV.	Diagnóstico y prospectiva	50
V.	Visión, misión y objetivos.	140
VI.	Estrategia general y ejes de acción	144
VII.	Políticas, programas, proyectos y acciones	146
VIII.	Orientaciones presupuestales	151
IX.	Normas generales e instrumentos de ejecución	152
X.	Metas e indicadores para el seguimiento y evaluación	153
XI.	Anexo de Mecanismos de Participación	162



I. Presentación:

La transformación llegó a La Magdalena Contreras con un gobierno de puertas abiertas; las y los contrerenses queremos vivir en una Alcaldía que transmita solidaridad, colaboración y acciones conjuntas entre el servicio público y la población, es por ello que presentamos el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras como un instrumento moderno de planeación estratégica para la gestión pública, el cual tiene como propósito ser una herramienta detallada mediante la cuál esta administración fija compromisos claros y precisos para atender de manera efectiva los desafíos actuales del territorio.

Este Programa Provisional de Gobierno manifiesta nuestra vocación de servir a las y los habitantes de esta demarcación, al ser una herramienta para la gestión local centrada en la consecución de resultados tangibles y concretos. Cuenta con un enfoque basado en la sustentabilidad, equidad, innovación y participación ciudadana.

Este documento es resultado de un ejercicio de gobernanza participativa, al contar con la población contrerense como actor clave en la detección de problemas prioritarios y con ello la definición de estrategias para la solución de los mismos, es por ello que su implementación garantizará un impacto real en la calidad de vida de los habitantes de la demarcación a través de una gestión eficiente y transparente.

Retos y Desafíos de La Magdalena Contreras

En la demarcación La Magdalena Contreras, destaca la necesidad de implementar políticas públicas inclusivas que aborden las desigualdades y garanticen el acceso equitativo a servicios básicos para todos los grupos de la población. Estos desafíos estructurales requieren una respuesta urgente e inmediata desde la política pública.

Ante un panorama global retador derivado de la emergencia climática y la riqueza ecosistémica presente en la alcaldía, el enfoque de sustentabilidad es pertinente en el Programa Provisional de Gobierno, debido a que el 77% del territorio de la alcaldía es suelo de conservación (CORENADR, 2024), que proporcionan servicios ambientales esenciales como la captación de agua, la regulación del clima y la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, enfrenta serios problemas como la deforestación, la contaminación del agua, el crecimiento desordenado de



asentamientos humanos y el manejo ineficiente de residuos sólidos. La conservación del Río Magdalena, el último río vivo de la CDMX, es una prioridad para garantizar la disponibilidad de agua y la preservación de los ecosistemas. Por lo anterior, es fundamental fomentar políticas que promuevan la preservación y el uso sostenible del territorio, asegurando así el equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente.

La seguridad se presenta como uno de los retos prioritarios para la alcaldía La Magdalena Contreras, dado que su impacto afecta de manera directa la calidad de vida de sus habitantes. La percepción de inseguridad ha ido en aumento en la alcaldía, impulsada por delitos como el robo a transeúnte, la violencia familiar y los delitos contra el patrimonio. En 2023, el 56% de la población reportó sentirse insegura (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2025, ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA) Mientras que, acorde con los datos abiertos ofrecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2024), la incidencia delictiva en los últimos años de los delitos contra el patrimonio y la familia, presentan una incidencia significativa. Lo anterior subraya la urgente necesidad de implementar estrategias integrales que no solo se enfoquen en la prevención, sino también en la persecución del delito.

Esto busca fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones y fomentar la colaboración de la ciudadanía en la creación de entornos más seguros y solidarios. Es fundamental que cada acción emprendida esté orientada a construir confianza entre los habitantes y las autoridades, estableciendo una conexión que garantice tanto la seguridad como el bienestar de la comunidad, en un contexto de transparencia y participación activa. Este compromiso debe ir más allá de las estadísticas, reflejándose en una mejora tangible en la calidad de vida de todos los habitantes.

Es fundamental conocer y reconocer las diversas actividades económicas que se desarrollan en nuestra demarcación, pues el Censo Económico 2019 del INEGI, la alcaldía contaba con 7,210 unidades económicas, de las cuales cerca del 50% eran de comercio al por menor, este alto porcentaje de comercios minoristas en la mayoría de los casos se encuentra relacionado con una significativa actividad económica informal, ya que este sector suele tener una presencia notable de informalidad. Esta situación, implica retos como el bajo crecimiento económico, la precariedad laboral caracterizada por la falta de prestaciones laborales, bajos salarios e inestabilidad, además de aumentar la vulnerabilidad económica en población adulta mayor al no



tener un sistema de pensión; Además la falta de cultura legal entre titulares de los establecimientos, y el temor a denunciar actividades fraudulentas, afectando a propietarios y trabajadores, se ha convertido en un freno al desarrollo económico de la demarcación.

La falta de capacitación, financiamiento y espacios de comercialización han generado desigualdades en el acceso a oportunidades económicas, afectando especialmente a mujeres, jóvenes y pequeños emprendedores. En este sentido, el programa provisional de gobierno, promueve acciones para la prosperidad económica de las y los contrerenses a través de propuestas en política pública que benefician a la población en general y en lo particular a las unidades económicas de los sectores del comercio, la industria y servicios, por medio de programas integrales de regularización, formación administrativa, comunicación, economía circular y agraria, y la erradicación de prácticas de extorsión, fraudes y usura en la demarcación.

El 35.8% de la población vive en situación de pobreza (Secretaría de Bienestar, 2025), enfrentando dificultades para acceder a educación, salud, vivienda y empleo digno. La brecha de desigualdad afecta principalmente a mujeres jefas de familia, personas mayores, comunidades indígenas y personas con discapacidad, quienes requieren políticas de inclusión y protección social.

A pesar de los avances en el acceso a servicios básicos en los últimos años, aún persisten desafíos significativos que afectan la calidad de vida de la población. Un 5.2% de los habitantes vive en condiciones de hacinamiento, lo que limita el bienestar y aumenta la vulnerabilidad social. Asimismo, el 19.3% de la población carece de acceso a servicios de salud, lo que pone en riesgo su derecho a la atención médica oportuna. Además, las deficiencias en movilidad, mantenimiento de vialidades, alumbrado público y recolección de residuos evidencian la necesidad de fortalecer la infraestructura urbana. Frente a este panorama, el reto radica en garantizar espacios urbanos eficientes y equitativos, priorizando la accesibilidad, la seguridad y la sustentabilidad como pilares fundamentales para el desarrollo integral de las ciudades.

La Magdalena Contreras revela un panorama demográfico y social complejo que requiere atención específica en términos de políticas públicas y servicios básicos. La Alcaldía cuenta con una población de 246,785 habitantes, donde el 52.5% son mujeres y el 47.5% hombres. Esta distribución de género es significativa, especialmente considerando que el 44% de los hogares son encabezados por



mujeres de 60 años y más, lo que sugiere una responsabilidad considerable en el cuidado y sustento familiar.

El Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras está basado en cuatro Principios orientadores:

- **Sustentabilidad y resiliencia:** Garantizar la protección ambiental y la gestión eficiente de los recursos naturales, en armonía con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.
- **Participación ciudadana y gobernanza local:** Fomentar la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones, asegurando transparencia y rendición de cuentas.
- **Innovación y eficiencia gubernamental:** Incorporar tecnologías y estrategias de modernización para mejorar la prestación de servicios y la gestión pública.
- **Equidad e inclusión social:** Diseñar políticas que reduzcan las desigualdades y promuevan el acceso equitativo a oportunidades para todos los sectores de la población.

Además de los principios orientadores, el Programa de Gobierno se compone de nueve ejes estratégicos:

Eje 1. Jurídico y Gobierno

Objetivo: Construir políticas públicas que garanticen la gobernanza y gobernabilidad de la alcaldía, a partir del marco legal que rige a la demarcación, así como proponer estrategias e instrumentos de mejora y eficiencia administrativa en la materia.

Eje 2. Bienestar Social

Objetivo: Promover y garantizar el acceso a programas de educación, cultura y deporte para el fortalecimiento del tejido social, e impulsar programas sociales y líneas de acción que disminuyan la brecha de desigualdad social, fomentando el bienestar y desarrollo comunitario.

Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria

Objetivo: Implementar políticas públicas enfocadas en poblaciones de atención prioritaria, fortalecer programas de prevención y atención a la violencia de género, así como incentivar el empoderamiento y la autonomía económica; impulsar la



participación de la población LGBTTTIQA+, pueblos originarios y comunidades indígenas residentes; y construir políticas públicas de atención integral a la salud.

Eje 4. Servicios Urbanos

Objetivo: Mejorar la infraestructura básica y garantizar la eficiencia en la prestación de servicios públicos; implementar proyectos de gestión eficiente del agua y residuos sólidos, modernizar el alumbrado público y el mantenimiento vial para la seguridad y bienestar.

Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular

Objetivo: Apoyar el emprendimiento y la economía local a través de incentivos y capacitación, estrategias de economía circular y sustentabilidad empresarial, así como desarrollar programas de empleo dirigidos a toda la población, con especial atención a poblaciones de atención prioritaria; y fomentar la economía local.

Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad

Objetivo: Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de proximidad y prevención de las violencias y delitos; implementar tecnologías de vigilancia y atención inmediata para la reducción de la criminalidad, y promover la justicia social y la mediación comunitaria para la resolución pacífica de conflictos y la reconstrucción del tejido social.

Eje 7. Calidad en Gobierno

Objetivo: Reforzar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública; diseñar e implementar mecanismos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de políticas públicas y participación ciudadana; implementar la Gestión para Resultados tanto desde la perspectiva de Marco lógico, como del Presupuesto basado en Resultados; y desarrollar herramientas digitales y acciones gubernamentales para la innovación y eficiencia administrativa.

Eje 8. Medio Ambiente

Objetivo: Fomentar la inclusión de iniciativas con perspectiva ecológica y sustentable, propiciando la conciencia ambiental y la reducción de la huella ecológica, así como incluir iniciativas enfocadas en la seguridad del agua, su tratamiento y distribución; y la preservación de especies.

Eje 9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil



Objetivo: Integrar propuestas para desarrollar técnicas y estratégicas que ayuden a reducir, prevenir y responder a desastres, emergencias y riesgos a las personas y sus medios de sustento; así como la resiliencia y acción inmediata ante los mismos.

II. Fundamentación y alineación

El **Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras (PGA)** se fundamenta en un **marco legal sólido** que garantiza su alineación con los principios constitucionales, los derechos humanos y los acuerdos internacionales, como instrumentos de planeación y gestión pública.

Contexto Global

Territorio

La Alcaldía Magdalena Contreras, como parte integrante de la Ciudad de México, se rige bajo el principio del municipio libre, descrito en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y ejercen su patrimonio conforme a la ley. Este principio otorga autonomía a los gobiernos locales para formular y administrar sus propios planes de gobierno, en concordancia con normativas nacionales e internacionales que promueven la descentralización y la gobernanza local.

México ha suscrito diversos acuerdos internacionales que hacen frente a los retos planetarios, como es el cambio climático, el derecho a la ciudad, la construcción de paz, eliminación de desigualdades, lucha contra la discriminación, la pérdida de la biodiversidad, entre otros es pertinente la implementación de acciones locales que hagan frente a estos retos en un contexto global, la Agenda 2030 de la ONU, que establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles, y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, que refuerza la importancia de los gobiernos locales en la planificación urbana sostenible.

Asimismo, la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales es de suma importancia, ya que reconoce de manera clara el derecho de las comunidades locales a desarrollar y aplicar sus propios modelos de gobernanza. Este reconocimiento es un principio fundamental en la gestión efectiva y sostenible del territorio, así como en la protección y conservación del medio ambiente, específicamente dentro de la



demarcación de sus territorios, apoyando así su autonomía y fortaleciendo su identidad cultural.

La Alcaldía Magdalena Contreras no solo responde a las dinámicas nacionales, sino que también se inserta en una red de gobernanza global que busca fortalecer la autonomía local y promover el desarrollo sostenible; en este contexto, el Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras se alinea con los principios de la Nueva Agenda Urbana, al impulsar políticas que fomentan el acceso equitativo a servicios básicos, la resiliencia urbana y la participación ciudadana en la toma de decisiones. La implementación de estrategias para mejorar la movilidad, la infraestructura verde, el desarrollo de vivienda digna y la modernización de los servicios públicos, responde a los compromisos internacionales adquiridos por México. Además, la promoción de espacios urbanos inclusivos y accesibles garantiza que los derechos de todas las personas, en especial de los grupos en situación de vulnerabilidad, sean respetados y fortalecidos, contribuyendo así a la consolidación de un modelo de ciudad sostenible e incluyente.

Además, el enfoque de gobernanza local y global que busca fortalecer la autonomía local y promover el desarrollo sostenible, es por ello que, se retoma la alineación de su Programa de Gobierno con la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030, refuerza su compromiso con la transformación del entorno urbano en beneficio de sus habitantes. La implementación de políticas públicas basadas en estos marcos internacionales permitirá avanzar hacia una demarcación más equitativa, resiliente y ambientalmente responsable, consolidando su papel como referente de gestión local sostenible en la Ciudad de México.

Derechos Humanos

La Alcaldía Magdalena Contreras, como un componente fundamental de la Ciudad de México, reconoce la importancia central de los derechos humanos en el diseño de sus políticas públicas. En este contexto, el Programa de Gobierno se encuentra alineado con los principales instrumentos internacionales en la materia, garantizando que sus acciones promuevan y protejan el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de su población. Entre los marcos internacionales más significativos que respaldan esta agenda se destacan la **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**, el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)**, el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)**, la **Convención sobre la Eliminación de**



Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el Convenio de Montevideo sobre Derechos y Deberes de los Estados, y la Convención de Belém do Pará.

El **derecho a una vida digna**, reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se concretiza en el Programa de Gobierno mediante políticas orientadas a combatir la pobreza y asegurar el acceso a servicios esenciales con la salud, la educación, la vivienda adecuada y la seguridad social. En este contexto, el compromiso con la equidad y la inclusión se manifiesta a través de programas diseñados para mejorar la calidad de vida de mujeres, personas mayores, comunidades indígenas y personas con discapacidad, en alineación con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.

La administración de La Magdalena Contreras subraya la relevancia de la participación política y el acceso a la justicia como pilares esenciales para fortalecer la democracia y promover un gobierno eficaz en consonancia con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio de Montevideo. Para ello, se fomenta una gobernanza transparente y participativa mediante la implementación de mecanismos de consulta ciudadana, acceso a la información y rendición de cuentas, garantizando que los habitantes de la demarcación se conviertan en actores clave en el proceso de toma de decisiones.

En lo que respecta a la seguridad y la prevención de la violencia, el Programa de Gobierno incorpora un enfoque que integra la perspectiva de género y los derechos humanos, en armonía con la Convención de Belém do Pará. Se ponen en marcha diversas estrategias dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres, asegurar el acceso a la justicia y fortalecer la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad. Estas iniciativas tienen como objetivo crear un entorno seguro y libre de discriminación para todas las personas.

Sustentabilidad

La sostenibilidad se encuentra en el corazón de la planificación y gestión del desarrollo urbano en la Alcaldía de Magdalena Contreras, en relación con los principales acuerdos internacionales en esta área. En el marco del compromiso global de México, la Alcaldía incorpora en su Programa de Gobierno los principios de



la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De esta manera, se garantiza que sus acciones contribuyan a la protección del medio ambiente, al uso eficiente de los recursos naturales y a la resiliencia frente al cambio climático.

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) más importantes para el desarrollo local se destaca el ODS 6, que se centra en el acceso al agua limpia y saneamiento. Este objetivo promueve la conservación del Río Magdalena, considerado el último río vivo de la Ciudad de México, a través de estrategias diseñadas para mejorar el saneamiento y gestionar el agua de manera eficiente. Por otro lado, el ODS 7, que aboga por energía asequible y no contaminante, se manifiesta en la implementación de sistemas de alumbrado público alimentados por energía renovable, así como en la optimización del consumo energético en edificios municipales. Además, la Alcaldía refuerza el ODS 11, que busca comunidades y ciudades sostenibles, a través de una planeación territorial inclusiva, la protección de áreas naturales y la creación de espacios públicos accesibles y llenos de vegetación.

En relación con el Acuerdo de París, el Programa de Gobierno presenta una serie de medidas destinadas a mitigar el impacto ambiental de las actividades urbanas. Se promueve así la movilidad sostenible, la eficiencia energética y la adopción de tecnologías limpias. Estas estrategias tienen como objetivo no solo reducir la huella de carbono, sino también mejorar la calidad del aire y fortalecer la resiliencia climática en la región.

La gestión del riesgo constituye un elemento fundamental en la planificación de la Alcaldía, alineándose con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015). La vulnerabilidad ante fenómenos naturales, como deslaves e inundaciones, demanda una estrategia integral de prevención. Por ello, se llevan a cabo acciones de monitoreo, ordenamiento territorial y educación comunitaria con el objetivo de minimizar el impacto de estos desastres naturales.

La protección de la biodiversidad es un pilar esencial para el desarrollo sostenible en La Magdalena Contreras, dado que el 77% de su territorio se destina a la conservación. En este contexto, la Alcaldía se compromete a cumplir con los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (2022). Esto incluye iniciativas de reforestación, la preservación de especies endémicas y el manejo sostenible de los ecosistemas naturales. Además, la conservación de humedales y cuerpos de agua, alineada con la Convención de Ramsar (1971), refuerza el compromiso de la Alcaldía con la



protección de estos ecosistemas fundamentales, que son cruciales para la recarga de mantos acuíferos y la biodiversidad local.

El desarrollo urbano sustentable se erige como un pilar fundamental del Programa de Gobierno, en armonía con los principios establecidos por la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat. La planificación territorial se orienta hacia un crecimiento ordenado, fomentando la movilidad sustentable y garantizando un acceso equitativo a espacios públicos de calidad. Además, la promoción de medios de transporte alternativos, junto con la integración de infraestructura verde, desempeña un papel crucial en la construcción de una ciudad más resiliente y con un menor impacto ambiental.

El Programa de Gobierno también incluye estrategias que aseguran la sostenibilidad de las comunidades rurales, alineándose con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (2018). Se promueve la soberanía alimentaria, se facilita el acceso al agua y se impulsa una producción agrícola sustentable, todo con el fin de respaldar a las comunidades que dependen de estos valiosos recursos.

Finalmente, en el contexto del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, la Alcaldía reitera su compromiso con la reducción de emisiones de carbono y la transición hacia un modelo de desarrollo más sostenible. La colaboración con otras ciudades y la puesta en marcha de políticas innovadoras en sustentabilidad fortalecen su posición como un referente en la lucha contra el cambio climático.

Estas alineaciones internacionales refuerzan de manera significativa el firme compromiso de la Alcaldía con la sustentabilidad, la participación activa de los ciudadanos y la implementación de políticas públicas realmente innovadoras, las cuales están adaptadas de forma efectiva a los desafíos actuales que enfrentan la urbanización, el medio ambiente y la equidad social. De este modo, el Plan de Gobierno de la Alcaldía Magdalena Contreras se fundamenta en sólidos principios de autonomía, sustentabilidad y gobernanza democrática, contribuyendo de manera importante no solo al bienestar integral de sus habitantes, sino también a los compromisos que tiene México en la agenda internacional contemporánea.

Cuadro 2.1: Fundamentación Legal



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Artículo 122, apartado A, base I. La Ciudad de México es una entidad federativa con autonomía en su régimen interno y organización política y administrativa. Su gobierno está conformado por poderes locales, según lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual debe ajustarse a la Constitución federal.</p> <p>Adopta un régimen republicano, representativo, democrático y laico, con una división del poder público en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sin posibilidad de que se concentren en una sola persona o entidad. Además, su Constitución garantiza y protege los derechos humanos dentro de su jurisdicción, en concordancia con el artículo 1º de la Constitución Federal.</p>	<p>Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.</p>



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
<p>Constitución Política de la Ciudad de México</p>	<p>Artículo 15, apartado A, numeral 4. La planeación del desarrollo en la Ciudad de México se basa en diversos instrumentos, como el Proyecto del Plan General de Desarrollo, Programa General de Ordenamiento Territorial y los programas específicos de cada alcaldía, sector y comunidad. Estos deben elaborarse de manera armonizada y con participación ciudadana en todas sus etapas.</p> <p>Además, el Sistema Integral de Derechos Humanos se integrará con el sistema de planeación de la ciudad, conforme a lo establecido en la Constitución.</p> <p>Apartado B, numeral 5. Los programas de gobierno de las alcaldías definirán metas y objetivos para cumplir con la Constitución. Serán elaborados por las personas titulares de las alcaldías con la opinión del concejo y enviados al Congreso en los primeros tres meses de la administración para su revisión. Tendrán una duración de tres años y serán de cumplimiento obligatorio para la administración pública de la alcaldía.</p> <p>Apartado D, numeral 1 y 5 fracción VIII. El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus funciones incluyen definir lineamientos para los instrumentos de planeación de las alcaldías, así como asesorar y brindar apoyo</p>	<p>Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero de 2017.</p>



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	técnico en su elaboración.	
<p>Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de Ciudad de México</p>	<p>Artículo 2, fracción XI. Se entenderá por instituto al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.</p> <p>Artículo 14. El Instituto será responsable de dirigir y coordinar el proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, trabajando en conjunto con la Administración Pública Local, las Alcaldías y la participación de los sectores académico, cultural, social y económico.</p> <p>Artículo 15, fracción XIV. El Instituto tendrá la función de definir los lineamientos para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, además de asesorar y brindar apoyo técnico en su formulación,</p>	<p>Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019.</p>



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	<p>actualización o modificación.</p> <p>Artículo 42, fracción V. Los instrumentos de planeación para el desarrollo de la Ciudad incluirán los Programas de gobierno de cada Alcaldía.</p> <p>Artículo 43, apartado E. La planeación del desarrollo de la Ciudad se llevará a cabo a través del Sistema de Planeación. El Programa de Gobierno de cada Alcaldía establecerá las metas y objetivos de la acción pública dentro de su demarcación territorial, siendo obligatorio y con vigencia de tres años. Las Alcaldías lo formularán siguiendo los lineamientos del Instituto, detallando objetivos, estrategias, políticas y metas en programas específicos.</p> <p>El procedimiento de formulación incluye la emisión de una convocatoria ciudadana al inicio del periodo de gobierno para realizar foros y presentar propuestas. Estas propuestas serán analizadas por la Alcaldía, y el Programa de Gobierno, con la opinión del Concejo, se enviará al Congreso dentro de los primeros tres meses de la administración para su revisión y formulación de opinión en un plazo de 45 días hábiles.</p> <p>Artículo 61. El Sistema de Planeación integrará acciones concurrentes a nivel federal y metropolitano, coordinando instrumentos y funciones de gobierno entre la Federación, Entidades, Municipios y Alcaldías de la Zona Metropolitana del Valle</p>	



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	<p>de México y la Región Centro del país, dentro de sus competencias. Las autoridades de la Ciudad trabajarán con los organismos correspondientes, conforme a la legislación federal, para mejorar las condiciones y calidad de vida en las materias mencionadas en el artículo 122, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 63. La persona titular de la Jefatura de Gobierno y las personas titulares de las Alcaldías podrán celebrar convenios y acuerdos de coordinación con la Federación, otras Entidades Federativas, Alcaldías, Municipios, organismos autónomos e internacionales, con el fin de cumplir las estrategias, objetivos, metas y acciones de los instrumentos de planeación. Estos convenios y acuerdos serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Plataforma de Gobierno.</p>	
<p>Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México</p>	<p>Artículo 7. Los mecanismos de democracia directa, participativa, y de control, gestión y evaluación de la función pública son los siguientes:</p> <p>Democracia Directa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa Ciudadana 2. Referéndum 3. Plebiscito 4. Consulta Ciudadana 5. Consulta Popular 	<p>Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019.</p>



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	<p>6. Revocación del Mandato</p> <p>Democracia Participativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboración Ciudadana 2. Asamblea Ciudadana 3. Comisiones de Participación Comunitaria 4. Organizaciones Ciudadanas 5. Coordinadora de Participación Comunitaria 6. Presupuesto Participativo <p>Artículo 145. La Consulta Pública es un instrumento de participación ciudadana mediante el cual la Jefatura de Gobierno o las Alcaldías consultan directamente a la población sobre temas que impactan su territorio, como planes de desarrollo, políticas públicas, uso del suelo, obras y proyectos con impacto social, cultural y ambiental.</p> <p>Las personas menores de 18 años pueden participar identificándose con su CURP o a través de la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad, utilizando métodos pedagógicos para facilitar su opinión.</p> <p>La convocatoria debe publicarse al menos 30 días antes de la consulta, en medios físicos y digitales, e incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tema o problema a tratar 2. Ámbito territorial 3. Importancia del ejercicio 4. Lugar y fecha de realización 5. Mecanismos para recabar opiniones 6. Etapas de la consulta 	



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	<p>7. Forma de difusión de los resultados</p> <p>8. Integración de los resultados en la toma de decisiones gubernamentales</p>	
<p>Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México</p>	<p>Artículo 9. Las Alcaldías forman parte de la administración pública de la Ciudad de México y constituyen un nivel de gobierno con competencias constitucionales y legales propias. No habrá autoridades intermedias entre la Jefatura de Gobierno y las Alcaldías.</p> <p>Artículo 109. Para garantizar el derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, en el que se establecen las metas y objetivos de la acción pública dentro de su demarcación, conforme a la legislación aplicable.</p> <p>Artículo 111. El programa de gobierno de la Alcaldía será elaborado por su titular, aprobado por el Concejo y apoyado por la unidad administrativa especializada. Deberá seguir los lineamientos técnicos del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.</p> <p>Artículo 114. Los programas de gobierno de</p>	<p>Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de mayo de 2018.</p>



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	las Alcaldías deben ser congruentes con el Proyecto del Plan General de Desarrollo, Programa General de Ordenamiento Territorial, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas sectoriales, especiales e institucionales.	



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
<p>Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México</p>	<p>Artículo 26. La Secretaría emitirá las reglas generales para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto, conforme a la ley y normativas aplicables. Estas reglas incluirán disposiciones para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el uso de indicadores de desempeño. Además, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades deberán asegurar que sus anteproyectos sean congruentes con el Proyecto del Plan General de Desarrollo y los instrumentos de planeación de la Ciudad.</p> <p>Artículo 27, fracción I. La programación y presupuestación del gasto público abarca las acciones que deben llevar a cabo las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades para cumplir con los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas establecidas en los instrumentos de planeación derivados del Proyecto del Plan General de Desarrollo, utilizando indicadores de desempeño.</p> <p>Artículo 28, fracción 1. La programación y presupuestación anual del gasto público debe basarse en información estadística y evaluaciones disponibles, definiendo con precisión los resultados esperados, objetivos, estrategias, indicadores, metas y plazos. Se elabora a partir de los Anteproyectos de Presupuesto de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, asegurando su congruencia con el Proyecto</p>	<p>Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018.</p>



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	<p>del Plan General de Desarrollo, el Programa General, el Programa de Gobierno y otros instrumentos de planeación de la Ciudad.</p> <p>Artículo 40. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades elaborarán Programas Operativos Anuales para ejecutar el Proyecto del Plan General de Desarrollo y otros instrumentos de planeación, desglosando su contenido según su destino, alcance y fecha de ejecución, e incluyendo indicadores para su evaluación.</p> <p>Las Alcaldías también elaborarán sus Programas Operativos Anuales, que servirán como base para sus Anteproyectos de Presupuesto. Los Comités Mixtos de Planeación del Desarrollo de las Alcaldías supervisarán que estos programas sean congruentes con la planeación previa, se ajusten al presupuesto aprobado y cumplan con las disposiciones vigentes.</p> <p>Las Entidades deberán presentar sus Programas Operativos Anuales para aprobación de la Jefatura de Gobierno, garantizando su alineación con los programas sectoriales. Además, el Congreso, a través de sus comisiones de Hacienda Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá solicitar información para realizar observaciones a los procedimientos técnicos y operativos de su elaboración.</p>	



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
Ley Constitucional de Derechos Humanos y de sus Garantías de la Ciudad de México	Artículo 4. Las autoridades del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías deberán garantizar el acceso y calidad de bienes, servicios e infraestructura pública, asegurando su disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad y adaptabilidad. Su objetivo es promover el respeto a los derechos de los habitantes, mejorar el bienestar y reducir la desigualdad mediante una distribución más justa del ingreso.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de febrero de 2019.
Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Artículo 2. Los Poderes de la Ciudad, los Organismos Constitucionales Autónomos y las Alcaldías deberán asignar en sus presupuestos los recursos necesarios para cumplir con las acciones establecidas en la ley, dentro de sus competencias. Artículo 5. El enfoque de derechos humanos es el marco conceptual para su aplicación en la Ciudad. Su transversalización busca redefinir las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de diciembre de 2019.
Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México	Artículo 13. Las Alcaldías tienen las siguientes obligaciones: 1. Fomentar la participación ciudadana, creando instancias e instrumentos de política pública para involucrar a pueblos, barrios y comunidades en los asuntos públicos. 2. Garantizar la rendición de cuentas, estableciendo mecanismos para que la ciudadanía supervise políticas públicas y el	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019.





Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	<p>presupuesto.</p> <p>3. Preservar la identidad cultural, protegiendo el patrimonio, tradiciones y expresiones culturales en coordinación con las comunidades.</p> <p>4. Impulsar el desarrollo comunitario, diseñando e implementando políticas y proyectos en conjunto con los pueblos, barrios y el Gobierno.</p>	
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México	Artículo 11, párrafo tercero. La Administración Pública de la Ciudad de México contará con Alcaldías en cada demarcación territorial, reguladas en la Ley Orgánica de Alcaldías en cuanto a su integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones.	Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2018.
Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Artículo 2, fracción VIII. Debe entenderse como Instrumentos de planeación a: El Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada Alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las Alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Artículo 5, fracción XIV. El Instituto tendrá como funciones: definir los lineamientos para	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2020.



Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
	<p>la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, así como asesorar y apoyar técnicamente en su formulación y actualización.</p> <p>Artículo 10, fracción IV. La persona titular de la Dirección General tendrá la atribución de dirigir la elaboración de los lineamientos, metodologías, criterios, protocolos, estudios y demás instrumentos relacionados con las etapas del proceso integral de planeación, los cuales serán presentados a la Junta de Gobierno para su consideración.</p>	



Alineación del PGA con agendas locales

2.2 Alineación con el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la CDMX

El Programa de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras es un instrumento alineado con la planeación estratégica de la Ciudad de México. Su formulación responde a las metas establecidas en el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la CDMX 2020-2040, el cual plantea una visión de largo plazo basada en nueve Ejes Estratégicos:

- Eje 1.** Jurídico y Gobierno
- Eje 2.** Bienestar Social
- Eje 3.** Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria
- Eje 4.** Servicios Urbanos
- Eje 5.** Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular
- Eje 6.** Seguridad Ciudadana y Movilidad
- Eje 7.** Calidad en Gobierno
- Eje 8.** Medio Ambiente
- Eje 9.** Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

1. Jurídico y Gobierno

Cuadro 2.2.1 Alineación: Programa de la Alcaldía eje 1 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Regularización Territorial y Desarrollo Urbano.	Se redactará un instrumento rector con enfoque sistémico de configuración espacial territorial ecológica ordenado, contemplando el marco jurídico; los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas; calidad del aire; planeación	Equilibrio ecológico y suelo de conservación.	



	<p>urbana; agua limpia, saneamiento y captación de agua; protección de la salud; energía asequible y limpia; acción para el cambio climático, educación ambiental; manejo de residuos; imagen del entorno y atraktividad; con una perspectiva transversal de sostenibilidad, sustentabilidad, inclusión e igualdad sustantiva.</p>		
	<p>Se llevarán a cabo concursos periódicos enfocados en premiar la innovación en ahorro de agua potable y tratamiento de agua residual proveniente de los hogares y establecimientos, abierto a la población, colectivos, asociaciones, empresas e instituciones con el fin de estimular una cultura de aprovechamiento y cuidado de este recurso vital.</p>	<p>Acciones para contrarrestar el cambio climático.</p>	<p>Ciudad sustentable y preparada frente al cambio climático</p>
	<p>Se realizará la siembra de cultivos mixtos propios de la zona, de preferencia endémicos,</p>	<p>Ciudad amigable con los animales y protectora del bienestar animal</p>	<p>Ciudad amigable con los animales y protectora del bienestar animal.</p>



	para favorecer el desarrollo natural de microambientes e impedir la inserción de especies en espacios públicos, zonas agrarias y ejidales.		
	Se capacitará y actualizará al personal de las unidades de salud de la alcaldía en materia de salud y atención al paciente, primeros auxilios y protocolos de actuación en caso de emergencias.	Gestión integral de riesgos y protección civil.	Ciudad previsora y protectora ante los riesgos de desastres.
			Ciudad con suelo y vivienda accesible y adecuada.
Espacios Públicos y Planeación Urbana.	Se realizará un diagnóstico situacional para identificar las áreas de saberes que deben fomentarse en cada PILARES o espacio destinado a la educación y la cultura, para dotar de infraestructura e insumos a través de inversión directa, gestiones y donaciones; así como garantizar sueldos dignos para instructores y docentes.	Espacios públicos destinados a la educación, cultura, esparcimiento y recreación de calidad, incluyentes y seguros.	Ciudad disfrutable con espacio público de calidad.
Desarrollo Habitacional y Sostenibilidad.	Se impulsará junto a los distintos órdenes de gobierno la regularización de los asentamientos humanos en predios	Regeneración urbana y vivienda adecuada e incluyente	Ciudad con suelo y vivienda accesible y adecuada



	irregulares, junto al compromiso de detener el crecimiento de la mancha urbana, considerando incluso las denuncias pertinentes ante la procuraduría agraria.		
Espacios Públicos y Planeación Urbana.	Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos que podrán ampliarse o mejorar, pero nunca destruirse o verse disminuido. En caso de utilidad pública, estos espacios deberán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes.	Espacios públicos destinados a la educación, cultura, esparcimiento y recreación de calidad, incluyentes y seguros.	Ciudad disfrutable con espacio público de calidad.



Desarrollo Habitacional y Sostenibilidad.	Actualizará el diagnóstico situacional con respecto a las áreas urbanas, rurales y de conservación ecológica en la demarcación para proveer de insumos para un Plan de Desarrollo con una visión interdisciplinaria, integral, incluyente y ecológica.	Regeneración urbana y vivienda adecuada e incluyente.	Ciudad con suelo y vivienda accesible y adecuada
---	--	---	--

2. Bienestar Social.

Cuadro 2.2.2 Alineación: Programa de la Alcaldía eje 2 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Programa educación para el futuro.	Se fortalecerá el quehacer de espacios destinados al aprendizaje formal e informal dotando de insumos gestionados, compartidos o adquiridos por parte de la alcaldía; facilitando a su vez el uso de espacios y recursos que mejoren la experiencia de	Derecho a la educación.	Ciudad educadora para todos y todas a lo largo de la vida.





	<p>aprendizaje, como son las bibliotecas, centros deportivos y espacios culturales de la demarcación.</p>		
	<p>Se mejorará la inteligencia de la alcaldía en razón del censo, diagnóstico y trazabilidad en materia de regularización y desarrollo económico.</p>	<p>Innovación y desarrollo económico.</p>	<p>Ciudad cultural, creadora y artística.</p>
	<p>Se creará el programa "La ciencia de la vida y la vida que es la ciencia", donde, en colaboración con diversas instituciones educativas, se llevarán experimentos científicos, charlas y actividades científicas a las diversas colonias y pueblos de la demarcación de manera itinerante, estimulando la curiosidad, la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades de toda la familia, por parte de científicos y estudiantes universitarios interesados en compartir sus conocimientos en biología, química, física, ingeniería,</p>	<p>Ciudad policéntrica.</p>	<p>Ciudad del conocimiento, la ciencia, las humanidades y la tecnología.</p>



	geología, arqueología y medicina, a fin de hacer accesible y aspiracional el conocimiento.		
	En coordinación con el gobierno estatal y federal, se realizarán las mejoras en infraestructura y equipamiento de las escuelas que se encuentran en la demarcación, para brindar servicios dignos, actualizados y de calidad, considerando el progreso digital.	Espacios públicos destinados a la educación, cultura, esparcimiento y recreación de calidad, incluyentes y seguros.	Ciudad cultural, creadora y artística.
Cultura para el bienestar.	Se concluirá la rehabilitación del cine - teatro Víctor Manuel Mendoza con un espacio de difusión cultural de primer nivel, dotándolo, además de equipamiento e insumos, de un programa cultural interdisciplinario y continuó, permitiendo la exhibición de escuelas y academias de las diversas expresiones artísticas de nuestra alcaldía, nacionales e internacionales	Espacios públicos destinados a la educación, cultura, esparcimiento y recreación de calidad, incluyentes y seguros.	Ciudad cultural, creadora y artística.
	Construir junto con los distintos órdenes de gobierno al menos 3 espacios más, destinados a la	Ciudad policéntrica.	Ciudad educadora para todos y todas a lo largo de la vida.



	<p>educación formal e informal (UTOPIÁS) en La Magdalena Contreras.</p> <p>Se rescatara y se rehabilitará la casa de cultura así como los módulos de la demarcación, para que sean centros de difusión y fomento cultural, vinculandose con PILARES, e instancias gubernamentales que los doten de servicios, capacitaciones y actividades continuas e itinerantes.</p> <p>Junto al gobierno federal, se gestionará la preservación y realce del patrimonio histórico y cultural de nuestra demarcación. Somos una alcaldía de costumbres y tradición ancestral, y debemos ser garantes del rescate y preservación de nuestros recintos y artículos ancestrales: Teocalis, monolito de Tláloc y museo en el Mazatépetl, el foro cultural, la casa de bellas artes, juego de pelota,</p>	<p>Cobertura equitativa de servicios, infraestructura y equipamiento urbanos.</p>	<p>Ciudad disfrutable con espacio público de calidad.</p>
--	---	---	---



	<p>monumentos a nuestros mártires.</p> <p>En La Magdalena Contreras, tenemos 2 universidades: La Universidad Rosario Castellanos, construida bajo la gestión de la Doctora Claudia Sheinbaum, y la Universidad Benito Juárez, sin embargo, esta última, aunque cuenta con matrícula activa, carece de instalaciones. Se gestionará junto con el gobierno federal y de la ciudad, la construcción de esta Universidad para brindar condiciones dignas y óptimas para la formación de nuestros profesionistas.</p> <p>En conjunto con el Congreso de la Ciudad de México, y la academia, crearemos espacios de formación en materia de los derechos de los pueblos originarios, para promover la autonomía y empoderamiento de sus integrantes; además, de participar del rescate a la memoria</p>	<p>Derecho a la educación</p>	<p>Ciudad del conocimiento, la ciencia, las humanidades y la tecnología.</p> <p>Ciudad pluricultural y justa para los pueblos originarios.</p>
--	--	-------------------------------	--



	invitando a la Secretaría de Educación Pública a incluir la historia de nuestros pueblos originarios en su programa educativo.		
Deporte para la vida.	En coordinación con las escuelas, instituciones de gobierno local y federal, se realizarán activaciones físicas y eventos hiperlocales por colonia y pueblo; junto con las ligas y agrupaciones deportivas, a fin de organizar campeonatos o exhibiciones en la demarcación, premiadas por la alcaldía y contando con la presencia de cazatalentos deportivos nacionales e internacionales.	Sistema de salud pública y bienestar.	Ciudad del deporte y la actividad física.
	Se fortalecerá el quehacer de espacios destinados al aprendizaje formal e informal dotando de insumos gestionados, compartidos o adquiridos por parte de la alcaldía; facilitando a su vez el uso de espacios y recursos que mejoren la experiencia de aprendizaje, como son las bibliotecas, centros deportivos y	Espacios públicos destinados a la educación, cultura, esparcimiento y recreación de calidad, incluyentes y seguros.	Ciudad disfrutable con espacio público de calidad.



	espacios culturales de la demarcación.		
--	--	--	--

3. Igualdad Sustantiva

Cuadro 2.2.3: Alineación Programa de la Alcaldía eje 3 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Programa de Igualdad y no Discriminación	Se reforzará y acompañará los esfuerzos de las secretarías de salud en materia de salud preventiva: sexual y reproductiva, enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades infecciosas, padecimientos cardiovasculares, mentales y neurológicos.	Igualdad y equidad.	Ciudad del Bienestar, Ciudad de los Cuidados. Ciudad de las Mujeres. Ciudad pluricultural y Justa para los pueblos Originarios
	Se reforzará y se mantendrá el trabajo de organizaciones de la sociedad civil, empresas socialmente responsables, clubes, colectivos e instituciones públicas y privadas en razón de salud preventiva, diagnósticos y atención	Reducir la pobreza.	



	enfermedades, por medio de convenios de colaboración y coordinación con el sector salud estatal y federal.		
	Se designará una parte del presupuesto a la adquisición de medicamentos para la atención a enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión, a fin de apoyar la dotación de estos a quienes lo requieran.	Derecho a la alimentación y a la nutrición.	Ciudad saludable con más prevención y más salud
Programa de Atención y protección integral a víctimas de violencia de género.	Se actualizará el diagnóstico situacional de identificación de las causas que generan violencias y delitos, a fin de atenderlas en un esquema interdisciplinario, interinstitucional e integral.	Ciudad de las Mujeres.	
Programa de participación ciudadana para la igualdad.	Se atenderá gratuitamente a niñas, niños, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, en los Centros Deportivos, con personal altamente capacitado para favorecer el pleno desarrollo de sus capacidades, rehabilitación y estimulación.	Igualdad y equidad.	Ciudad incluyente de las personas con discapacidad. Ciudad incluyente de la diversidad sexual y de género.



	<p>Todos nuestros recintos y espacios culturales tendrán una cartelera continua y temática por temporadas, contando con exhibiciones de carácter nacional e internacional, brindando acceso a la cultura a toda nuestra población y visitantes.</p>	<p>Espacios públicos destinados a la educación, cultura, esparcimiento y recreación de calidad, incluyentes y seguros.</p>	<p>Ciudad disfrutable con espacio público de calidad.</p>
	<p>A diario se contará con presencia del personal de la alcaldía en las colonias con la instrucción de brindar escucha activa y gestión ciudadana.</p>	<p>Acceso a la justicia, igualdad e imparcialidad en la aplicación de la ley.</p>	
<p>Programa de Prevención de adicciones y reinserción social.</p>	<p>Se trabajará de la mano de asociaciones, colectivos, agrupaciones y activistas en materia de prevención y reinserción social para fortalecer, junto a instancias estatales y federales, el profesionalizar, certificar habilidades y dignificar sus espacios de trabajo, compartiendo el uso de las instalaciones de la alcaldía, y previendo de</p>	<p>Prevención del delito.</p>	<p>Ciudad Solidaria.</p>



	materiales que mejoren su labor.		
		Derecho a la educación.	
Programa integral Niñas Niños y Adolescentes.	Se instalarán ferias itinerantes para niñas y niños, donde, de manera lúdica, y en compañía de instancias estatales, federales, y especialistas, podrán conocer sobre los derechos y libertades con los que cuentan, además de poder prevenir o detectar posibles casos de abusos o descuidos, para ser acompañados y canalizados con las instancias correspondientes.	Igualdad y equidad	Ciudad de las niñas y los niños comprometida con el interés superior de la infancia.
	Mientras continúe realizándose el examen COMIPEMS, se brindará de manera gratuita el taller de formación para participar en dicha prueba de manera presencial y remota para incrementar el número de beneficiarios.	Derecho a la educación.	Ciudad educadora para todos y todas a lo largo de la vida.
	Fortalecer los estímulos económicos a estudiantes, en especial a aquellos que se encuentren en proceso de rehabilitación y	Igualdad y equidad	Ciudad de juventudes libres y diversas.



	<p>reinserción social, con alguna discapacidad, o alguna situación de vulnerabilidad. Habilitando espacios físicos y digitales para el cumplimiento de objetivos pedagógicos.</p> <p>Creación del programa: "Mi proyecto de vida", enfocado en la orientación vocacional, el desarrollo de habilidades para la vida, la identificación de cualidades y talentos desde la infancia y la adolescencia, hasta la juventud y la madurez; recibiendo formación e instrucción para poder reconocer vocaciones e ideales personales y comunitarios.</p>		
--	--	--	--



	En conjunto con los sistemas de salud estatales y federales, se gestionará la dotación de insumos y equipamiento básico para la atención de emergencias y atención a la salud preventiva a todos los centros de salud de la demarcación.	Sistema de salud público y bienestar.	Ciudad saludable con más prevención y más salud.
Programa de accesibilidad universal e infraestructura incluyente para personas mayores.	Se dignificar los espacios para personas mayores invirtiendo en infraestructura, equipamiento y personal capacitado, brindando actividades de desarrollo, crecimiento personal, derechos humanos, prevención de violencia, defensoría jurídica y fomento a la educación y el autoempleo.	Igualdad y equidad.	Ciudad amigable con las personas adultas mayores.
	Se creará el programa "visión de futuro" enfocado en la concientización de crear condiciones de bienestar para todas las personas mayores, actuales y futuras, a través de capacitaciones y	Sistema de salud público y bienestar.	Ciudad saludable con más prevención y más salud.



	vinculaciones enfocadas en planes de ahorro, inversiones, pensiones, nuevas fuentes de ingresos, autogenerados, salud preventiva, cuidados paliativos, nutrición, entre otras.		
Programa de atención a personas con discapacidad.	<p>Se brindarán talleres de aprendizaje de lengua de señas mexicana y braille para la población en general, con especial atención a las personas con discapacidad visual, auditiva, o mutismo; así como a sus familiares y cuidadores primarios, de manera gratuita, y con un reconocimiento oficial.</p> <p>Se implementará una red de transporte en coordinación con los servicios de salud, policía auxiliar, vehículos oficiales y transportistas de plataforma para apoyar en el traslado de las personas con discapacidad hacia sus instituciones hospitalarias y de</p>	Igualdad y equidad.	Ciudad incluyente de las personas con discapacidad.



	regreso a casa en caso de terapias y atenciones prioritarias		
	Se creará un sistema de apoyo en gestión de emociones, desarrollo de habilidades para la vida y liderazgo para toda la población interesada, a fin de fomentar una cultura de salud mental.	Sistema de salud público y bienestar.	Ciudad saludable con más prevención y más salud.
Programa de salud integral y preventiva.	En coordinación con instancias de salud estatal y federal, así como universidades, se brindarán servicios de salud dental de manera periódica e itinerante en las colonias y pueblos de la alcaldía. Se realizará la rehabilitación las unidades de salud y de las ambulancias de la alcaldía dotando estas de los insumos necesarios para la atención a emergencias y el traslado y canalización a servicios especializados. En conjunto con el gobierno federal y estatal, se gestionará	Sistema de salud público y bienestar.	Ciudad saludable con más prevención y más salud.



	<p>la construcción de un hospital que atienda en una primera etapa traumatismos y emergencias; en una segunda etapa, transite a ser un hospital general; y alcance una tercera etapa de atención a especialidades médicas en La Magdalena Contreras.</p>		
	<p>En coordinación con instancias de salud estatal y federal, así como universidades, se brindarán servicios de salud dental de manera periódica e itinerante en las colonias y pueblos de la alcaldía.</p>		<p>Ciudad del deporte y la actividad física.</p>



<p>Pueblos Originarios.</p>	<p>Se creará la comisión: Memoria y dignidad indígena. Espacio consolidar la biblioteca de la historia, usos, costumbres y tradiciones de nuestros pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en donde nuestra personas mayores, investigadores e historiadores, contarán con un programa de apoyo para rescatar y preservar la historia de nuestros pueblos originarios.</p> <p>En conjunto con nuestras autoridades tradicionales, y el gobierno de la Ciudad de México, crearemos una ruta ecoturística de diversos puntos de la Ciudad de México para visibilizar la riqueza histórica y natural de La Magdalena Contreras creando espacios laborales, y desarrollo económico sustentable.</p>	<p>Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.</p>	<p>Ciudad pluricultural y justa para los pueblos originarios.</p>
-----------------------------	--	--	---



4. Servicios Urbanos

Cuadro 2.2.4: Alineación Programa de la Alcaldía eje 4 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Estructura y Espacio Público.	Se hará un diagnóstico de la obra pública de toda la alcaldía para hacer accesibles todos los espacios: Desde banquetas y cruces (liberación de bloques), hasta espacios recreativos, culturales y administrativos; y en su caso, se harán las adecuaciones necesarias para brindar el servicio a todas las personas, incluyendo el lenguaje de señas mexicano y sistema baile en las señalizaciones.		Innovación en los servicios públicos.
	Se distribuirán y colocarán trampas atrapa grasa en los establecimientos mercantiles, comenzando con los que se encuentran en la zona de los Dinamos, y siguiendo con los que brindan	Tratamiento de residuos sólidos sustentables.	Ciudad en movimiento con movilidad integrada y sustentable.



	servicios de alimentos en mercados, tianguis y el resto de la demarcación.		
	Se creará el programa "Cosecha de lluvia", para que los domicilios particulares y establecimientos mercantiles puedan instalar el sistema de captación de agua pluvial contando con el material, y la capacitación necesaria para realizar el montaje, monitoreo y mantenimiento; priorizando a los domicilios y establecimientos ubicados en predios irregulares.	Cobertura equitativa de servicios, infraestructura y equipamiento urbanos.	Ciudad con suelo y vivienda accesible y adecuada.
	A partir del plan estratégico, se realizará la renovación de las redes hidráulicas necesarias, coordinando junto a vecinos y las áreas correspondientes la situación de movilidad, retiro de residuos y reencarpetamiento.	Movilidad sustentable.	
Programa Agua y Saneamiento.	Se instalarán sistemas de cosecha de lluvia en todos los	Salvaguardar el ciclo del agua.	Ciudad con acceso universal y equitativo al agua.



	<p>espacios dependientes de la alcaldía, y gestionaremos los correspondientes al gobierno estatal y federal: centros deportivos y culturales, escuelas, edificios gubernamentales, etc.</p>		
	<p>Se brindará mantenimiento y actualización a las plantas de tratamiento de agua del río Magdalena para eficientar su funcionamiento.</p>	<p>Regeneración urbana y vivienda adecuada e incluyente.</p>	<p>Ciudad metropolitana.</p>
	<p>Se hará un diagnóstico de la obra pública de toda la alcaldía para hacer accesibles todos los espacios: Desde banquetas y cruces (liberación de bloques), hasta espacios recreativos, culturales y administrativos; y en su caso, se harán las adecuaciones necesarias para brindar el servicio a todas las personas, incluyendo el lenguaje de señas mexicano y sistema baile en las señalizaciones.</p> <p>Se realizarán visitas semanales (quincenales), a cada</p>	<p>Cobertura equitativa de servicios, infraestructura y equipamiento urbanos.</p>	<p>Ciudad con suelo y vivienda accesible y adecuada</p>



	<p>colonia a fin de actualizar las gestiones, avances y realidades sociales hiperlocales, realizando incluso visitas domiciliarias a quienes lo requieran por alguna condición.</p>		
<p>Programa Residuos y saneamiento Urbano.</p>	<p>Se realizará una actualización en el sistema de recolección de residuos sólidos urbanos, mejorando las rutas y horarios a partir del diagnóstico situacional y creando un programa de remuneración e incentivo para las personas trabajadoras del servicio de limpia, reconociendo su labor y a su vez, disminuir o erradicar el cobro de cuotas en los distintos puntos de transición.</p>	<p>Tratamiento de residuos sólidos sustentables.</p>	
<p>Programa Iluminación y Seguridad Urbana.</p>	<p>Se tendrá un monitoreo diario del sistema de alumbrado público, a fin de reparar, reemplazar o instalar las luminarias necesarias para garantizar una alcaldía iluminada.</p>	<p>Ciudad con equilibrio, ordenamiento y gestión territorial.</p>	



5. Fomento y Desarrollo

Cuadro 2.6 Alineación: Programa de la Alcaldía eje 5 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Medición, Emprendimiento y Red de Negocios.	Se mejorará la inteligencia de la alcaldía en razón del censo, diagnóstico y trazabilidad en materia de regularización y desarrollo económico.	Sustentabilidad de las actividades productivas.	Ciudad próspera con economía a favor de la gente.
	De manera periódica y permanente, se darán a conocer las actividades económicas de la demarcación, a fin de dar difusión a los negocios y servicios a través de canales de difusión de la alcaldía.	Investigación científica, apoyo tecnológico y coordinación interinstitucional.	Ciudad del conocimiento, la ciencia, las humanidades y la Tecnología.
		Ingresos públicos sostenibles.	





<p>Programa integral para la Regularización de Comercios.</p>	<p>Dicho programa contempla promover ante el Congreso de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México establecer programas para la emisión de certificados de uso de zonificación de suelo para la regularización y apertura de establecimientos mercantiles de bajo impacto para sectores populares con los menores requisitos.</p> <p>Se instalará una oficina itinerante de apertura de negocios, PyMES, miPyMES, y la creación de cooperativas para acompañar su regularización e impulsar su desarrollo junto a los programas nacionales y estatales.</p>	<p>Prevención del delito.</p>	<p>Ciudad próspera con economía a favor de la gente.</p>
---	--	-------------------------------	--



		Administración pública moderna y eficiente.	
Incubación y Desarrollo empresarial.	Se creará un programa de desarrollo de habilidades psicoemocionales, de empoderamiento y administración para emprendedores y dueños de establecimientos mercantiles, ofreciendo una asesoría periódica en materia de desarrollo económico.		Ciudad cultural, creadora y artística.
Erradicación de la Extorsión y Préstamos Ilegales.	<p>No más extorsiones, fraudes y usura, para erradicar el cobro de piso y prestamos gota gota.</p> <p>Existen múltiples sistemas de monitoreo y alerta privados, públicos, y público privados emanados de diversos esfuerzos, programas y campañas enfocadas en la seguridad ciudadana.</p> <p>Se realizará un censo, reparación, actualización y homologación de alarmas y cámaras de videovigilancia</p>	<p>Prevención del delito.</p> <p>Acceso a la justicia, igualdad e imparcialidad en la aplicación de la ley.</p>	Ciudad próspera con economía a favor de la gente.



	<p>pública y particulares coordinadas con los centros de mando y control de la alcaldía.</p> <p>Se brindará capacitación y formación a establecimientos mercantiles en razón de</p> <p>prevención de delitos, protocolos de actuación en caso sospecha o ejecución de actos delictivos, y</p> <p>vinculación de redes de contacto para actuación policial inmediata. El fortalecimiento a los sistemas de paz y seguridad han de abonar a la tranquilidad para el desarrollo económico, que es un factor indispensable para la prevención y la reinserción social en materia de violencias, delitos y adicciones.</p>		
<p>Fomento al Empleo y Atracción de Inversiones.</p>	<p>Se realizarán encuentros entre sectores públicos y privados a fin de generar sinergia, profesionalización, vinculación y</p>	<p>Transformación económica y bienestar social.</p>	<p>Ciudad próspera con economía a favor de la gente.</p>



	contratación de servicios para la población contrerense.		
	En coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México se implementarán procesos de mejora regulatoria para la simplificación de Trámites Administrativos que faciliten la regularización de los Establecimientos Mercantiles, definiendo un rediseño en los procesos que a fin de ser más eficientes y accesibles para la ciudadanía, contando con asesoría con enfoque de derechos humanos y trato igualitario.	Innovación y desarrollo económico.	Ciudad próspera con economía a favor de la gente.

6. Seguridad Ciudadana y Movilidad

Cuadro 2.2.6: Alineación Programa de la Alcaldía eje 6 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Programa de Gobierno de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Programa de Prevención Integral de Violencias y Delitos.	Se realizarán asambleas periódicas informativas y formativas en materia de prevención social de violencias y delitos en cada colonia y pueblo, en compañía de la fiscalía, y los	Prevención del delito.	Ciudad segura, libre de violencia y en paz.





	diversos cuerpos policiales, militares y de guardia nacional.		
		Gestión integral de riesgos y protección civil.	Ciudad pluricultural y justa para los pueblos originarios.
	Todos nuestros programas de bienestar social estarán acompañados de un enfoque de prevención social de violencias y delitos, reconociendo que la educación, la cultura, el deporte y la gestión de emociones, así como el trabajo, son indispensables herramientas preventivas.	Igualdad y equidad.	
	Se realizará una inspección policial, enfocada en labores de investigación y seguimiento, y que colaborará con los centros de comando y control, los cuales tienen las atribuciones de monitoreo, operación, y mantenimiento en materia de Seguridad Pública, vigilancia médica, protección civil, atención a desastres y psicológica de la población.	Innovación en los servicios públicos.	



	Se creará la red de comunicación vecinal de doble vía por canales de WhatsApp, Telegram y mensajes de texto, a través de la cual, junto con responsables por sector, se brindará información accesible y útil sobre prevención, así como poder informar sobre posibles hechos delictivos y violentos en cada calle, colonia y pueblo.		
	Junto al gobierno de la ciudad, se solicitará a los distintos cuerpos policiales una rendición de cuentas periódicas en materia de denuncias atendidas, y resultado de los operativos realizados, a fin de fomentar un ejercicio de transparencia y reconstrucción del tejido social a partir de incrementar la confianza en nuestra policía.	Acceso a la justicia, igualdad e imparcialidad en la aplicación de la ley.	
Red de Seguridad y Monitoreo Vecinal.	Se convocará a las asociaciones civiles y organismos ciudadanos a presentar proyectos remunerados en materia de prevención y reinserción social, a	Investigación científica, apoyo tecnológico y coordinación interinstitucional.	Ciudad segura, libre de violencia y en paz.



	<p>fin de sumar su experiencia y participación ciudadana para garantizar resultados óptimos.</p> <p>En coordinación con el gobierno de la ciudad, se implementará un programa de sensibilización, capacitación, formación y actualización para transportistas, contando con un programa de liderazgo y gestión de emociones que coadyuve en el bienestar integral de las personas transportistas y usuarias.</p> <p>Se fortalecerá el sistema de apoyo de personal de movilidad que faciliten principalmente los cruces peatonales y coadyuven con el sistema de semaforización con base en la demanda, cumpliendo con la ley silla, que les permita también descansar, y tener equipo de protección e insumos de hidratación.</p>	Ciudad Global.	
Consolidación de la Red de Comunicación Vecinal.	Se mantendrá presencia policial constante en la demarcación, a fin de garantizar cruces	Prevención del delito.	Ciudad segura, libre de violencia y en paz.



	<p>seguros, principalmente en espacios que se detecten como polígonos de violencias y delitos, entradas y salidas de las escuelas, y zonas que se presume propicias para eventos delictivos (lotes baldíos, bajo puentes, campos, etc.), coordinándonos con gobierno de la CDMX.</p> <p>Se implementarán corredores de transporte comenzando con las zonas de mayor conflicto vial, y siguiendo con las vías principales y secundarias.</p> <p>Se realizará una renovación de la ciclovía, no sólo como un espacio de esparcimiento, sino con estaciones seguras para el resguardo de bicicletas, patines y vehículos no motorizados; y vigilancia constante, con botones de emergencia en cada estación.</p> <p>Se solicitará al gobierno de la ciudad la incorporación del sistema de transporte integral con el préstamo de bicicletas</p>	<p>Innovación en los servicios públicos.</p>	
--	---	--	--



	<p>y cascos de seguridad que se enlacen con las estaciones de las demás demarcaciones que cuentan con el servicio.</p> <p>El gabinete de seguridad, y sus cuerpos a cargo suscribirán el cumplimiento de cuatro ejes en su labor diaria: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Estos mismos serán evaluados cada semana para garantizar la prevención y la atención a los eventos delictivos o violentos que llegaran a suscitarse.</p>	<p>Acceso a la justicia, igualdad e imparcialidad en la aplicación de la ley.</p>	
Fortalecimiento y Capacitación Policial.	<p>Se capacitará, actualizará y evaluará a los cuerpos policiales a cargo de la alcaldía, solicitando lo mismo por parte de los dependientes del gobierno central y federal, a fin de que cuenten con la formación y coordinación necesaria para garantizar el cumplimiento de su responsabilidad.</p>	<p>Sistema policial profesional y cercano a la ciudadanía.</p>	<p>Ciudad segura, libre de violencia y en paz.</p>





<p>Movilidad Segura y Eficiente.</p>	<p>Se creará el programa "Transporte Digno", para gestionar la revisión y mejora de las unidades de transporte público, de tal manera que ofrezcan al ciudadano un servicio confiable, eficiente, cómodo y seguro. A su vez, el sistema debe ofrecer las facilidades necesarias para que cualquier usuario, en especial personas con movilidad reducida, debilidad visual, y personas que cargan bultos o maletas, pueda utilizarlo y acceder a donde éste quiera ir.</p> <p>Se instrumentará el programa "fuera obstáculos", para gestionar junto a las empresas e instituciones que dependen de sistemas de cables, postes y cabinas, el retiro y reacomodo de sus sistemas, a fin de reducir la cantidad de bloqueos en la movilidad, su distribución irregular y mejorar la imagen urbana. A su vez, se hará el retiro de autos chatarra y la liberación de vialidades por quienes apartan lugares de forma irregular; retiro</p>	<p>Ciudad en movimiento con movilidad integrada y sustentable.</p>	<p>Movilidad sustentable.0</p>
--------------------------------------	---	--	--------------------------------



	<p>de desechos y cualquier material que bloquee los flujos peatonales y de acceso.</p> <p>A través de reuniones vecinales buscaremos conciliar sobre el resguardo y estacionamiento de vehículos que obstruyen el flujo en avenidas principales y secundarias para mejorar los flujos de estas.</p> <p>En conjunto con el gobierno central, y en un ejercicio de consulta popular, traeremos el sistema de cablebús a La Magdalena Contreras, pudiendo llegar de manera directa al metro Mixcoac.</p>		
	<p>En coordinación con el gobierno estatal y federal, se rescatarán y se rehabilitarán los módulos y casetas de policía que se encuentren abandonados o deteriorados, dotándolos de equipamiento e insumos necesarios para su labor. A su vez, estos mismos serán monitoreados y evaluados</p>		<p>Ciudad Disfrutable Con Espacio Público De Calidad.</p>



	periódicamente para rendir cuentas a la ciudadanía sobre su quehacer diario.		
--	--	--	--

7. Calidad en Gobierno

Cuadro 2.2.7: Alineación Programa de la Alcaldía eje 7 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Programa Evaluación de la Calidad del Gobierno.	Se implementarán observatorios ciudadanos, los cuales tendrán herramientas e indicadores para evaluar el desempeño del gobierno, utilizando la silla ciudadana para expresar en sesiones del consejo los avances y necesidades de la demarcación.	Gobierno honesto, eficiente y austero.	Ciudad con gobierno honesto, transparente y cero corrupción.
	Se favorecerá la digitalización del sistema de atención a las demandas ciudadanas, contando con un sistema de semaforización y mapeo que mantenga actualizado el progreso de la resolución y la coordinación con las	Administración pública moderna y eficiente.	



	áreas pertinentes, así como con los promoventes mejorando los tiempos de respuesta y fortaleciendo el ejercicio de transparencia.		
		Gasto público eficiente.	
		Ingresos públicos sostenibles.	
		Ciudad Global.	
Programa Participación Ciudadana y Gobernanza Democrática.	En coordinación con los distintos órdenes de gobierno, universidades, organismos descentralizados y autónomos, se formará y capacitará a la ciudadanía en materia de participación ciudadana, gobernanza y gobernabilidad, empezando por las Comisiones de Participación Ciudadana y continuando con el resto.	Investigación científica, apoyo tecnológico y coordinación interinstitucional.	Ciudad democrática y participativa.

8. Medio Ambiente

Cuadro 2.2.8 Alineación: Programa de la Alcaldía eje 8 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
-------------------------------------	--	--	---



Medio Ambiente.	Se capacitará a la población en general para la instalación de huertos urbanos de traspatio o azotea, muros verdes, farmacias vivientes, acuaponía e invernaderos a fin de fomentar la cultura ambiental y de autosustento.	Equilibrio ecológico y suelo de conservación.	Ciudad sustentable y preparada frente al cambio climático.
	Luego de un estudio de impacto ambiental, y un ejercicio de participación ciudadana, se instalarán plantas de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de la construcción y la demolición como proyecto maestro de basura cero y economía circular, limpiando nuestras barrancas y calles de cascajo y materiales, generando empleos e ingresos a partir de revalorizar los residuos.	Acciones para contrarrestar el cambio climático.	
		Gestión integral de riesgos y protección civil.	
	Junto a la comunidad comunal y ejidal, se desarrollará el proyecto para implementar el Protocolo Forestal para México, para el manejo forestal y	Coordinación metropolitana sustentable.	



	<p>bonos de carbono, a fin acceder a los créditos y bonos internacionales como Climate Action Reserve, Green Climate Found, entre otros; dimensionando el cuidado y preservación de los recursos naturales no sólo como un acto de supervivencia, sino de economía para la comunidad.</p> <p>Se identificará y se incentivará la vocación agroindustrial y turística en los núcleos agrarios, ejidales y comunales de La Magdalena Contreras a través de programas de capacitación y desarrollo para actividades económicas de desarrollo agrario.</p> <p>Se gestionará ferias, corredores y festivales locales, estatales y nacionales para promover los productos artesanales de nuestros productores locales y de suelo de conservación.</p>	<p>Sustentabilidad de las actividades productivas.</p> <p>Ciudad amigable con los animales y</p>	
--	---	--	--



		protectora del bienestar animal.	
Economía Circular y Agraria.	<p>Se promoverá el reconocimiento de la demarcación como Refugio Climático, desarrollando actividades que promuevan el ecoturismo y la recreación con un enfoque de cultura ambiental.</p> <p>Junto a la población, de la mano de organizaciones sociales, empresas y academia, se rescatarán los invernaderos de la demarcación, generando esquemas de abasto comunitario local y economía solidaria.</p>	Sustentabilidad de las actividades productivas.	Ciudad próspera con economía a favor de la gente.
	Se impulsará el ecoturismo responsable para preservar los recursos naturales y la economía circular junto a nuestras comunidades agrarias, a través de rutas y programas mensuales de actividades productivas.	Transformación económica y bienestar social.	Ciudad global y cosmopolita.
	Se incentivará económicamente, e impulsará el desarrollo de	Ciudad global.	Ciudad metropolitana.



	<p>proyectos viables y de economía circular de la comunidad, mediante el programa la cuarta R, en donde se inserta una cuarta R al sistema de Reducir, Reciclar, Reutilizar; refiriéndonos a Revalorizar.</p>		
	<p>Creación de un distintivo de origen para la Magdalena Contreras, cuyo objetivo sea resaltar y promover la comercialización de los productos elaborados en la Alcaldía La Magdalena Contreras.</p>	<p>Innovación y desarrollo económico.</p>	

9. Gestión de Riesgos y Protección

Cuadro 2.2.9: Alineación: Programa de la Alcaldía eje 9 con el proyecto del plan general de desarrollo y el programa de Gobierno de la CDMX

Programa de Gobierno de la Alcaldía		Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Gestión Integral de Riesgos y Protección	Se promoverá el reconocimiento de las zonas naturales de la demarcación que así lo requieran: La Cañada, los dinamos, los ríos y barrancas; como Áreas Naturales Protegidas y áreas de valor ambiental, a fin de	Equilibrio ecológico y suelo de conservación.	Ciudad previsora y protectora ante los riesgos de desastres.



	<p>promover junto al gobierno federal y estatal, su rescate y preservación.</p>		
	<p>Se actualizarán, crearán o se implementarán los protocolos de actuación en casos de emergencias, coordinando la red de contacto con las instancias responsables.</p>		<p>Gestión integral de riesgos y protección civil.</p>
	<p>Se realizará junto a instituciones universitarias, la evaluación de los microambientes de la demarcación, a fin de impulsar la recuperación de ecosistemas saludables y evitar la pérdida de biodiversidad imitando aquellos con bioindicadores favorables.</p>		<p>Aprovechamiento del suelo a partir de su zonificación primaria.</p>
	<p>Se promoverá el reconocimiento de la demarcación como Refugio Climático, desarrollando actividades que promuevan el ecoturismo y la recreación con un enfoque de cultura ambiental.</p>		<p>Expansión urbana sostenible.</p>



Alineación del PGA: Correspondencia entre ejes y objetivos del PGA y otros instrumentos de planeación.

Eje 1. Jurídico y Gobierno

Cuadro 2.3.1: Programa de la Alcaldía eje 1 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Regularización Territorial y Desarrollo Urbano	Derecho a la vida digna.	ODS 1 . Fin a la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3 Salud y bienestar
	Derecho a la vivienda.	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Derecho al agua y a su saneamiento.	ODS 6. Agua limpia y Saneamiento
	Derecho al desarrollo sustentable	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
	Derecho a un medio ambiente sano.	ODS 13 Acción por el clima
	Protección a los animales.	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
	Derecho a la vía pública.	ODS 9. Industria innovación e infraestructura
	Derecho a la movilidad.	ODS 9 Industria innovación e infraestructura
Espacios Públicos y Planeación Urbana		
Desarrollo Habitacional y Sostenibilidad	Derechos de acceso a la justicia.	ODS 16. Paz Justicia e instituciones sólidas
	Derecho a la tierra, al territorio y a los recursos naturales.	
	Derechos laborales.	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico



Eje 2. Bienestar Social

Cuadro 2.3.2: Programa de la Alcaldía eje 2 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Programa educación para el futuro.	Derecho a la educación.	
	Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica.	ODS 9. Industria innovación e infraestructura.
	Derechos culturales.	ODS. 10 Reducción de las Igualdades.
Cultura para el bienestar.	Derechos culturales.	
	Derecho al espacio público.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura.
	Derecho al tiempo libre.	
	Derecho a la educación.	ODS 4 Educación de Calidad.
Deporte para la vida.	Derecho al deporte.	ODS 3: Salud y Bienestar.
	Derecho al espacio público.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
	Derecho al tiempo libre.	
		ODS 4: Educación de Calidad.

Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria

Cuadro 2.3.1: Programa de la Alcaldía eje 3 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Programa de Igualdad y no Discriminación	Derecho a la vida digna.	ODS 1: Fin de la pobreza.
	Derecho a la alimentación y a la nutrición.	ODS 2: Hambre cero.
	Derechos de las personas LGBTTTI.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.



	Derechos de personas de identidad indígena.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derechos de personas con discapacidad.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derechos de las mujeres.	ODS 5: Igualdad de género.
	Derechos de personas que residen en instituciones de asistencia social.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derechos de las personas jóvenes.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
Programa de Atención y protección integral a víctimas de violencia de género.		
Programa de participación ciudadana para la igualdad	Derechos de los 13 grupos de atención prioritaria.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derecho a la vida digna.	ODS 1: Fin de la pobreza.
	Derechos de personas de identidad indígena.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derecho a la Salud	ODS 3: Salud y bienestar.
Programa Prevención de Adicciones y Reinserción Social.	Derechos de las personas privadas de su libertad.	ODS 3: Salud y Bienestar.
	Derecho a la Salud.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
Programa integral Niñas Niños y Adolescentes.	Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derecho a la Salud.	ODS 3: Salud y Bienestar.
	Derecho a la educación.	ODS 4: Educación de Calidad.
Programa de accesibilidad universal e infraestructura incluyente Personas Mayores	Derechos de personas mayores.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derecho a la Salud.	ODS 3: Salud y Bienestar.
Programa de atención a Personas con Discapacidad	Derechos de personas con discapacidad.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.
	Derecho a la Salud.	ODS 3: Salud y Bienestar.
	Derecho a la vida digna.	ODS 3: Salud y Bienestar.





Programa de Salud Integral y Preventiva.	Derecho al deporte.	
	Derecho a la alimentación y a la nutrición.	
Pueblos Originarios.	Derechos de participación política.	ODS 10 Reducción de desigualdades
	Derechos culturales.	ODS 5. Igualdad de género
	Derechos de comunicación.	
	Derecho a la educación.	ODS 4. Educación de calidad
	Derecho al desarrollo propio.	
	Derecho a la salud.	ODS 3.Salud y Bienestar

Eje 4. Servicios Urbanos

Cuadro 2.3.4: Programa de la Alcaldía eje 1 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Estructura y Espacio Público.	Derecho al agua y su saneamiento	ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
	Derecho sustentable	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
	Derecho al espacio público	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
	Movilidad sustentable.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 7 Energía asequible y no contaminante.
Programa Agua y Saneamiento.	Derecho al agua y su saneamiento.	ODS 6 Agua limpia y saneamiento
Programa "Residuos y Saneamiento Urbano"	Derecho al desarrollo sustentable	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Programa Iluminación y Seguridad Urbana	Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	ODS 16: Paz, justicia e instituciones fuertes





Eje 5. Fomento y Desarrollo

Cuadro 2.3.5: Programa de la Alcaldía eje 5 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Medición, Emprendimiento y Red de Negocios.	Derecho al trabajo.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
	Derecho al desarrollo propio.	
Programa integral para la regularización de comercios.	Derecho al trabajo.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
	Derecho al desarrollo propio.	
	Derecho a la información.	
Incubación y Desarrollo Empresarial	Derecho a la buena administración.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
Erradicación de la Extorsión y Préstamos Ilegales	Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito.	ODS 16: Paz, justicia e Instituciones sólidas.
	Derecho a la información.	ODS 10: Reducción de las desigualdades
Fomento al Empleo y Atracción de Inversiones		

Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad

Cuadro 2.3.6: Programa de la Alcaldía eje 6 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Programa "Prevención Integral de Violencia y Delitos"	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
	Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.





		ODS 5: Igualdad de género.
Red de Seguridad y Monitoreo Vecinal.	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
	Derecho a la integridad.	
	Acceso a la justicia	
Consolidación de la Red de Comunicación Vecinal	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
	Derecho a la integridad.	
	Acceso a la justicia	
Fortalecimiento y Capacitación Policial.	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
Movilidad Segura y Eficiente.	Derecho a la movilidad.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
	Derecho al desarrollo sustentable.	
	Derecho a la vía pública.	

Eje 7. Calidad en Gobierno

Cuadro 2.3.7: Programa de la Alcaldía eje 7 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Proyecto del Plan General de desarrollo de la Ciudad de México	Programa de Gobierno de la Ciudad de México
Evaluación de la Calidad del Gobierno.	Gobierno honesto, eficiente y austero.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
	Administración pública moderna y eficiente.	
	Gasto público eficiente.	
	Ingresos públicos sostenibles.	
	Ciudad Global.	
Participación Ciudadana	Derecho a voto en elecciones populares.	ODS 10 Reducción de las desigualdades

Eje 8. Medio Ambiente



Cuadro 2.3.8: Programa de la Alcaldía eje 8 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Medio Ambiente..	Derecho a un medio ambiente sano, limpio, saludable y sostenible	ODS 12: Producción y consumo responsable.
		ODS 13: Acción por el clima. Vida de ecosistemas terrestres.
	Derecho a acceder a información sobre el medio ambiente	
	Derecho a participar en las decisiones sobre el medio ambiente	
Economía Circular y Agraria.	Derecho al trabajo	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
	Derecho al desarrollo propio.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
	De las y los campesinos y pequeños propietarios rurales.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
		ODS 12: Producción y consumo responsables.

Ele 9. Gestión de Riesgos y Protección

Cuadro 2.3.9: Programa de la Alcaldía eje 9 con los Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Gobierno de la Alcaldía	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Derecho a la protección civil.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Identificación de problemas públicos prioritarios en conjunto con la ciudadanía



La construcción de políticas públicas efectivas en la Alcaldía La Magdalena Contreras requiere de un análisis profundo sobre las principales problemáticas que afectan a sus habitantes.

Metodología de identificación de problemas públicos

Para la identificación de problemas públicos prioritarios dentro de la Alcaldía La Magdalena Contreras se realizó una encuesta de autoría propia a 5,000 personas mayores de 18 años lo que equivale al 2% de la población, esta encuesta dividió en los siguientes puntos:

- Dirección.
- Datos personales. (Nombre, edad, estado civil, escolaridad, ocupación, etc.)
- Aspectos Familiares (familiares con discapacidad).
- Vivienda.
- Servicios públicos en su calle (alumbrado, pavimentación, recolección de basura).
- Participación en actividades vecinales para el mejoramiento de la convivencia social.
- Seguridad.
- Proyectos personales.

Para la realización de estas encuestas se tocó la puerta de las casas de los ciudadanos contrerenses aleatoriamente, se dividió el número de encuestas por colonia y por personal encuestador, esto dependiendo de la extensión de cada colonia. Las visitas se realizaron en un horario de 9:00 am a 20:00 hrs, tomando en cuenta que la mayoría de las personas salen de la Alcaldía para ir a laborar o hacer alguna otra actividad, así mismo, se procuró que las encuestas respetaran la igualdad de género donde 58% de los encuestados representaron al sexo femenino y el 42% al sexo masculino. (Gráfico 1)

Gráfico 3.1: Género de la Población de las encuestas aplicadas en La Magdalena Contreras

Género de la población de las encuestas aplicadas en La Magdalena Contreras

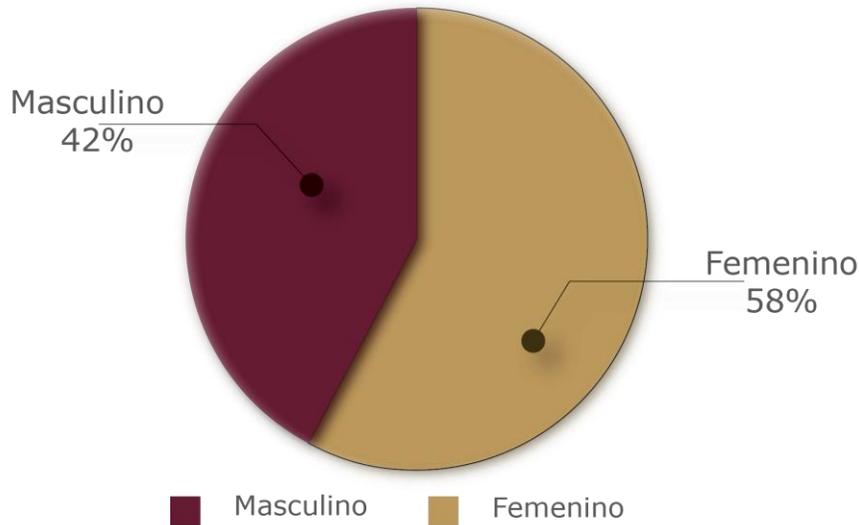


Gráfico 3.1: Elaboración propia.

Los resultados que nos apoyan principalmente para la identificación de problemas públicos prioritarios para el Programa de Gobierno de La Magdalena Contreras se mencionan a continuación:

1. Existe un rezago educativo, es decir el 28.51% solo cuenta con secundaria y el 29.22% de la población con bachillerato y tan solo el 12.08% tiene la licenciatura (Gráfico 2).

Gráfico 3.2: Nivel educativo de las personas encuestadas en La Magdalena Contreras

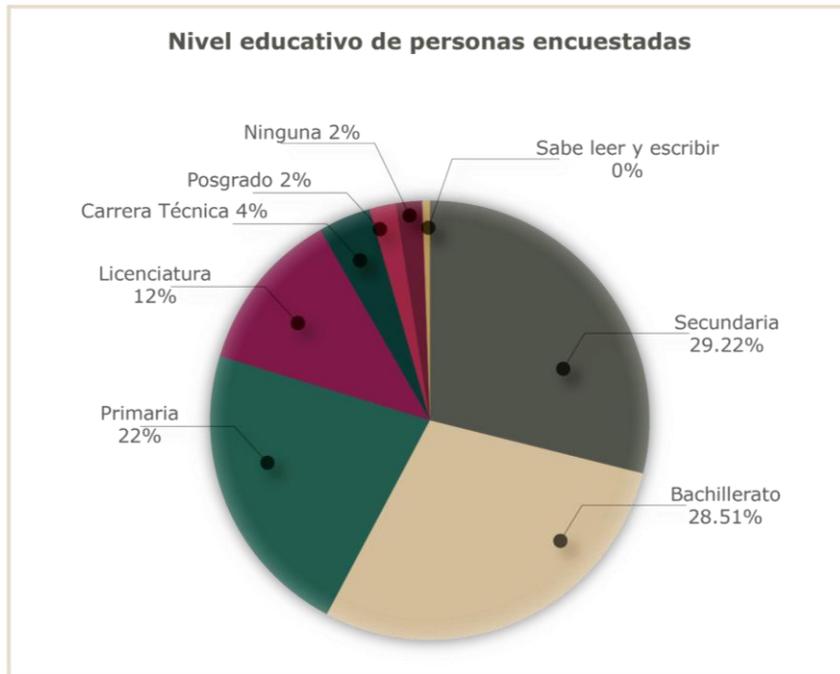


Gráfico 2: Elaboración propia

Así mismo se obtuvo que de las 48 colonias y 4 pueblos originarios, “Barros Sierra”, “Independencia Batan Sur”, “Unidad Independencia San Ramón” cuentan con un nivel alto de estudios, por el contrario, “El Ermitaño”, “La Carbonera”, “Potrerillo”, “San Nicolás Totolapan” su nivel de estudios es bajo.

- Referente a la ocupación, se observa que las oportunidades de trabajo para las y los contrerenses son pocas, ya que solo el 30% de los ciudadanos encuestados se encuentran empleados y reciben una remuneración económica; el 23.6% es ama de casa, no recibe remuneración económica; el 18.4% es comerciante; el 13.4% cuenta con un trabajo independiente; el 5.2% está jubilado o pensionado y el 1.3% se encuentra desempleado. (Gráfico 3), esto podría deberse a que las empresas están poniendo un mínimo de años de experiencia que por falta de oportunidades, educación inclusive por la edad los ciudadanos no pueden postularse a vacantes de empleo de su interés y los que pueden buscar otras



opciones se dedican al comercio o ven la posibilidad de trabajar de forma independiente.

Gráfico 3.3: Ocupación de la población encuestada de la Magdalena Contreras

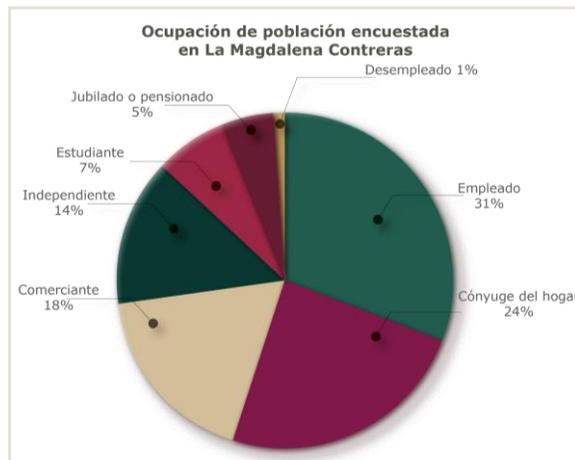


Gráfico 3.3: Elaboración propia

3. La Magdalena Contreras es una Alcaldía cuyo número mayoritario de habitantes es de mujeres y, por tanto, se encuentra un alto porcentaje de madres solteras (32%, gráfico 4), entre ellas adolescentes, un aspecto importante que se debe de poner énfasis en buscar soluciones para erradicar el embarazo adolescente, y por otra parte buscar acciones que ayuden a la mujer en general en empoderarse para obtener un mejor nivel de vida para sus hijos y para ellas mismas.

Gráfico 3.4: Hogares con Madres Solteras en la Magdalena Contreras.

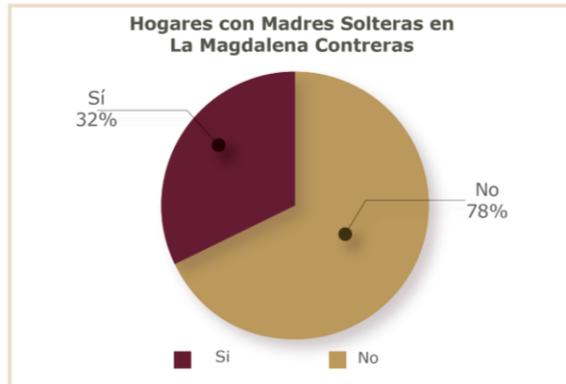


Gráfico 3.4: Creación Propia

4. Dentro de la población de esta demarcación, el 27.5% vive con alguna discapacidad (gráfico 5).

Gráfico 3.5: Personas en La Magdalena Contreras con Discapacidad

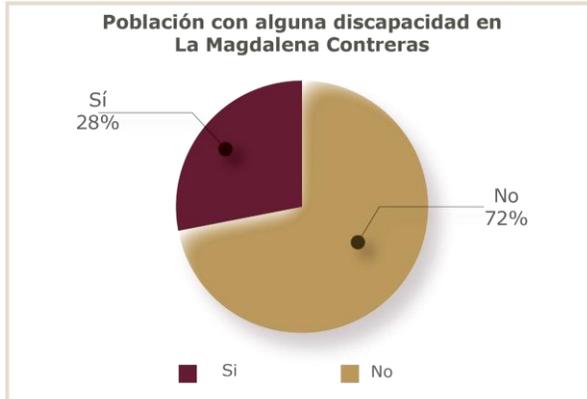


Gráfico 5: Elaboración propia

Dentro de este grupo el 69.04% no cuenta con alguna atención especializada (gráfico 6), lo cual es inaceptable, ya que es esencial que cuenten con servicios especializados para mejorar su condición de vida. Las principales razones por la que no acuden con un especialista son: no contar con un servicio de seguridad social, no contar con los recursos económicos suficientes, para



acudir con un especialista y la falta de interés del personal de salud, médico, por lo que terminan desistiendo debido a la falta de seguimiento.

Gráfico 3.6: Población que cuenta con atención especializada en La Magdalena Contreras

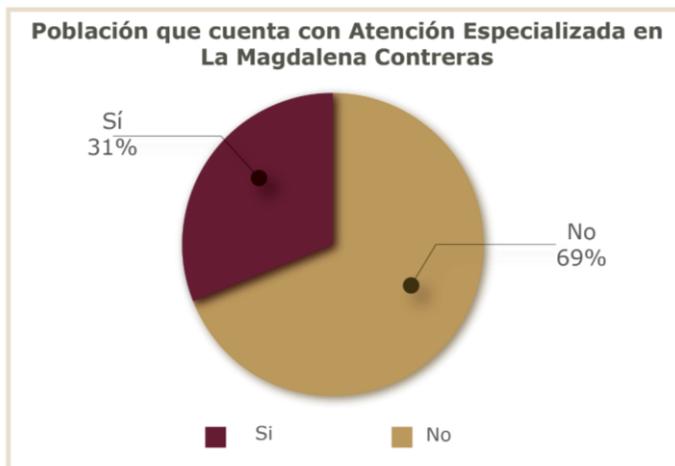


Gráfico 3.6: Elaboración Propia

5. La población de La Magdalena Contreras se caracteriza por una alcaldía que dispone de espacios recreativos, la cultura y el deporte. No obstante, estos lugares suelen permanecer poco utilizados por los habitantes. Por ello, es fundamental considerar cuáles son las actividades que las familias desean llevar a cabo. A partir de esta información, se pueden diseñar propuestas que realmente capten su interés, lo que facilita que se apropien de los espacios destinados a su disfrute. Se ha encontrado que un 33.34% de las personas opta por ir al cine en compañía de su familia, seguido del 21.23% que prefiere visitar parques, el 18.79% que realiza ejercicio y el 6.24% que asiste a eventos de teatro. (Gráfico 7)



Gráfico 3.7: Población que tienen alguna discapacidad en La Magdalena Contreras

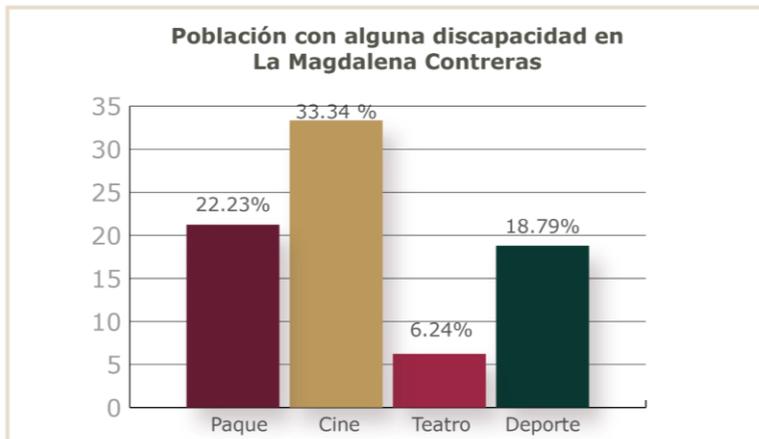


Gráfico 3.7: Elaboración propia

6. Vivienda: En este espacio las personas realizan la gran parte de sus actividades básicas de la vida diaria, en la vivienda es donde se duerme, se come, donde se guarda las pertenencias es el lugar al que se regresa al finalizar la jornada. Además, es aquí donde se construyen los principios, las ilusiones y alicientes, por lo que es fundamental comprender cómo viven las y los contrerenses (Gráfico 8).

Gráfico 3.8 La vivienda en la que habitan las personas de La Magdalena Contreras es...

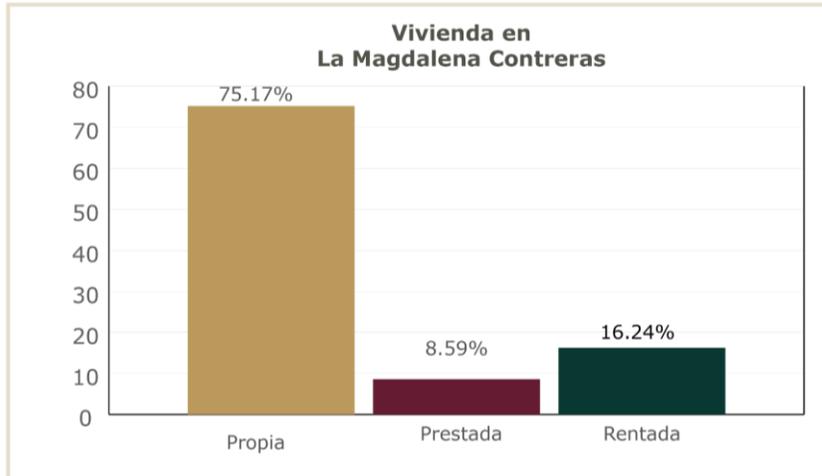


Gráfico 3.8: Elaboración propia

Las viviendas de los habitantes de Contreras suelen ser elaboradas principalmente con ladrillos y cemento, aunque también hay algunas edificaciones realizadas con ladrillos y láminas que constituyen el 7.79%. Asimismo, se pueden encontrar casas construidas con adobe, madera y diversos materiales, pero estas son menos frecuentes. (Gráfico 9).

Gráfico 3.9: Tipo de vivienda en la que habitan las personas de la Magdalena Contreras

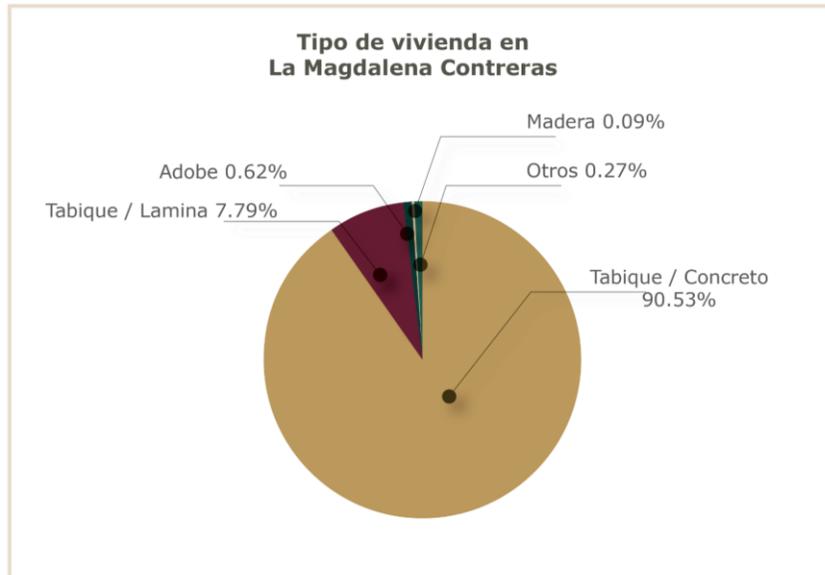
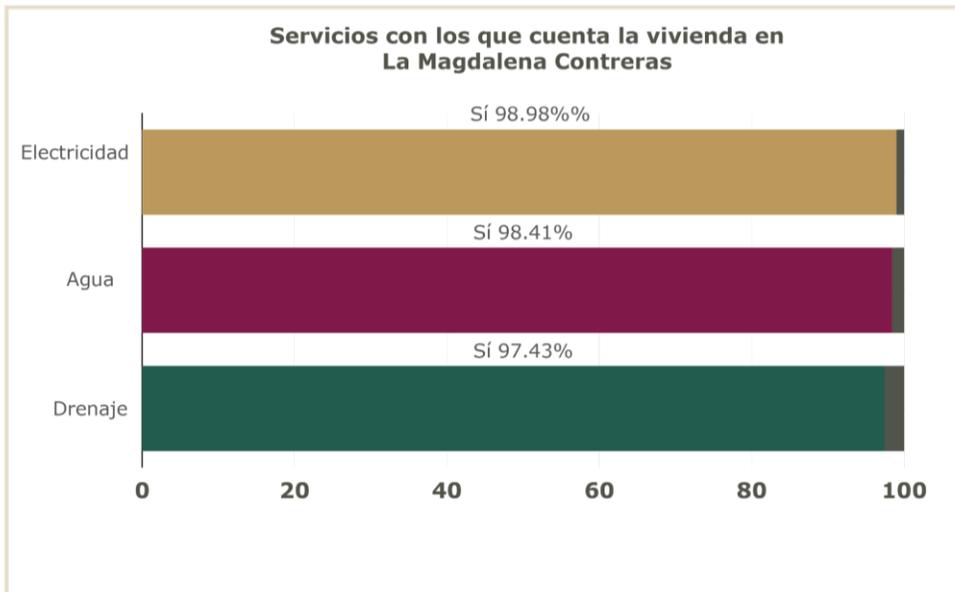


Gráfico 3.9: Elaboración propia

Como observamos en el gráfico 10, la mayoría de las viviendas de los contrerenses cuentan con el servicio de luz y de agua, aunque en este último caso, no siempre es por medio de toma de agua, si no que requieren de algún otro medio como las pipas para transportar el líquido, lo que implica que no todas las casas cuentan con el servicio de drenaje (Gráfico 10).

3.10: Servicios con los que cuenta la vivienda en La Magdalena Contreras



Fuente: *Elaboración Propia.*

IV. Diagnóstico y prospectiva

4.1 Objetivo del Diagnóstico y Prospectiva

El diagnóstico y la prospectiva del Programa de Gobierno de La Magdalena Contreras para el período 2024-2027, tiene como objetivo analizar la situación actual de la Alcaldía; se centra en identificar las problemáticas más urgentes, las tendencias de desarrollo y los factores de riesgo que la afectan. Mediante un enfoque fundamentado en la evidencia, esta sección pretende ofrecer un marco analítico que facilite la formulación de estrategias efectivas y sostenibles, orientadas a mejorar las condiciones de vida en la demarcación.

La prospectiva enriquece este análisis al identificar posibles escenarios futuros, teniendo en cuenta cómo podrían evolucionar las problemáticas detectadas sin intervenciones, así como el impacto que se anticipa de las políticas y programas que se pondrán en marcha en los próximos años. Así, se configura una visión estratégica que orientará la toma de decisiones en la gestión gubernamental.



4.2 Diagnóstico Situacional de La Magdalena Contreras

El diagnóstico de La Magdalena Contreras se fundamenta en un enfoque integral y multidisciplinario, combinando análisis cuantitativos y cualitativos para obtener una visión completa de la realidad social, económica, ambiental y de seguridad en la Alcaldía. Para ello, se aplicaron las siguientes metodologías:

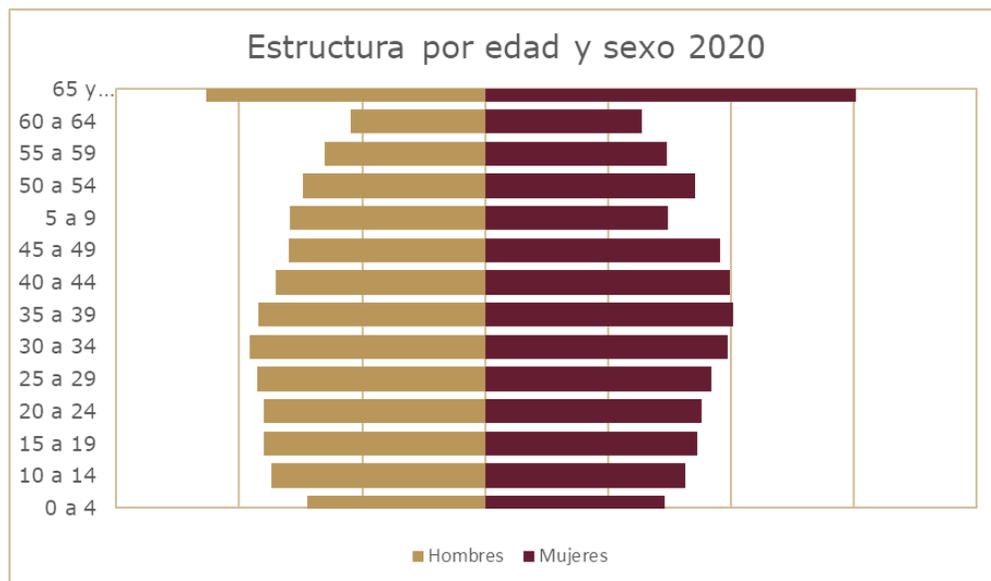
1. Análisis estadístico y documental: Se llevó a cabo la recopilación de datos oficiales de diversas fuentes, incluyendo instituciones gubernamentales académicas y organismos internacionales, con el objetivo de identificar tendencias y patrones en diferentes problemáticas.
2. Consulta ciudadana: Se realizaron encuestas, mesas de trabajo y foros de participación donde se recolectaron inquietudes, propuestas y percepciones de la población sobre los principales desafíos presentes en la demarcación.
3. Estudios de campo: Se efectuaron inspecciones y levantamientos de información en el territorio para evaluar el estado de la infraestructura, la movilidad, el uso del suelo y la calidad de los servicios públicos.
4. Revisión de políticas y programas previos: Se examinó el desempeño de acciones implementadas en administraciones anteriores, con el fin de identificar avances, limitaciones y oportunidades de mejora.
5. Análisis prospectivo: Se desarrollaron escenarios de desarrollo, teniendo en cuenta las tendencias actuales y las variables externas que podrían influir en el futuro de la Alcaldía.

Este enfoque asegura que las estrategias del Programa de Gobierno se alineen con necesidades reales y comprobadas, lo que permite una planificación eficiente y enfocada en resultados.

Distribución de Género en la Población y Acceso a Derechos

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), La Magdalena Contreras tiene una población total de aproximadamente 247,622 habitantes, de los cuales 52.3% son mujeres y 47.7% son hombres, como se puede observar en la gráfica 4.1. Esta proporción es consistente con la tendencia observada en la Ciudad de México, donde el número de mujeres supera al de los hombres.

Gráfica 4.1 Pirámide de la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

El análisis de la distribución por edad revela que las mujeres tienen una mayor esperanza de vida, representando un porcentaje más alto en los grupos de edad de mayores de 60 años, mientras que en las edades productivas (18 a 49 años) las diferencias de proporción se reducen. Esto implica que las mujeres enfrentan mayores desafíos en términos de acceso a empleo formal, seguridad social y cuidados en la vejez.

Acceso a Educación por Género

La educación es un factor clave para la equidad de género, ya que permite a las mujeres acceder a mejores oportunidades económicas y de desarrollo. En La Magdalena Contreras el 98.2% de las niñas y adolescentes entre 6 y 14 años están escolarizadas, cifra similar a la de los niños en la misma franja de edad. En el nivel medio superior (bachillerato), la tasa de escolarización de mujeres es del 79.4%, frente al 75.1% de los hombres. Esto indica que las mujeres tienen una mayor permanencia en la educación media superior. Sin embargo, a nivel universitario, solo el 37.5% de



las mujeres jóvenes continúan sus estudios, en comparación con el 43.2% de los hombres. (INEGI, 2020)

- Las razones detrás de la deserción educativa femenina incluyen: Falta de apoyos económicos y programas de becas dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Embarazo adolescente, lo que impide la continuidad de los estudios.
- Carga de trabajo doméstico y cuidado de familiares, lo que limita el tiempo disponible para la educación formal.

Acceso a Vivienda y Servicios Básicos por Género

Uno de los aspectos menos visibilizados de la brecha de género es la desigualdad en el acceso a vivienda propia y a servicios básicos.

En La Magdalena Contreras el 41.8% de los hogares están encabezados por mujeres. Las mujeres tienen menor acceso a créditos para vivienda, debido a la falta de empleo formal y garantías económicas.

Las mujeres en situación de pobreza enfrentan mayor dificultad para acceder a servicios básicos como agua potable y drenaje, especialmente en asentamientos irregulares.

El análisis de la distribución de género en la población de La Magdalena Contreras evidencia que, si bien existen avances en educación y acceso a salud, persisten desigualdades estructurales en el acceso a empleo, vivienda y seguridad social para las mujeres.

Participación de las Mujeres en la Economía y el Mercado Laboral

La participación de las mujeres en la economía es un factor determinante para el desarrollo sostenible y la reducción de la desigualdad social. A nivel global, la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha demostrado ser un motor de crecimiento económico y bienestar social (ONU Mujeres, 2023). Sin embargo, en La Magdalena Contreras, persisten múltiples barreras que limitan el acceso de las mujeres a empleos formales, condiciones laborales justas y oportunidades de desarrollo profesional. A pesar de que las mujeres representan el 52.3% de la población total de la Alcaldía, su tasa de participación en el mercado laboral es



considerablemente menor en comparación con la de los hombres, lo que evidencia brechas estructurales en términos de inclusión económica y equidad de género.

El objetivo de este apartado es analizar la participación de las mujeres en la economía de La Magdalena Contreras, identificar las principales desigualdades en términos de empleo y condiciones laborales, y examinar los factores que perpetúan estas brechas. Asimismo, se revisarán las dinámicas del empleo informal y su impacto en la estabilidad financiera de las mujeres, destacando la necesidad de políticas públicas que fomenten su integración en sectores estratégicos de la economía formal.

Tasa de Empleo Femenino en La Magdalena Contreras.

Los datos sobre empleo en La Magdalena Contreras muestran que las mujeres tienen una participación menor en el mercado laboral en comparación con los hombres. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023), sólo el 41.2% de las mujeres en edad productiva (18 a 60 años) están empleadas, en contraste con el 63.5% de los hombres. Esta diferencia refleja barreras estructurales que restringen el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, tales como la falta de políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar, las cargas de trabajo doméstico no remunerado y la escasez de oportunidades en sectores estratégicos.

Otro aspecto relevante es la alta informalidad laboral entre las mujeres trabajadoras. De acuerdo con el Diagnóstico de Inclusión Económica en CDMX (2024), el 65% de las mujeres ocupadas en la Alcaldía trabajan en el sector informal, lo que implica que no cuentan con prestaciones laborales ni acceso a seguridad social. Esta situación incrementa su vulnerabilidad económica y limita su capacidad para acceder a vivienda, crédito y ahorro para el retiro. Además, la tasa de permanencia en empleos formales es menor para las mujeres que para los hombres, debido a la dificultad para conciliar el empleo con responsabilidades de cuidado familiar.

Brecha Salarial y Condiciones de Trabajo para las Mujeres.

Las mujeres en La Magdalena Contreras enfrentan condiciones laborales más precarias en comparación con los hombres. Un análisis de los datos del INEGI (2023) indica que las mujeres ganan en promedio un 25% menos que los hombres en puestos equivalentes. Esta brecha salarial responde a múltiples factores, entre ellos la segregación ocupacional, la menor representación de mujeres en sectores de alta remuneración y la penalización por maternidad, que afecta su continuidad en el mercado laboral.



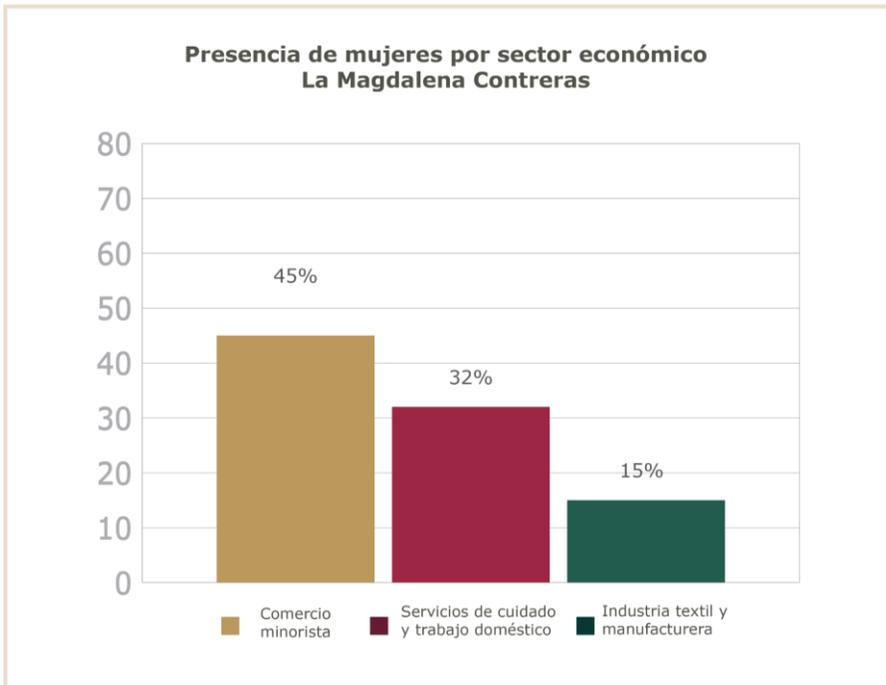
Además, la representación de mujeres en posiciones de liderazgo continúa siendo escasa. Según el Observatorio de Igualdad de Género en la Ciudad de México (2023), solamente el 18% de los roles ejecutivos en compañías locales son ocupados por mujeres, lo que refleja la continuidad del fenómeno conocido como "techo de cristal" en la administración. La escasa representación en ámbitos donde se toman decisiones limita las oportunidades de progreso profesional y refuerza las desigualdades sistémicas en el entorno laboral. Un 72% de las mujeres empleadas laboran en sectores con bajos salarios y menor seguridad en el empleo, tales como el comercio minorista, el cuidado de personas y el trabajo del hogar (SEDATU Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2024). Estas actividades, en su gran mayoría informales, no aseguran el acceso a derechos laborales fundamentales ni a una estabilidad financiera a largo plazo, lo que mantiene la dependencia económica y la vulnerabilidad social de las trabajadoras. La falta de Normativas, Leyes y Códigos, que se conoce como "Techo de Cristal", impide que las mujeres accedan a posiciones de alta dirección.

Sectores Económicos con Mayor Desigualdad de Género.

En La Magdalena Contreras, la presencia de mujeres en sectores estratégicos de la economía es considerablemente menor en comparación con los hombres. Los datos del INEGI (2023) muestran que las mujeres tienen mayor presencia en ocupaciones con baja estabilidad y menores ingresos, tales como:

- Comercio minorista (45%) – empleos en mercados, tianguis y pequeños comercios, con alta rotación y condiciones laborales precarias.
- Servicios de cuidado y trabajo doméstico (32%) – mayormente sin contrato formal, lo que impide el acceso a seguridad social y derechos laborales.
- Industria textil y manufacturera (15%) – con salarios bajos y pocas oportunidades de crecimiento profesional.

Gráfico 4.2: Distribución por sector económico de la participación de las mujeres en la Alcaldía La Magdalena Contreras



Fuente: INEGI, 2020

El acceso de las mujeres a sectores emergentes y de alto crecimiento, como la tecnología, la economía circular y las energías renovables, sigue siendo limitado. La falta de capacitación y la exclusión de las mujeres en industrias tradicionalmente masculinizadas han restringido su presencia en empleos mejor remunerados y con mayor estabilidad.

Impacto del Empleo Informal en la Economía de las Mujeres.

El empleo informal es uno de los principales desafíos para la inclusión económica de las mujeres en La Magdalena Contreras. De acuerdo con el Diagnóstico de Desarrollo Económico en la CDMX (2024), la falta de seguridad social y estabilidad laboral afecta



directamente la calidad de vida de las trabajadoras y limita sus oportunidades de desarrollo. En términos de infraestructura, La Magdalena Contreras cuenta con seis unidades médicas de primer nivel y un hospital general, pero la demanda de servicios supera la capacidad instalada, lo que ocasiona tiempos de espera prolongados y una saturación en los servicios de emergencia (Secretaría de Salud CDMX, 2023).

Las enfermedades crónicas representan una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en la Alcaldía. Según datos del Sistema de Información en Salud de la Ciudad de México (2023), las enfermedades más comunes son la diabetes y las cardiovasculares.

Los principales efectos del empleo informal en la economía de las mujeres incluyen:

- Vulnerabilidad económica: Al no contar con prestaciones laborales, las mujeres enfrentan mayores riesgos ante enfermedades, desempleo o emergencias económicas.
- Dificultad para acceder a financiamiento: La falta de comprobantes de ingresos impide que muchas mujeres puedan solicitar créditos o financiamiento para proyectos productivos.
- Carga de trabajo no remunerado: Muchas mujeres combinan el empleo informal con responsabilidades domésticas y de cuidado, lo que reduce su disponibilidad para capacitarse o acceder a mejores oportunidades laborales.

La inclusión económica de las mujeres en La Magdalena Contreras sigue enfrentando múltiples barreras, desde la baja participación en empleos formales hasta la persistente brecha salarial y la limitada representación en cargos de liderazgo. A pesar de representar más de la mitad de la población, las mujeres continúan teniendo menos oportunidades laborales y mayor presencia en el sector informal, lo que afecta su autonomía económica y su bienestar a largo plazo.

La brecha de género en el mercado laboral no solo tiene un impacto en la calidad de vida de las mujeres, sino que también representa un obstáculo para el desarrollo económico de la alcaldía en su conjunto. La implementación de políticas públicas que promuevan la formalización del empleo, la equidad salarial y la capacitación en sectores estratégicos será clave para cerrar estas brechas y garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

El presente diagnóstico evidencia la necesidad de fortalecer estrategias gubernamentales para la inclusión económica de las mujeres y la reducción de



desigualdades en el mercado de trabajo. La formulación de políticas basadas en datos y con enfoque de género será fundamental para impulsar un desarrollo económico más equitativo y sostenible en La Magdalena Contreras.

Indicadores de Desarrollo Social en La Alcaldía.

El desarrollo social en La Magdalena Contreras es un elemento clave para evaluar la calidad de vida de su población y la efectividad de las políticas públicas implementadas en la Alcaldía. Los indicadores de desarrollo social permiten analizar aspectos como el acceso a servicios básicos, la educación, la salud, el empleo y la seguridad social, así como detectar brechas de desigualdad que afectan a diferentes sectores de la población.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2023), La Magdalena Contreras enfrenta desafíos significativos en materia de desarrollo humano, especialmente en el acceso a servicios básicos y en la reducción de la desigualdad económica y social. En esta sección se presentan los principales indicadores que reflejan la situación actual del desarrollo social en la Alcaldía, con el fin de orientar estrategias de política pública para mejorar las condiciones de vida de la población.

La pobreza y la desigualdad económica en La Magdalena Contreras son problemáticas estructurales que afectan el bienestar y la calidad de vida de un porcentaje significativo de su población. A pesar de que la Alcaldía se encuentra dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de México, donde existen amplias oportunidades de desarrollo, persisten condiciones de marginación que impactan principalmente a los sectores con menores ingresos y a quienes habitan en asentamientos irregulares o en zonas de difícil acceso a servicios básicos.

Según el CONEVAL (2023), el 34.7% de la población de La Magdalena Contreras vive en condiciones de pobreza, mientras que un 4.8% enfrenta pobreza extrema. Esta cifra representa aproximadamente 40,000 personas que no cuentan con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vivienda y acceso a servicios esenciales.

El análisis de la distribución territorial de la pobreza en la alcaldía revela que las colonias con mayores índices de marginación se concentran en la zona de barrancas y en asentamientos irregulares, donde las condiciones de infraestructura urbana y acceso a servicios públicos son deficientes. Algunas de las zonas más afectadas se encuentran en la parte alta de la Alcaldía, como El Gavillero, La Cruces, La Carbonera,



El Ocotál, Ampliación Potrerillo, Cazulco, comunidades donde el acceso al agua potable es intermitente, el sistema de drenaje es insuficiente.

Uno de los factores que agravan la desigualdad económica en la Alcaldía es la falta de empleo formal y de oportunidades económicas para los sectores más vulnerables. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023), más del 65% de las personas ocupadas en la Alcaldía trabajan en el sector informal, lo que significa que no cuentan con acceso a seguridad social ni prestaciones laborales. Esta situación limita su capacidad para salir de la pobreza, ya que los ingresos suelen ser inestables y la ausencia de derechos laborales impide la acumulación de patrimonio o el acceso a financiamiento.

Otro aspecto relevante es el acceso desigual a la educación, un factor determinante para la movilidad social. Según datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el 15.4% de la población mayor de 15 años en la Alcaldía no ha concluido la educación básica, lo que restringe sus oportunidades laborales y aumenta la probabilidad de que permanezcan en empleos de baja remuneración. En las comunidades con mayor rezago, la deserción escolar es un problema recurrente, ya que los niños y jóvenes enfrentan dificultades para continuar sus estudios debido a la falta de recursos económicos o la necesidad de integrarse tempranamente al mercado laboral para apoyar a sus familias.

El acceso a servicios básicos es otro indicador clave de la desigualdad económica en la Alcaldía. Actualmente, el 8.5% de las viviendas en La Magdalena Contreras no cuentan con acceso regular a agua potable, afectando a más de 10,200 personas que deben recurrir a la compra de agua en pipas o depender de abastecimientos irregulares (INEGI, 2020). Esta situación no solo representa un gasto adicional para las familias, sino que también impacta en su salud y bienestar.

En términos de vivienda, el 5.2% de los hogares no tiene conexión a la red de drenaje, lo que incrementa los riesgos sanitarios, especialmente en temporadas de lluvia, cuando las inundaciones y deslaves afectan a las comunidades más vulnerables. Además, la falta de infraestructura de transporte eficiente en algunas zonas de la Alcaldía dificulta el acceso al empleo y a servicios esenciales como la salud y la educación, perpetuando el ciclo de pobreza y exclusión social.

A pesar de estos desafíos, la Alcaldía ha implementado diversas estrategias para reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza. Sin embargo, es necesario fortalecer los programas de desarrollo social



con un enfoque integral que contemple la regularización de asentamientos, la ampliación de la infraestructura de servicios básicos y el impulso de políticas de empleo y educación que promuevan la movilidad social y la inclusión económica de los sectores más vulnerables.

Acceso a Servicios Básicos.

El acceso a servicios básicos es un factor determinante en la calidad de vida de la población de La Magdalena Contreras. La disponibilidad de agua potable, drenaje, electricidad y recolección de residuos sólidos impacta directamente en el bienestar de las familias y en el desarrollo de la Alcaldía. Sin embargo, existen rezagos significativos en diversas zonas, especialmente en comunidades ubicadas en asentamientos irregulares o en áreas de difícil acceso.

El abastecimiento de agua potable es uno de los principales retos de la Alcaldía. Según datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el 8.5% de las viviendas en La Magdalena Contreras no cuenta con acceso regular al agua, lo que equivale a más de 10,200 habitantes afectados. La intermitencia en el suministro y la dependencia del abastecimiento por pipas agravan la situación, incrementando los costos para las familias y generando problemas de higiene y salud pública.

La carencia de agua potable es particularmente grave en colonias como San Bernabé Ocoatepec, La Malinche y Ampliación Potrerillo, donde las redes de abastecimiento del agua no son constantes. De acuerdo con la Reunión de Medio Ambiente y Agua (2024), el acceso al agua en estos sectores se ve afectado por la sobreexplotación de los mantos acuíferos y la falta de infraestructura para su almacenamiento y distribución eficiente.

En cuanto al saneamiento, el 5.2% de las viviendas no están conectadas a la red de drenaje, lo que genera problemas de insalubridad y contaminación ambiental en varias zonas de la Alcaldía. En los asentamientos irregulares, muchas viviendas dependen de fosas sépticas o descargas a barrancas, lo que incrementa el riesgo de enfermedades y la contaminación de cuerpos de agua cercanos.

El acceso a electricidad en la Alcaldía es mayormente regular, sin embargo, el 3.1% de las viviendas aún no cuentan con servicio eléctrico continuo, lo que afecta aproximadamente a 3,700 personas (INEGI, 2020). La irregularidad en el suministro se debe principalmente a fallas en la infraestructura, especialmente en zonas de difícil acceso donde la red eléctrica no ha sido ampliada.



El alumbrado público es otro aspecto clave para la seguridad y movilidad de los habitantes. En 2023 de acuerdo a la información del Censo Nacional de Gobiernos municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, la Alcaldía La Magdalena Contreras contaba con 14600 luminarias, de las cuales 102 se encontraban fuera de funcionamiento, además en ese mismo año en la Alcaldía se reportaron 2525 solicitudes de reparación y/o mantenimiento de lámparas que presentaron fallas o funcionamiento de manera intermitente (INEGI, 2023); estas deficiencias afectan la seguridad en calles y espacios públicos, especialmente en horarios nocturnos, ya que limitan la visibilidad y crean condiciones que facilitan la comisión de delitos.

Las colonias con mayores problemas de alumbrado público incluyen Barranca Seca, Lomas Quebradas y San Nicolás Totolapan, donde los vecinos han reportado deficiencias constantes en el mantenimiento del servicio.

Esta problemática aumenta el riesgo de inseguridad y violencia de género en las calles de la demarcación, pues las calles mal iluminadas son propensas a convertirse en focos de delitos, mujeres y niñas son más propensas a convertirse en víctimas de la delincuencia (Caracheo-Miguel & Ventura-Bolaños, 2023). Asimismo, la falta de un servicio de alumbrado eficiente impide el libre tránsito y limita el uso seguro de los espacios públicos, afectando directamente la calidad de vida de los habitantes.

El manejo de residuos sólidos en La Magdalena Contreras enfrenta retos importantes debido al crecimiento de la población y la generación de desechos urbanos. De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA, 2023), la Alcaldía genera en promedio 250 toneladas diarias de residuos sólidos, de las cuales solo el 16% es reciclado o reutilizado, mientras que el resto es enviado a rellenos sanitarios o sitios de disposición final.

A pesar de los esfuerzos por mejorar la cobertura del servicio de recolección de basura, en algunas colonias periféricas la frecuencia del servicio es irregular, lo que genera acumulación de desechos y problemas de contaminación. En los asentamientos irregulares, la ausencia de rutas de recolección dificulta el manejo adecuado de los residuos, promoviendo el depósito clandestino en barrancas y áreas naturales protegidas.

El acceso a servicios básicos en La Magdalena Contreras sigue representando un desafío para la Alcaldía, especialmente en comunidades con alta marginación y asentamientos irregulares. La falta de agua potable, la insuficiencia en la cobertura



del drenaje y las deficiencias en el alumbrado público y recolección de residuos afectan directamente la calidad de vida de los habitantes y generan condiciones de vulnerabilidad social y ambiental.

Salud y Esperanza de Vida.

El acceso a servicios de salud y la esperanza de vida son indicadores clave del desarrollo social, ya que reflejan el bienestar de la población y la efectividad de las políticas públicas en materia de salud. En La Magdalena Contreras, la cobertura de servicios de salud es limitada en comparación con otras Alcaldías de la Ciudad de México, lo que genera barreras para la atención médica oportuna y de calidad, especialmente para los sectores más vulnerables.

De acuerdo con datos de la **Secretaría de Salud de la Ciudad de México (2023)**, el **23.6% de la población en La Magdalena Contreras no cuenta con acceso a servicios de salud**, lo que equivale a más de **30,000 personas sin cobertura médica**. Esta cifra es preocupante, ya que implica que una parte importante de la población no tiene acceso regular a consultas médicas, medicamentos ni atención hospitalaria.

Entre las principales razones de la falta de acceso a servicios de salud en la Alcaldía se encuentran:

- La **insuficiencia de unidades médicas públicas**, especialmente en las zonas con mayor marginación.
- La dependencia de los habitantes de la Alcaldía en unidades médicas de otras demarcaciones debido a la falta de infraestructura de salud local.
- La presencia de empleos informales que no otorgan seguridad social, lo que impide el acceso a servicios médicos a través de instituciones como el IMSS o el ISSSTE.
- La falta de médicos especialistas y equipamiento en los centros de salud comunitarios, lo que obliga a los pacientes a trasladarse a hospitales de otras Alcaldías.

En tema de salud, el índice de enfermedades en La Magdalena Contreras es:

- Diabetes mellitus: Afecta al 14.2% de los adultos mayores de 30 años, con un incremento progresivo en la última década.
- Hipertensión arterial: Presente en el 18% de la población mayor de 40 años, con una alta tasa de complicaciones por falta de tratamiento oportuno.



- Enfermedades cardiovasculares: Constituyen la principal causa de muerte en la Alcaldía, representando el 28% de los fallecimientos registrados en 2023.
- Obesidad y sobrepeso: Afectan al 65% de la población adulta y al 35% de los niños en edad escolar, lo que incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades metabólicas.

Además de las enfermedades crónicas, el acceso limitado a servicios de salud mental es una problemática creciente en la Alcaldía. En los últimos años, los trastornos de ansiedad y depresión han aumentado significativamente, especialmente entre los jóvenes y las mujeres. Sin embargo, la disponibilidad de servicios psicológicos y psiquiátricos es reducida, con solo un centro de salud mental especializado para atender a toda la población.

La esperanza de vida en La Magdalena Contreras es de 76.4 años, ligeramente inferior al promedio de la Ciudad de México, que es de 77.2 años (INEGI, 2023). Este indicador refleja la influencia de diversos factores en la calidad de vida de los habitantes, como el acceso a atención médica, la nutrición, el nivel de ingresos y las condiciones ambientales.

Los factores que han impactado negativamente en la esperanza de vida de la población incluyen:

- Altos índices de enfermedades crónicas, derivadas de malos hábitos alimenticios y la falta de atención médica preventiva.
- Desigualdades en el acceso a servicios de salud, que afectan principalmente a las personas en condición de pobreza y a quienes viven en zonas alejadas de los centros de salud.
- Contaminación ambiental y exposición a riesgos sanitarios, particularmente en asentamientos irregulares con deficiencias en infraestructura de agua y drenaje.
- Inseguridad y violencia, que han contribuido a un aumento en la tasa de mortalidad prematura, especialmente en hombres jóvenes.

Condiciones de vulnerabilidad y desigualdad (grupos prioritarios: mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas, población LGBTQ+)

La desigualdad social en La Magdalena Contreras afecta de manera diferenciada a diversos grupos poblacionales, particularmente a mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas y población LGBTQ+. Estas



poblaciones enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso a derechos fundamentales, como la educación, el empleo, la vivienda y los servicios de salud. La falta de políticas públicas focalizadas ha contribuido a la persistencia de brechas de desigualdad, lo que impide la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.

En este apartado se analizan las condiciones de vulnerabilidad de los grupos prioritarios en la Alcaldía, considerando los desafíos que enfrentan y las estrategias necesarias para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Las mujeres representan el 52.3% de la población de La Magdalena Contreras, sin embargo, siguen enfrentando desigualdades significativas en múltiples ámbitos. La tasa de participación femenina en el mercado laboral es 41.2%, considerablemente menor que la de los hombres (63.5%), lo que evidencia la persistencia de barreras para su inclusión económica (INEGI, 2023). Además, la brecha salarial se mantiene en 25%, limitando su acceso a autonomía económica y seguridad financiera.

En términos de seguridad, las mujeres son el grupo más afectado por la violencia de género. En los últimos cinco años, el delito de violencia familiar ha sido el más denunciado en la Alcaldía, con 6,115 casos registrados entre 2020 y 2024, lo que refleja la urgencia de fortalecer mecanismos de prevención y atención (PGJCDMX, 2024).

La falta de acceso a servicios de cuidado infantil y políticas de conciliación laboral y familiar es otra de las principales problemáticas que afectan a las mujeres, ya que gran parte de las responsabilidades de trabajo doméstico y de cuidado recaen sobre ellas, reduciendo sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Las personas con discapacidad representan alrededor del 5.8% de la población de La Magdalena Contreras, y enfrentan barreras significativas para su plena inclusión social y económica (INEGI, 2020). Uno de los principales problemas que enfrentan es la falta de accesibilidad en la infraestructura urbana, lo que limita su movilidad y su acceso a servicios esenciales.

En el ámbito laboral, la tasa de empleo para personas con discapacidad en la Alcaldía es inferior al 30%, con una alta concentración en empleos informales o de baja remuneración. La falta de políticas de inclusión laboral y la ausencia de incentivos para la contratación de personas con discapacidad agravan esta situación, lo que genera dependencia económica y exclusión social.



Otro desafío importante es el acceso a servicios de salud especializados. La Alcaldía cuenta con un número reducido de unidades médicas con infraestructura y personal capacitado para la atención de personas con discapacidad, lo que dificulta su derecho a una atención médica adecuada.

El envejecimiento de la población en La Magdalena Contreras ha generado nuevas necesidades en términos de atención médica, acceso a pensiones y condiciones de vida digna. Actualmente, los adultos mayores representan el 14% de la población en la Alcaldía, con una tendencia creciente en los próximos años (INEGI, 2023).

Uno de los principales problemas que enfrentan es la falta de acceso a servicios de salud especializados y la insuficiencia de programas de cuidado para personas de la tercera edad. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geriátrica (2023), el 62% de los adultos mayores en la Alcaldía no cuenta con acceso a seguridad social, lo que los deja en una situación de vulnerabilidad económica y de salud.

La exclusión laboral también es un problema crítico. Aunque el 32% de los adultos mayores continúan en actividad laboral, la mayoría se desempeña en empleos informales y de bajos ingresos, sin acceso a derechos laborales ni protección social.

Otro factor preocupante es el incremento de casos de abandono y maltrato a adultos mayores, lo que subraya la necesidad de fortalecer políticas de protección y programas de asistencia social para este sector de la población.

Las comunidades indígenas de La Magdalena Contreras han sido históricamente marginadas y continúan enfrentando desigualdades en términos de acceso a servicios básicos y reconocimiento de sus derechos culturales. De acuerdo con el último censo, aproximadamente 4,000 personas en la Alcaldía se identifican como indígenas, principalmente de origen náhuatl y otomí (CDI, 2023).

Uno de los principales retos que enfrenta esta población es la falta de acceso a educación en su lengua materna y la pérdida progresiva de sus tradiciones debido a procesos de urbanización y discriminación. Además, el acceso a programas de vivienda y empleo sigue siendo limitado, lo que perpetúa condiciones de pobreza y exclusión social.

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y la promoción de políticas públicas con enfoque intercultural son fundamentales para garantizar su inclusión en la vida social, económica y política de la Alcaldía.



Las personas LGBTQ+ en La Magdalena Contreras continúan enfrentando discriminación y barreras para el ejercicio pleno de sus derechos. A pesar de los avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación en la Ciudad de México, el 27% de las personas LGBTQ+ en la Alcaldía han reportado haber experimentado algún tipo de violencia o discriminación en los últimos dos años (CONAPRED, 2023).

Uno de los espacios donde persisten mayores desigualdades es en el ámbito laboral. Según la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG, 2023), el 35% de las personas LGBTQ+ en la Alcaldía han enfrentado obstáculos para acceder a empleos formales, ya sea por discriminación directa o por la falta de políticas de inclusión en las empresas.

Además, el acceso a servicios de salud sigue siendo una problemática importante, especialmente para las personas transgénero, quienes enfrentan dificultades para recibir atención médica especializada. La ausencia de programas de salud con perspectiva de diversidad limita el acceso a tratamientos hormonales, atención psicológica y servicios de salud sexual y reproductiva adecuados.

La promoción de políticas públicas para garantizar la inclusión de la población LGBTQ+ en todos los ámbitos de la sociedad sigue siendo un desafío prioritario para reducir la discriminación y garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales.

La desigualdad en La Magdalena Contreras afecta de manera diferenciada a distintos grupos en situación de vulnerabilidad. Las mujeres, las personas con discapacidad, los adultos mayores, las comunidades indígenas y la población LGBTQ+ enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso a derechos y oportunidades, perpetuando condiciones de exclusión y desigualdad social.

El reconocimiento de estas problemáticas es clave para el diseño de políticas públicas inclusivas que garanticen la equidad y la justicia social en la Alcaldía. La implementación de estrategias de desarrollo con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género permitirá cerrar brechas de desigualdad y promover la participación plena de todos los sectores de la población en la vida económica, social y política de La Magdalena Contreras.

Bienestar Social.



El bienestar social desempeña un papel esencial en la formulación y desarrollo de políticas públicas, pues influye directamente en la calidad de vida de la población a través del acceso a servicios básicos, educación, salud, empleo y una vivienda digna.

Desde la perspectiva gubernamental, el bienestar social se entiende como el conjunto de condiciones que permiten a los ciudadanos alcanzar niveles adecuados de seguridad, desarrollo económico y equidad social (Gobierno de la Ciudad de México, 2023). En La Magdalena Contreras, este concepto cobra especial importancia debido a la compleja estructura territorial de la demarcación, donde se entrelazan áreas urbanas consolidadas con amplias zonas de suelo de conservación. Esta realidad genera un acceso desigual a los servicios urbanos y una distribución desigual de la infraestructura social.

El acceso a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, como el derecho a la salud, a una vivienda digna, a un medio ambiente saludable y a la seguridad social, es un indicador esencial del bienestar de la población (Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la CDMX [IPDP], 2023). No obstante, en La Magdalena Contreras siguen existiendo barreras estructurales que obstaculizan un acceso equitativo a estos derechos. Actualmente, el 29.3% de la población vive en condiciones de pobreza, y un 8.7% se enfrenta a la pobreza extrema, lo que revela una significativa brecha social en esta alcaldía (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2022).

El vínculo entre el bienestar social, la equidad y los derechos humanos es esencial para disminuir las desigualdades y fomentar un desarrollo inclusivo. Garantizar estos derechos requiere la puesta en marcha de tácticas que fortalezcan la prestación de servicios públicos fundamentales y el cuidado de sectores en condiciones de vulnerabilidad. En La Magdalena Contreras, el 32% de las viviendas están lideradas por mujeres, numerosas de las cuales luchan para obtener oportunidades de trabajo y servicios sanitarios apropiados. Igualmente, el 27.5% de la población afronta algún tipo de discapacidad, sin embargo, el 69% no recibe asistencia especializada, lo que evidencia la necesidad de robustecer la infraestructura sanitaria y de ayuda social en la Alcaldía (Gobierno de la Ciudad de México, 2023).

El acceso a servicios fundamentales es un factor crucial para el bienestar social. Pese a que el 98.41% de las viviendas disponen de acceso a agua potable, hay zonas donde el abastecimiento es esporádico y se basa en la distribución por pipas, lo que provoca condiciones de vulnerabilidad para los habitantes. De igual forma, el 2.57% de las casas no cuentan con sistema de drenaje, lo que constituye un asunto de salud



pública e impacta principalmente a las comunidades situadas en el Suelo de Conservación (Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, 2023). Estas disparidades en el acceso a infraestructura vital evidencian la necesidad apremiante de aplicar estrategias de inversión para potenciar la red de suministro de agua y saneamiento, además de la electrificación de áreas de acceso complicado.

El bienestar social también se relaciona con la movilidad y el acceso de los habitantes a los servicios de la ciudad. En La Magdalena Contreras, un 27% de la población dedica más de 45 minutos a sus desplazamientos cotidianos, lo que repercute de manera adversa en su calidad de vida y acceso a oportunidades económicas y educativas (IPDP, 2023). La ausencia de vías de transporte público eficaces y la congestión de vehículos en las entradas principales a la alcaldía empeoran este problema, creando una mayor dependencia del automóvil individual y aumentando los gastos de transporte para los habitantes de ingresos más bajos.

En La Magdalena Contreras, las condiciones de bienestar social evidencian una notable diferencia entre las áreas urbanas y las comunidades situadas en el Suelo de Conservación, donde la carencia de acceso a servicios fundamentales y oportunidades económicas restringe el progreso de la población. En respuesta a estos retos, es esencial robustecer las políticas de equidad social, optimizando la infraestructura en salud, vivienda, educación y movilidad, además de asegurar la puesta en marcha de programas de asistencia que ayudan a disminuir las desigualdades en la alcaldía.

Condiciones de vida de la población.

En La Magdalena Contreras, el bienestar social se ve afectado por diversos elementos que inciden en la calidad de vida de sus habitantes. Dentro de los factores clave que definen estas condiciones se incluyen el acceso a una vivienda digna, la cobertura de servicios fundamentales, la infraestructura en salud y educación, además de la condición económica de la población. No obstante, la repartición inequitativa de recursos y la existencia de asentamientos irregulares han provocado una notable disparidad en las posibilidades de progreso para diferentes grupos de la población.

De acuerdo con los datos disponibles, la Alcaldía posee una población cercana a 247,622 personas, de las cuales un porcentaje considerable se encuentra en situaciones de vulnerabilidad debido a la falta de acceso a servicios fundamentales (Gobierno de la Ciudad de México, 2023). En varias colonias, el índice de marginación



muestra niveles medio-altos, especialmente en áreas donde se han establecido asentamientos irregulares sin un acceso apropiado a la infraestructura urbana. Los grupos más impactados incluyen San Nicolás Totolapan, La Magdalena Atlitic y Ampliación Potrerillo, donde se nota un incremento en el retraso en cuanto a servicios fundamentales y acceso a vivienda.

El estudio de las circunstancias socioeconómicas de la población señala que el 29.3% de los residentes de La Magdalena Contreras habita en condiciones de pobreza, mientras que el 8.7% se encuentra en pobreza extrema. Esto no solo significa la ausencia de acceso a servicios fundamentales, sino también problemas para obtener una vivienda apropiada, comida adecuada y trabajo estable (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2022). En las áreas de Suelo de Conservación, que constituyen el 80% del territorio, se calcula que más de 32,483 personas no tienen acceso a servicios urbanos regulares, lo cual afecta de forma adversa su calidad de vida (Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, 2023).

La disponibilidad de servicios fundamentales en la demarcación muestra diferencias notables. Aunque el 98.41% de las viviendas tienen acceso al servicio de agua potable, en varias colonias la provisión es irregular y depende en gran parte del abastecimiento por medio de pipas (Gobierno de la Ciudad de México, 2023). La infraestructura de drenaje también muestra carencias, ya que el 2.57% de los hogares carecen de conexión a la red de drenaje, lo que supone un peligro para la salud y el medio ambiente. El 98.98% de las viviendas cuentan con electricidad; no obstante, existen áreas de la Alcaldía que muestran insuficiencias en la iluminación pública, lo que incrementa la sensación de inseguridad y restringe el desarrollo de actividades económicas y comunitarias durante la noche (IPDP, 2023).

En términos de transporte y movilidad, la infraestructura vial de La Magdalena Contreras no es suficiente para cubrir las demandas de traslado de la población. Un gran número de residentes tiene que dedicar más de 45 minutos en sus desplazamientos cotidianos debido a la escasez de vías de transporte público y la congestión de vehículos en algunos lugares críticos de la Alcaldía. Esta circunstancia impacta directamente a aquellos que utilizan el transporte público para sus tareas laborales y académicas, además de producir efectos perjudiciales en la economía local (Gobierno de la Ciudad de México, 2023).

Las circunstancias de alojamiento en la Alcaldía evidencian un problema estructural que necesita una atención de urgencia. Se calcula que el 30% de los hogares en la zona presentan algún tipo de rezago en la vivienda, ya sea debido a la degradación



de la infraestructura, carencia de acceso a servicios o sobreabundancia. La expansión de asentamientos irregulares en áreas protegidas intensifica este problema, dado que estos desarrollos se han edificado sin una adecuada planificación urbana ni acceso a redes de agua, drenaje y electrificación. Las zonas de San Nicolás Totolapan, La Magdalena Atlitlic y Ampliación Potrerillo exhiben un elevado número de hogares en condiciones de pobreza, lo que agudiza las disparidades sociales en la alcaldía (IPDP, 2023).

Ante estos retos, resulta imprescindible robustecer las políticas públicas dirigidas a elevar el nivel de vida de los ciudadanos a través de la inversión en infraestructura de servicios fundamentales, la implementación de programas de normalización de asentamientos y la promoción de estrategias para asegurar un acceso equitativo a la vivienda. La actualización del sistema de iluminación pública, el incremento de la cobertura de agua potable y saneamiento, además de la optimización de la movilidad en la ciudad, deben ser ejes prioritarios en la agenda de desarrollo de la alcaldía.

El análisis de las condiciones de vida en La Magdalena Contreras muestra que aún existen diferencias importantes en el acceso a servicios fundamentales, la infraestructura urbana y las posibilidades de desarrollo. El 27.5% de los habitantes vive con algún tipo de discapacidad, sin embargo, el 69% no recibe atención especializada, lo que demuestra la ausencia de infraestructura apropiada para asegurar el bienestar de este grupo de personas (Gobierno de la Ciudad de México, 2023). Asimismo, la cobertura en servicios de salud mental es limitada, dado que la Alcaldía solo dispone de cinco centros de salud mental, lo que limita el acceso a tratamiento para aquellos que lo requieran (Secretaría de Salud de la CDMX, 2023).

La población que habita en áreas de marginación tiene más obstáculos para obtener una vivienda digna, una educación de alta calidad y asistencia sanitaria, lo que mantiene las condiciones de pobreza y restringe las posibilidades de desarrollo personal y colectivo. La inversión en infraestructura urbana y social, la normalización de asentamientos y el perfeccionamiento de los servicios de transporte y movilidad son factores esenciales para asegurar un bienestar social más justo y sostenible en la Alcaldía.

Índice de Bienestar y Percepción Ciudadana.

No se puede evaluar el bienestar social solo por medio de indicadores objetivos como la cobertura de servicios fundamentales, el acceso a la salud o la infraestructura de



educación. Es imprescindible considerar la visión de los ciudadanos, pues esta muestra cómo las condiciones de vida afectan su calidad de vida y su grado de satisfacción con la administración gubernamental. En La Magdalena Contreras, la sensación de bienestar fluctúa significativamente entre las distintas zonas de la Alcaldía, en función del acceso a la infraestructura urbana, la seguridad, la movilidad y la presencia de servicios fundamentales.

Las encuestas recientes realizadas en la demarcación muestran que el 67% de los habitantes consideran que la calidad de los servicios públicos en la Alcaldía es insuficiente o necesita mejoras considerables (Gobierno de la Ciudad de México, 2023). Entre las principales dificultades detectadas se incluyen la irregularidad en el abastecimiento de agua potable, el deterioro del alumbrado público y la recolección deficiente de desechos. En ciertas zonas de la Alcaldía, especialmente en las comunidades irregulares, se ha mencionado la ausencia de acceso a estos servicios como un elemento crucial en la percepción de marginación y desigualdad social.

La seguridad es uno de los indicadores más críticos en la percepción de los ciudadanos. La Encuesta de Percepción de Seguridad Urbana señala que el 52% de los habitantes expresan sensaciones de inseguridad en su barrio nocturno, mientras que el 58% considera que la reacción de las autoridades frente a emergencias es insuficiente (Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la CDMX [IPDP], 2023). Esta percepción se intensifica debido a la ausencia de iluminación pública en varias colonias y a la existencia de áreas urbanas desocupadas que crean un ambiente favorable para actos delictivos. La sensación de inseguridad también se relaciona con las carencias en los servicios de vigilancia, dado que un segmento de la población percibe que la distribución de elementos de seguridad es insuficiente.

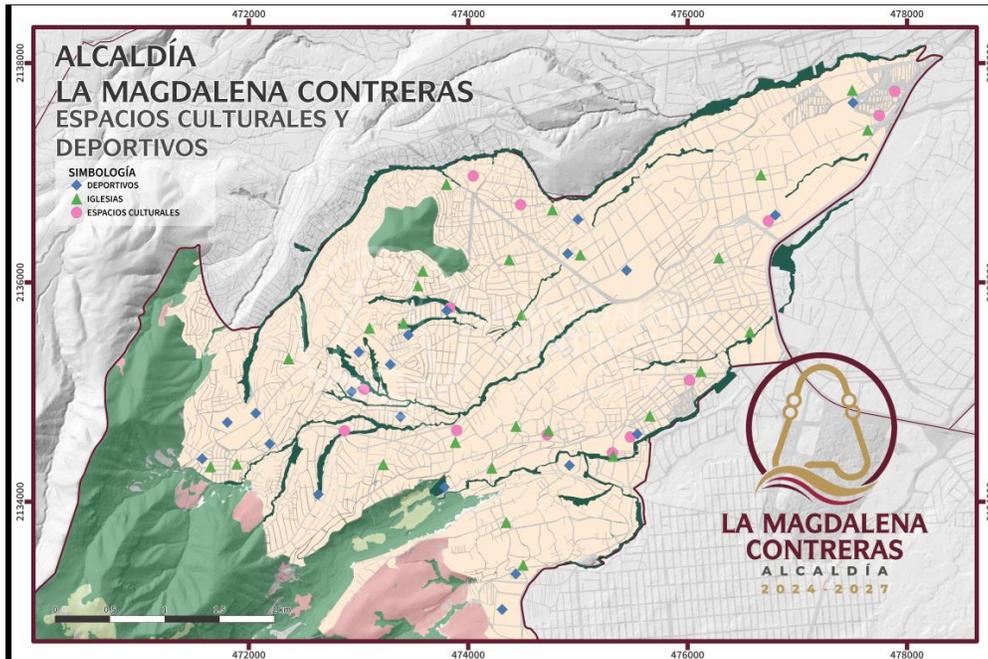
Respecto a la salud, el 43% de los ciudadanos consultados opinan que la cobertura de servicios médicos es limitada, especialmente en relación con la atención especializada y la salud mental (Secretaría de Salud de la CDMX, 2023). En la actualidad, La Magdalena Contreras dispone de únicamente cinco centros de salud mental para atender a una población que supera los 247,000 habitantes, lo cual no es suficiente para cubrir las necesidades de asistencia psicológica y psiquiátrica de la comunidad. La Alcaldía se ha preocupado cada vez más por la falta de acceso a servicios de salud mental, dado que se ha detectado un aumento en los casos de ansiedad, depresión y violencia doméstica.

La percepción de los ciudadanos también se ve influenciada por el acceso a lugares públicos y de esparcimiento. En La Magdalena Contreras, el 35% de la población



sostiene que los parques y lugares comunitarios están en un estado de degradación, lo que restringe su utilización y perjudica la integración social de la comunidad (Gobierno de la Ciudad de México, 2023). En las consultas ciudadanas llevadas a cabo en la Alcaldía, se ha destacado la restauración de estos lugares como una de las prioridades para elevar el nivel de vida de los habitantes, particularmente en las áreas donde la disponibilidad de espacios de esparcimiento es limitada.

Mapa 4.1: Distribución de los espacios culturales y deportivos de La Magdalena Contreras



Fuente: INEGI

El estudio de la percepción de los ciudadanos muestra que, pese a los esfuerzos del gobierno, aún existen retos importantes en la prestación de servicios públicos y en la creación de circunstancias que fomenten un bienestar completo para la población. La falta de seguridad, las carencias en el acceso a la salud y la degradación de los lugares públicos son elementos que impactan la calidad de vida y producen una sensación de desigualdad y desamparo en ciertos sectores de la Alcaldía.

En este contexto, resulta imprescindible robustecer los mecanismos de participación ciudadana y elaborar estrategias de seguimiento que faciliten la valoración del efecto de las políticas públicas en la percepción del bienestar. Igualmente, es esencial elaborar acciones dirigidas que respondan a las necesidades más apremiantes de la comunidad, asegurando que la inversión en infraestructura y programas sociales se ajuste a los problemas detectados por la comunidad.

Acceso a Infraestructura y Programas de Salud Pública.



La disponibilidad de servicios de salud es un elemento crucial del bienestar social y un derecho esencial validado en el marco legal de la Ciudad de México. En La Magdalena Contreras, la infraestructura de salud pública se enfrenta con retos significativos en cuanto a cobertura, calidad y equidad, lo que restringe la garantía del derecho a la salud para un segmento considerable de la población. Entre los problemas más relevantes detectados se incluyen la escasez de unidades de salud, la ausencia de acceso a atención especializada, la carencia de personal médico y la distribución territorial inequitativa de los servicios.

En lo que respecta a infraestructura hospitalaria, La Magdalena Contreras dispone de 26 camas hospitalarias censables y 28 no censables, lo cual representa 1 cama hospitalaria por cada 10,000 habitantes. La escasez de camas y la escasez de hospitales de segundo y tercer nivel han generado un incremento en la necesidad de servicios de salud en otras Alcaldías, afectando los tiempos de espera y la disponibilidad de atención especializada.

La cobertura médica también muestra significativas carencias. En 2022, el 71.3% de los habitantes contaba con servicios de salud, mientras que el 28.7% no contaba con cobertura médica, lo que evidencia disparidades en el acceso a atención primaria (Gobierno de la Ciudad de México, 2023). La falta de afiliación a sistemas de salud se concentra mayormente en grupos de personas en condiciones de pobreza, quienes se topan con obstáculos económicos y territoriales para obtener atención médica a tiempo.

Uno de los desafíos más significativos en la Alcaldía es la disponibilidad de infraestructura de primera categoría. En la actualidad, La Magdalena Contreras dispone de 37 centros médicos privados y 26 unidades públicas de primer nivel, lo que equivale a 32,035 habitantes por cada centro médico público, un número alto en relación a otras Alcaldías y que demuestra la presión ejercida sobre los servicios de salud en la demarcación. La escasez de infraestructura para la atención primaria ha provocado un incremento en la necesidad de consultorios privados, farmacias con atención médica y hospitales en Alcaldías adyacentes.

El desembolso en salud es otro elemento que afecta el bienestar de la sociedad. Pese a que solo el 0.7% de las viviendas sufrió costos catastróficos en salud en 2022, este porcentaje se traduce en 65,609 individuos que tuvieron dificultades económicas debido a la demanda de cuidados médicos. La ausencia de servicios gratuitos forzó a numerosas familias a invertir una porción considerable de sus ingresos en visitas, medicamentos y terapias, lo que agudizó las disparidades económicas en la Alcaldía.



La escasez de personal médico es otro inconveniente estructural en la atención a la salud en la demarcación. La Magdalena Contreras posee 7.28 médicos y 5.62 enfermeras por cada 10,000 residentes, números que están por debajo del promedio de la Ciudad de México, que es de 25.8 médicos y 28.7 enfermeras por cada 10,000 habitantes (Secretaría de Salud de la Ciudad de México, 2023) La falta de personal provoca una elevada demanda en las unidades de salud y limita el acceso oportuno a las consultas de salud.

En cuanto a la salud mental, la Alcaldía se encuentra con un severo déficit de infraestructura y personal especializado. En la actualidad, solo dispone de cinco centros de salud mental, lo que resulta insuficiente para satisfacer la demanda creciente de servicios de psicología y psiquiatría. El aumento en casos de ansiedad, depresión y violencia doméstica ha demostrado la importancia de fortalecer los programas de salud mental y asegurar la cobertura de asistencia psicológica en la demarcación (Gobierno de la Ciudad de México, 2023).

El acceso a servicios de salud para la salud materno-infantil también muestra desigualdades considerables. Pese a que la mortalidad materna ha experimentado una reducción en los últimos diez años, aún existen disparidades en el cuidado prenatal y en la cobertura del parto humanizado. Específicamente, las mujeres en condiciones de pobreza y las que carecen de acceso a seguridad social enfrentan mayores dificultades para recibir atención ginecológica y obstétrica especializada (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2022).

Frente a esta situación, resulta esencial que el gobierno de La Magdalena Contreras aplique tácticas de mejora en la infraestructura de salud y programas de prevención. Entre las acciones prioritarias clave se incluyen la construcción de nuevas unidades médicas de alta calidad en áreas de acceso complicado, el aumento de la cobertura en salud mental, la mejora en la accesibilidad de fármacos y la implementación de programas de fomento de la salud preventiva. Adicionalmente, es imprescindible fortalecer la atención primaria y la salud de la comunidad, con un enfoque fundamentado en la equidad y en el acceso universal a servicios médicos de alta calidad.

La Magdalena Contreras se topa con desafíos considerables en el ámbito de la salud pública, sin embargo, con una estrategia correcta de inversión en infraestructura, equipo médico y programas de prevención, se puede asegurar.

Problemáticas en el Acceso a Servicios Básicos y Vivienda.



La disponibilidad de servicios fundamentales es un indicador crucial del bienestar social y una condición imprescindible para asegurar la calidad de vida de los habitantes. En La Magdalena Contreras, aún existen retos importantes en términos de cobertura y calidad de servicios como el abastecimiento de agua, el drenaje, la recolección de desechos sólidos y la electrificación, particularmente en áreas de elevado rezago y asentamientos irregulares. Asimismo, el acceso a una vivienda digna se ve restringido por el aumento de los asentamientos informales, la ausencia de regularización y la carencia de políticas para el desarrollo urbano sostenible.

Desigualdades en el Acceso a Servicios Básicos.

La disponibilidad de agua potable es uno de los desafíos más significativos en la alcaldía. Aunque el 98.41% de las viviendas poseen acceso a la red de agua potable, en varias colonias la provisión es irregular y se basa en la distribución mediante pipas. Esta circunstancia impacta principalmente en los asentamientos situados en el Suelo de Conservación, donde las restricciones en la infraestructura obstaculizan la ampliación de la red de suministro. En estas áreas, las familias deben recurrir a la compra de agua, lo que conlleva gastos extra y una presión económica para las familias de ingresos bajos (Gobierno de la Ciudad de México, 2023).

Respecto al saneamiento, el 2.57% de las viviendas carecen de drenaje, lo que constituye un asunto de salud pública, dado que aumenta la probabilidad de padecer enfermedades contagiosas y la contaminación del medio ambiente. La escasez de infraestructura de drenaje se hace más notoria en colonias de elevado rezago, donde los residentes se apoyan en fosas sépticas o drenajes improvisados, lo que afecta la calidad del agua y el medio ambiente (Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, 2023).

En la zona, el acceso a la electricidad es bastante elevado, con un 98.98% de las viviendas vinculadas a la red eléctrica. No obstante, existen colonias que muestran insuficiencias en el suministro y problemas con la calidad del servicio, tales como interrupciones constantes y un escaso alumbrado público. Los residentes han destacado la ausencia de iluminación pública como un elemento que aumenta la percepción de inseguridad y limita la actividad económica durante las horas nocturnas (Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la CDMX [IPDP], 2023).

La gestión de desechos sólidos representa otro reto para la Alcaldía. Pese a que se dispone de un sistema de recogida de residuos, la cobertura no es uniforme en todas



las colonias y la escasez de contenedores apropiados ha provocado la acumulación de residuos en lugares públicos y barrancas. Además, el manejo de desechos de construcción y residuos es un desafío constante, dado que numerosas personas los almacenan en áreas no permitidas, perjudicando el ambiente natural de la zona (Gobierno de la Ciudad de México, 2023).

Problemática de Vivienda y Asentamientos Irregulares.

El acceso a una vivienda digna es un desafío estructural en La Magdalena Contreras, donde el 30% de los hogares experimenta algún tipo de brecha habitacional, ya sea por falta de acceso a servicios, deterioro de la infraestructura o sobreabundancia de vivienda. A medida que el área urbana crece sin una planificación adecuada, el aumento de los asentamientos irregulares se ha convertido en una tendencia en la región. Actualmente se encuentran al menos 20 asentamientos irregulares dentro de la reserva, lo que crea dificultades sobre el acceso a los servicios y plantea preocupaciones ambientales relacionadas con la deforestación y la erosión del suelo (IPDP, 2023).

Uno de los grandes desafíos en el sector vivienda es la falta de regularización inmobiliaria. Muchas familias viven en propiedades sin seguridad jurídica, lo que les dificulta acceder a servicios oficiales de la ciudad o a financiación para mejorar sus viviendas. La falta de regulaciones políticas efectivas ha llevado a la expansión irrestricta de estos asentamientos, lo que ha resultado en problemas de urbanización descontrolada y falta de infraestructura.

En cuanto a la accesibilidad a la vivienda, la oferta de viviendas económicas en la Alcaldía es limitada. Los costos de alquiler y adquisición de vivienda en áreas urbanizadas se han incrementado en años recientes, lo que complica que los grupos de ingresos bajos tengan acceso a alternativas de vivienda digna en la demarcación. La ausencia de programas de vivienda social y la especulación inmobiliaria han agravado esta situación, forzando a numerosas familias a elegir asentamientos informales o a trasladarse a otras Alcaldías con condiciones más favorables de acceso a vivienda (Gobierno de la Ciudad de México, 2023).

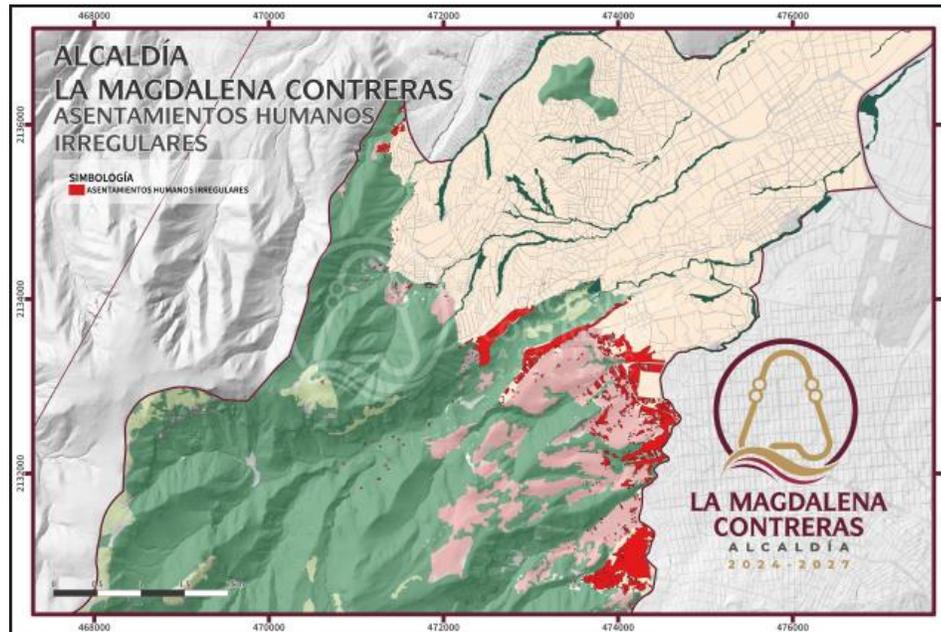
Estrategias para Mejorar el Acceso a Servicios y Vivienda.



Para abordar estos problemas, es necesario implementar estrategias que aseguren un acceso equitativo a servicios fundamentales y robustecen la provisión de una vivienda digna. Entre las acciones prioritarias se encuentran:

- Incrementar la infraestructura de suministro de agua y drenaje en comunidades con atrasos, dando prioridad a la edificación de redes de distribución en asentamientos frecuentes y a la puesta en marcha de sistemas de recolección de agua en áreas de acceso complicado.
- Potenciar el sistema de iluminación pública y la electrificación en zonas con escasez de cobertura, optimizando la iluminación en áreas comunitarias y caminos para reducir la percepción de inseguridad.
- Poner en marcha un sistema eficaz para la gestión de residuos sólidos, fomentando el reciclaje y la disminución de residuos urbanos a través de campañas de educación en medio ambiente y la construcción de centros de recolección.
- Desarrollar un programa de regularización de asentamientos, con criterios de sostenibilidad que faciliten la incorporación de estos lugares al crecimiento urbano formal sin poner en riesgo las zonas de conservación ambiental.
- Establecer estímulos para la edificación de viviendas accesibles y sostenibles, garantizando que los proyectos de vivienda social incluyan criterios de eficiencia energética y acceso a servicios fundamentales.
- Garantizar el acceso a servicios fundamentales y vivienda representa un reto clave en la agenda de crecimiento de La Magdalena Contreras. La puesta en marcha de políticas públicas centradas en la equidad y la sostenibilidad facilitará la disminución de las inequidades territoriales y la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de la zona.

Mapa 4.2: Distribución de los Asentamientos Humanos Irregulares de La Magdalena Contreras



Fuente: INEGI

Desafíos en la Atención a La Salud Mental y Comunitaria.

La salud mental constituye un elemento crucial para el bienestar social y un derecho esencial para los ciudadanos. No obstante, en La Magdalena Contreras, el acceso a servicios de salud mental especializados se enfrenta con varias limitaciones en términos de cobertura, infraestructura y atención a la comunidad. La carencia de especialistas, la falta de centros de atención psiquiátrica y psicológica, y la falta de programas preventivos han provocado que la salud mental sea una de las problemáticas más ignoradas en la alcaldía.

Deficiencias en la Infraestructura y Cobertura de Salud Mental.

La alcaldía dispone de una cantidad limitada de centros de salud mental, lo que dificulta satisfacer la creciente necesidad de asistencia psicológica y psiquiátrica. Según el informe "Salud Magdalena CDMX" (2024), sólo cinco centros de salud mental funcionan en La Magdalena Contreras, lo cual es insuficiente para una población que supera los 247,000 habitantes. Esta carencia obliga a numerosos



individuos a desplazarse a hospitales de referencia en otras zonas, lo que aumenta las dificultades de acceso y provoca largos periodos de espera para obtener atención especializada.

De acuerdo con la UNAM y el IMSS existen en La Magdalena Contreras una Jurisdicción Sanitaria, 1 Hospital especializado, 6 Centros de Salud T-I, 1 Centro de Salud T-II, 2 Centros de Salud T-III, 2 UNEME, 1 Clínica Integral de la Mujer, y 3 Unidades de Medicina Familiar, esto contando sólo a las unidades de sector salud.

Jurisdicción Sanitaria	La Magdalena Contreras
Hospital	Materno Infantil
Centros de Salud TI	Héroes de Padierna
	Lomas de San Bernabé
	Pueblo de San Nicolás Totolapan
	Tierra Colorada
	Ex Hacienda de Eslava
	1º de Mayo
Centro de Salud TII	San Bartolo Ameyalco
Centros de Salud T-III	Dr. Ángel de la Garza Brito
	Oasis
UNEME	CAPA Ampliación de San Bernabé
	Centros de Atención Primaria en Adicciones
Clínica	Integral de La Mujer "Hermila Galindo"
Unidad de Medicina Familiar	Unidad de Medicina Familiar 18
	Unidad de Medicina Familiar 22
	Unidad de Medicina Familiar 140

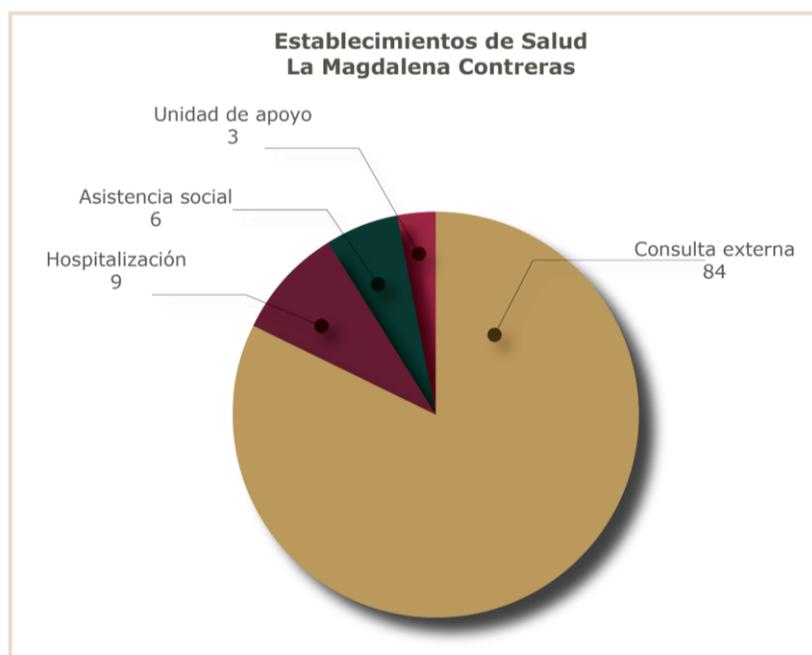
Fuente: <http://www.ete.enp.unam.mx/DirectSecSalud.pdf>

Con respecto a unidades de sector salud y privado de acuerdo con el Catálogo de Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES), en la Alcaldía hay, 99



establecimientos de salud, de estos 3 son unidades de apoyo, 6 son unidades de asistencia social, 63 son unidades de consulta externa y 9 son unidades de hospitalización.

Gráfico 4.3: Cantidad existente de los establecimientos de Salud en La Magdalena Contreras



Fuente: Plataforma datos.cdmx.gob.mx

Así mismo de acuerdo al instituto de planeación democrática y prospectiva de la Ciudad de México, La Magdalena Contreras alcanzó en el año 2020 un total de 184,712 personas que se encuentran afiliadas a alguna institución de salud, lo que equivale al 75% del total de la población. De estas 105,988 están afiliados al Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), 28,409 personas están afiliadas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 32,890 pertenecen al Instituto de Salud para el Bienestar y 13,685 personas se encuentran afiliadas a un seguro particular.



Aumento de Problemas de Salud Mental en la Población.

La pandemia de COVID-19 empeoró las condiciones de salud mental de los habitantes. De acuerdo con el Informe "Infancias Encerradas en Ciudad de México" (2020), el 39% de niños, niñas y adolescentes manifestaron signos de ansiedad y estrés a causa del confinamiento y la ausencia de socialización, mientras que el 28% mostró problemas en el sueño a causa de la incertidumbre y el aislamiento.

En el caso de los adultos, la Encuesta de Bienestar Social de la Ciudad de México (2023) mostró que, en el último año, el 42% de los adultos en la Ciudad de México han sufrido síntomas de ansiedad o depresión, aunque únicamente el 17% ha sido atendido con algún tipo de asistencia psicológica. La mayor dificultad detectada es la escasez de fondos para sufragar consultas privadas, junto con la falta de infraestructura accesible en la alcaldía.

Déficit de Programas Comunitarios y Prevención en Salud Mental.

La Magdalena Contreras no cuenta con iniciativas de intervención temprana y de fomento de la salud mental en la comunidad. En la actualidad, los esfuerzos en salud mental se enfocan en la atención médica curativa, mientras que la prevención continúa siendo una deuda pendiente en la política de salud pública de la Alcaldía; no hay programas adecuados de intervención psicológica en escuelas, centros comunitarios y lugares públicos, lo que complica la identificación y atención temprana de trastornos emocionales durante la infancia y la adolescencia.

El prejuicio relacionado con la salud mental también continúa siendo un obstáculo. Según la Encuesta de Bienestar Social de la Ciudad de México (2023), el 35% de los habitantes de la ciudad consideran que obtener asistencia psicológica es un indicativo de debilidad, lo que limita la búsqueda de asistencia profesional.

El fortalecimiento de la salud mental en La Magdalena Contreras debe fundamentarse en un enfoque de equidad y acceso universal, garantizando que los habitantes puedan obtener atención sin considerar su situación socioeconómica. Es fundamental la inversión en infraestructura, la formación del personal y fomentar una cultura de salud mental en la comunidad para asegurar el bienestar emocional de la población y disminuir la incidencia de trastornos mentales no atendidos.

Paz y Seguridad Ciudadana.

Niveles de Incidencia Delictiva y Percepción de Seguridad.



La seguridad pública es una de las principales preocupaciones de los habitantes de La Magdalena Contreras. El análisis de la incidencia delictiva entre 2020 y 2024 permite identificar los delitos más frecuentes, su evolución en los últimos años y la percepción ciudadana de inseguridad en la alcaldía.

Principales Delitos Cometidos en La Magdalena Contreras.

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025) en su reporte de datos de incidencia delictiva registrados en la alcaldía, los delitos más recurrentes en el periodo 2020-2024 han sido:

- Violencia familiar (6,115 casos acumulados)
- Fraude (1,476 casos)
- Amenazas (2,212 casos)
- Robo a transeúnte en vía pública con violencia (545 casos)
- Daño a la propiedad (1,457 casos)
- Otros robos sin violencia (1,800 casos)
- Narcomenudeo (355 casos)

Estos datos reflejan dos grandes problemáticas en materia de seguridad pública en la Alcaldía: por un lado, los delitos de alto impacto, como robos con violencia y narcomenudeo, y por otro, los delitos de tipo interpersonal, como violencia familiar y amenazas (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025).

Evolución del Crimen en los Últimos 5 Años

El análisis de la incidencia delictiva en La Magdalena Contreras entre 2020 y 2024 revela tres tendencias principales:

1. Aumento de la violencia familiar: Este delito ha sido el más denunciado en la Alcaldía, con una tendencia al alza desde el año 2020. En el primer trimestre de 2024, se registraron 268 casos, lo que representa una reducción en comparación con los 327 casos del primer trimestre de 2023, aunque sigue siendo una de las principales problemáticas de seguridad en la demarcación (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025).
2. Disminución del robo a transeúnte con violencia: En 2020 y 2021, este delito mostró un aumento en su incidencia, pero en el último año ha reducido su frecuencia. Durante el primer trimestre de 2024, se registraron 19 casos, en



comparación con 31 casos en el mismo periodo de 2023, lo que sugiere una mejora en las estrategias de prevención del delito (Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, 2024).

3. Persistencia del narcomenudeo: Con 355 casos acumulados en el periodo analizado, el narcomenudeo sigue siendo una problemática constante en la Alcaldía. Si bien su incidencia no ha crecido de manera significativa, su presencia afecta la percepción de seguridad de la población y la convivencia comunitaria (Gobierno de la Ciudad de México, 2024).

Disminución de Delitos en el Último Trimestre de 2024.

Uno de los hallazgos más relevantes en el análisis de la criminalidad en La Magdalena Contreras es la reducción de diversos delitos en el último trimestre de 2024. En comparación con el trimestre anterior, se observó una disminución en la incidencia de violencia familiar (-12%), robo a transeúnte con violencia (-18%) y amenazas (-9%). Esta tendencia sugiere que las acciones implementadas por las autoridades en materia de patrullaje, vigilancia y operativos preventivos han tenido un impacto positivo en la reducción de la criminalidad. A pesar de ello, aún persisten delitos como fraude y daño a la propiedad, cuya incidencia no ha mostrado una reducción significativa en los últimos meses (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025).

Aunque la disminución en los delitos de alto impacto es un avance positivo, es fundamental continuar con estrategias de seguridad integrales que permitan consolidar esta tendencia y generar un mayor impacto en la percepción ciudadana de seguridad en la Alcaldía.

Diferencias entre Incidencia Delictiva y Percepción Ciudadana de Seguridad

A pesar de que algunos delitos han mostrado una reducción en el último año, la percepción de inseguridad en la Alcaldía sigue siendo alta. Según datos de encuestas ciudadanas:

- El 63% de la población considera que la Alcaldía es un lugar inseguro.
- El 78% de los encuestados cree que los delitos han aumentado en los últimos tres años, aunque los datos oficiales muestran una reducción en ciertos delitos de alto impacto.
- El 52% de las mujeres encuestadas afirmó sentirse insegura al caminar sola en la Alcaldía durante la noche.



Esta diferencia entre la percepción ciudadana y las estadísticas delictivas oficiales puede explicarse por la persistencia de delitos que afectan directamente la vida cotidiana de la población, como la violencia familiar, el robo en vía pública y las amenazas (INEGI, 2024).

La Magdalena Contreras enfrenta desafíos en materia de seguridad pública, con una incidencia delictiva dominada por la violencia familiar, el fraude y los robos con violencia. A pesar de que algunos delitos han mostrado una ligera disminución en el último año, la percepción de inseguridad sigue siendo alta, lo que indica la necesidad de fortalecer las estrategias de seguridad, mejorar la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la prevención del delito y reforzar los programas de atención a la violencia intrafamiliar y de género.

Zonas de mayor conflicto y factores de riesgo.

La identificación de las zonas con mayor incidencia delictiva en La Magdalena Contreras es fundamental para diseñar estrategias de seguridad focalizadas y reducir la criminalidad en la Alcaldía. A partir del análisis de la incidencia delictiva registrada entre 2020 y 2024, y los resultados de encuestas aplicadas a la población en 2024, se han identificado los puntos de mayor conflicto, así como los factores de riesgo que contribuyen a la inseguridad en estas áreas.

Colonias con Mayor Incidencia Delictiva.

Según los datos obtenidos en las encuestas de percepción de seguridad realizadas en 2024, las colonias con mayor incidencia delictiva presentan distintos tipos de delitos. Entre las principales problemáticas, se identificaron las siguientes:

- Robo a transeúnte: El Toro (90.97%), Héroes de Padierna (85%), El Ocotil (91.67%) y San Bernabé (83.33%).
- Robo a casa habitación: El Ermitaño (68.14%), Magdalena Atlitica (83.33%) e Ixtlahualtongo (100%).
- Robo de autopartes: Ampliación Potrerillo (70%), La Carbonera (66.67%), Los Padres (59.18%) y Conjunto Pedregal 2 (70%) (Encuestas de Diagnóstico 2024).

Estos datos evidencian que el robo en sus diversas modalidades es uno de los delitos más recurrentes en la alcaldía, y que existen colonias donde la incidencia es especialmente alta, lo que impacta la percepción de inseguridad de la población.

Factores que Contribuyen a la Inseguridad.



Los resultados del diagnóstico muestran que la delincuencia en la Alcaldía está influenciada por diversos factores estructurales y sociales. Entre los principales factores de riesgo se encuentran:

1. Alta presencia de alcoholismo y drogadicción en las colonias más vulnerables: Un 55.78% de los encuestados percibe que el consumo de sustancias en la vía pública es una problemática grave en sus comunidades. Esto se asocia con un aumento en delitos como robo y violencia intrafamiliar (Encuestas de Diagnóstico 2024).
2. Deficiencias en la infraestructura urbana: La falta de alumbrado público, el deterioro de las calles y la presencia de lotes baldíos facilitan la comisión de delitos en zonas como San Nicolás Totolapan y La Malinche.
3. Zonas con alto desempleo y precariedad laboral: Colonias como Atacaxco (3.45% de desempleo), El Ocotal (5%) y La Cruz (3.33%) presentan altos niveles de desocupación, lo que genera condiciones propicias para actividades delictivas y economía informal (Encuestas de Diagnóstico 2024).
4. Concentración de comercio informal y movilidad desordenada: La presencia de mercados y tianguis sin regulación en colonias como El Tanque y Los Padres genera conflictos por el uso del espacio público, facilitando robos y altercados.
5. Falta de vigilancia y respuesta de seguridad pública: Las colonias periféricas de la Alcaldía tienen menor cobertura de patrullaje, lo que disminuye la capacidad de respuesta de la policía ante emergencias.

Relación entre Factores Socioeconómicos y Criminalidad.

Los datos de la encuesta muestran que los índices delictivos en la Alcaldía están estrechamente vinculados con las condiciones socioeconómicas de la población. En colonias como El Ermitaño, La Carbonera y Potrerillo, donde el nivel educativo es bajo, la incidencia de delitos es más alta. Esto coincide con el hecho de que el 11.2% de la población presenta rezago educativo, lo que limita las oportunidades de empleo formal y contribuye a la permanencia de economías informales y redes delictivas (Encuestas de Diagnóstico 2024).

Asimismo, en colonias con alta presencia de madres solteras, como Ampliación Potrerillo (70% de los hogares con jefatura femenina), La Carbonera (67%) y Vista Hermosa (52%), las condiciones de vulnerabilidad económica aumentan la exposición a delitos, tanto en el hogar como en el espacio público (Encuestas de Diagnóstico 2024).



El análisis de la seguridad en La Magdalena Contreras evidencia que la incidencia delictiva no está distribuida de manera uniforme en la Alcaldía. Existen colonias con mayor vulnerabilidad, donde la combinación de factores como la falta de infraestructura, la precariedad económica y la escasa vigilancia contribuyen a la proliferación del crimen. Para mejorar la seguridad en estas zonas, es necesario fortalecer la presencia policial, implementar estrategias de iluminación y recuperación de espacios públicos, y generar oportunidades de empleo y educación que reduzcan la propensión a la delincuencia.

Seguridad en el Transporte y Espacios Públicos.

La seguridad en el transporte público y los espacios urbanos representa un desafío significativo para la calidad de vida en La Magdalena Contreras. La percepción de inseguridad en estos entornos ha ido en aumento en los últimos años, lo que ha limitado la movilidad de ciertos grupos, particularmente mujeres y personas adultas mayores. Según la Encuesta de Percepción de Seguridad Ciudadana realizada para el diagnóstico de este Plan de Gobierno, el 54% de la población se siente insegura al utilizar el transporte público, reflejando un incremento de cinco puntos porcentuales en comparación con el año anterior.

Problemática en el Transporte Público.

El análisis de la incidencia delictiva en el transporte público y en espacios abiertos al público entre 2020 y 2024 permite identificar las tendencias en los delitos de mayor recurrencia. De acuerdo con el concentrado de delitos registrados en este periodo (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2025), se reportaron:

- Robo a transeúnte en vía pública
 - Con violencia: 545 casos
 - Sin violencia: 103 casos
- Robo a transeúnte en espacio abierto al público
 - Con violencia: 75 casos
 - Sin violencia: 21 casos
- Robo en transporte público individual
 - Con violencia: 16 casos
 - Sin violencia: 32 casos
- Robo en transporte público colectivo
 - Con violencia: 48 casos



- Sin violencia: 122 casos

El robo a transeúnte en vía pública, con y sin violencia, sigue siendo uno de los delitos más frecuentes en la Alcaldía, con 648 denuncias acumuladas en este periodo. Esto refleja un problema estructural de inseguridad en las calles y áreas de tránsito peatonal.

Asimismo, el robo en transporte público colectivo (170 casos en total) se mantiene como una preocupación recurrente entre la población. La mayoría de estos robos se registraron en rutas de autobuses y microbuses, donde los delincuentes aprovechan la alta afluencia de pasajeros y la falta de presencia policial.

Un aspecto alarmante es la percepción de inseguridad en los paraderos y estaciones de transporte, donde el 60% de los usuarios evita utilizar ciertas rutas después de las 8:00 PM debido a la falta de iluminación y la presencia de personas sospechosas en las inmediaciones. Además, el 37% de los encuestados reportó haber sido testigo o víctima de algún delito en el transporte público en los últimos seis meses.

Seguridad en Espacios Públicos.

Los espacios públicos, como parques, plazas y centros recreativos, presentan desafíos adicionales en materia de seguridad. La falta de vigilancia y la insuficiencia de infraestructura adecuada para la iluminación han convertido a ciertas zonas en focos de riesgo. De acuerdo a las encuestas de diagnóstico realizadas por la Alcaldía en 2024, el 55.78% de la población considera que en su colonia se presentan problemas de alcoholismo y drogadicción, lo que contribuye a la percepción de inseguridad en plazas y calles. Conforme a las encuestas realizadas, las personas entrevistadas comentaron saber o haber sido testigos de algún incidente en su colonia respecto a los siguientes delitos

Las colonias que presentan niveles más altos de robo a transeúnte son:

- El Toro (90.97%)
- Héroes de Padierna (85%)
- El Ocotal (91.67%)
- San Bernabé (83.33%)

Mientras que las colonias con mayor nivel en robo a casa habitación son:

- El Ermitaño (68.14%)



- Magdalena Atlitic (83.33%)
- Ixtlahualtongo (100%)

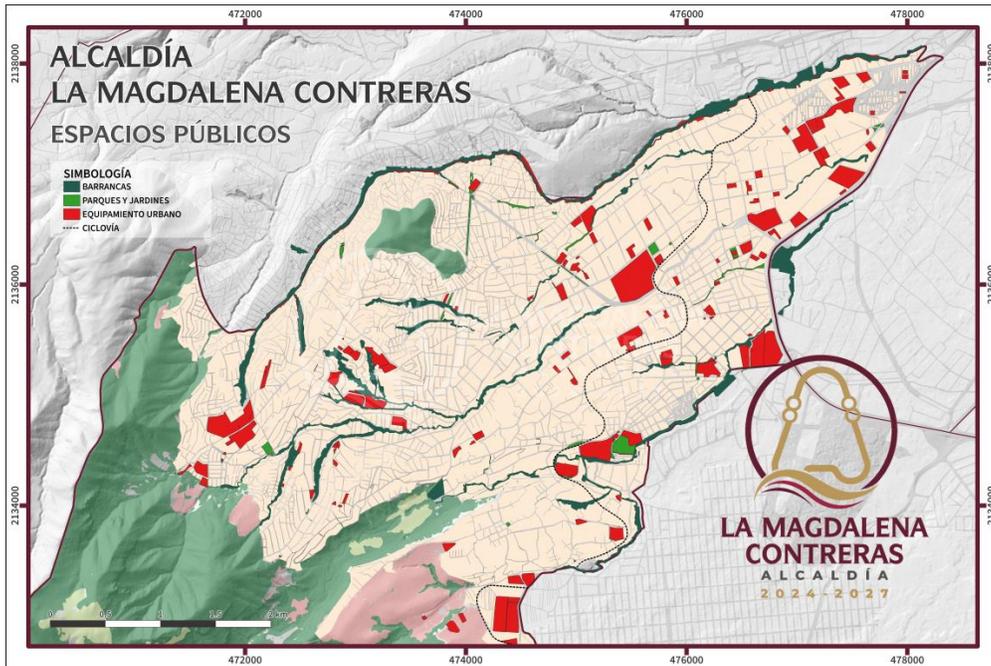
Este patrón delictivo sugiere una correlación directa entre la falta de iluminación y la incidencia de crímenes, ya que estas zonas cuentan con menor acceso a alumbrado público y vigilancia.

Las autoridades han implementado diversas acciones para mejorar la seguridad en el transporte y los espacios públicos. Entre ellas se encuentran la instalación de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos y la realización de operativos de seguridad en los horarios de mayor riesgo. Sin embargo, la cobertura de estas estrategias sigue siendo insuficiente, ya que muchas colonias con altos índices de criminalidad aún no cuentan con una presencia policial efectiva.

Asimismo, la falta de infraestructura adecuada en los paraderos de transporte público y la ausencia de iluminación en parques y calles siguen siendo factores determinantes en la percepción de inseguridad. A pesar de la reducción en ciertos delitos de alto impacto, la sensación de vulnerabilidad en el transporte y los espacios públicos sigue siendo un problema latente para los habitantes de la Alcaldía.

La seguridad en el transporte y los espacios públicos en La Magdalena Contreras sigue siendo un desafío que afecta directamente la calidad de vida de sus habitantes. La implementación de programas integrales de seguridad, acompañados de mejoras en infraestructura urbana, aumento en la iluminación pública y fortalecimiento de la presencia policial, son elementos clave para reducir los índices de criminalidad y mejorar la percepción ciudadana de seguridad en la demarcación.

Mapa 4.3: Distribución de los espacios públicos existentes en La Magdalena Contreras



Comentado [1]: ¿Es correcta la ubicación de este mapa de Espacios Públicos en este apartado?

Fuente: INEGI

Violencia de género y estrategias de atención.

Panorama de la Violencia de Género en La Magdalena Contreras.

En La Magdalena Contreras, la violencia de género sigue siendo un problema significativo que afecta principalmente a mujeres y niñas. De acuerdo con los datos disponibles, en el período de enero a septiembre de 2024, se registraron 923 denuncias por violencia familiar en la Alcaldía, lo que representa una ligera disminución respecto a las 1,001 denuncias reportadas en el mismo período de 2023. Sin embargo, el número de casos de violación ha aumentado, pasando de 40 en 2023 a 45 en 2024, lo que indica una tendencia preocupante que debe ser abordada con urgencia.

Las encuestas realizadas a la población revelan que el 32% de las mujeres en la Alcaldía son madres solteras, con mayor concentración en colonias como Ampliación Potrerillo (70%), La Carbonera (67%) y Vista Hermosa (52%). Estas mujeres se

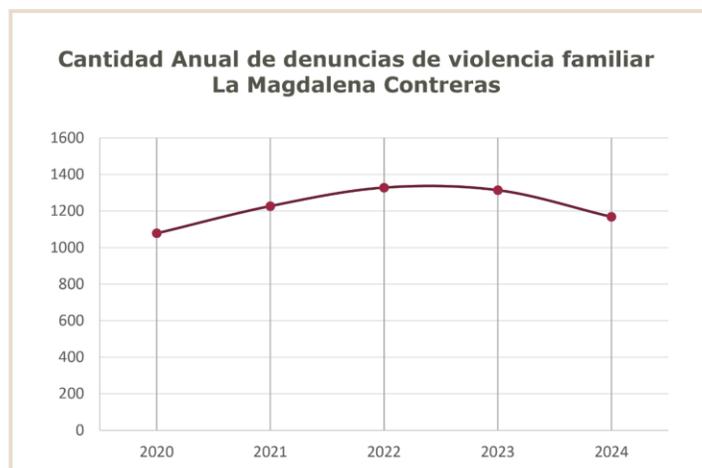


encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad económica y social, lo que incrementa su riesgo de sufrir violencia de género y limita sus posibilidades de acceder a redes de apoyo y servicios de protección.

En La Magdalena Contreras, la violencia de género es uno de los principales desafíos sociales, y la violencia familiar destaca como el delito más denunciado en la Alcaldía. Durante el período comprendido entre 2020 y 2024, se registraron 6,115 denuncias de violencia familiar, con el siguiente desglose anual:

- **2020:** 1,078 denuncias
- **2021:** 1,227 denuncias
- **2022:** 1,328 denuncias
- **2023:** 1,314 denuncias
- **2024:** 1,168 denuncias

Gráfica 4.4_ Cantidad de denuncias de violencia familiar en que se dieron entre los años 2020-2024 en La Magdalena Contreras



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estadística de incidencia delictiva.

Aunque el año 2024 muestra una ligera disminución en comparación con los años anteriores, los datos reflejan una tendencia general de alta incidencia de este delito,



lo que indica la persistencia de factores estructurales que perpetúan la violencia familiar.

Factores de Riesgo y Áreas de Mayor Incidencia.

La violencia familiar y de género se concentra en las colonias más vulnerables de la Alcaldía, particularmente aquellas con mayor marginación económica y social. Colonias como Ampliación Potrerillo, La Carbonera y Vista Hermosa destacan por sus altos índices de jefaturas femeninas (entre el 52% y 70% de los hogares), lo que aumenta la exposición de las mujeres a contextos de violencia debido a la dependencia económica y la falta de redes de apoyo efectivas.

Además, las encuestas realizadas en 2023 revelaron que el 55.78% de la población identifica el consumo de alcohol y drogas como un factor agravante en los conflictos familiares y la violencia en la vía pública. Estos problemas suelen concentrarse en áreas con insuficiente vigilancia policial y falta de iluminación.

Los datos recabados muestran que la violencia de género no solo ocurre en el ámbito privado, sino también en espacios públicos. En la Alcaldía, las colonias con mayor percepción de inseguridad para las mujeres incluyen Tierra Colorada, Atacaxco y Barranca Seca, donde las denuncias de acoso y violencia en la vía pública han aumentado en los últimos años. La falta de iluminación en calles y espacios comunes, junto con la deficiente presencia de autoridades, contribuye a la sensación de vulnerabilidad en estos sectores.

Atención a las Víctimas y Programas de Prevención.

Aunque la Alcaldía ha implementado programas de atención a víctimas, como asesoría jurídica y psicológica gratuita, y ha habilitado refugios temporales para mujeres en situación de riesgo, la cobertura de estos servicios sigue siendo limitada; sin embargo, las principales barreras para acceder a estos servicios incluyen el desconocimiento de su existencia y el miedo a represalias por parte de los agresores.

En el ámbito institucional, las capacitaciones en perspectiva de género para personal policial son insuficientes, lo que afecta la calidad de la atención y la confianza de las víctimas en los sistemas de denuncia. Adicionalmente, las mujeres con discapacidad enfrentan obstáculos significativos, ya que el 69% de las personas con discapacidad en la Alcaldía no cuentan con atención especializada, lo que limita su capacidad para denunciar o buscar ayuda.



Estrategias para Reducir la Violencia de Género.

Para abordar la violencia de género de manera integral, es esencial implementar las siguientes estrategias:

1. **Ampliación de la red de refugios y servicios especializados:** Es necesario garantizar la disponibilidad de espacios seguros para mujeres y sus familias, especialmente en colonias de alta incidencia delictiva.
2. **Fortalecimiento del alumbrado público y vigilancia en zonas críticas:** Mejorar la infraestructura urbana en áreas con altos índices de violencia, como Tierra Colorada y Barranca Seca, contribuiría a reducir la sensación de inseguridad y la vulnerabilidad de las mujeres.
3. **Campañas de sensibilización comunitaria:** Promover la denuncia de la violencia de género y romper con el estigma asociado a las víctimas son pasos esenciales para generar un cambio cultural.
4. **Capacitación en perspectiva de género:** Invertir en la formación del personal de seguridad pública y del sistema de justicia mejorará la calidad de la atención y fomentará la confianza de las víctimas.

La violencia de género, y en particular la violencia familiar, sigue siendo el principal desafío en materia de seguridad y bienestar social en La Magdalena Contreras. Aunque se han logrado avances en la atención a víctimas, la magnitud del problema requiere una respuesta coordinada entre las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la comunidad local para reducir los índices de violencia, proteger a las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia.

Capacidad de respuesta institucional y fortalecimiento de la seguridad local

La capacidad de respuesta institucional en materia de seguridad pública es uno de los pilares fundamentales para garantizar la protección de los habitantes de La Magdalena Contreras. Actualmente, la percepción ciudadana sobre la efectividad de las autoridades refleja un panorama mixto. Según las encuestas de diagnóstico aplicadas en habitantes de La Magdalena Contreras en 2024, sólo el 56% de los habitantes mayores de 18 años considera que las instituciones de seguridad son efectivas en la resolución de problemas relacionados con la criminalidad.

Recursos Disponibles y Cobertura Policial.

La Alcaldía cuenta con un total de 270 elementos policiales, organizados en dos turnos de 24 horas, lo que resulta insuficiente para atender de manera eficiente a la población total de la demarcación, especialmente en zonas de alta incidencia



delictiva como San Nicolás Totolapan, Héroes de Padierna y El Ermitaño. La proporción de oficiales por habitante está por debajo del estándar recomendado, lo que limita la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias y reduce la efectividad de las estrategias de prevención del delito.

Adicionalmente, las estrategias actuales incluyen la instalación de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos y la realización de operativos de vigilancia en horarios críticos. Aunque estas medidas han contribuido a una reducción del 14% en el total de delitos denunciados en 2024 respecto al año anterior, su impacto sigue siendo limitado debido a la falta de coordinación entre las distintas instancias gubernamentales y las comunidades locales.

Capacitación y Especialización del Personal Policial.

Los programas de capacitación para los elementos de seguridad pública han mostrado resultados dispares. Mientras algunos oficiales han recibido formación en temas prioritarios como violencia de género y derechos humanos, una parte significativa del personal no ha tenido acceso a estos cursos especializados. Esto afecta directamente su desempeño en el terreno, especialmente en casos que requieren una sensibilidad particular, como la atención a víctimas de violencia de género o intrafamiliar.

La carencia de formación especializada también dificulta la implementación de un enfoque preventivo en la atención a las comunidades más vulnerables, donde la presencia policial podría ser un factor disuasivo clave para reducir la incidencia delictiva.

Para abordar estas problemáticas, es necesario implementar un plan integral que contemple las siguientes acciones:

1. **Incremento de recursos humanos y materiales:** Contratar más elementos policiales y dotarlos de herramientas tecnológicas avanzadas para mejorar su eficacia operativa.
2. **Ampliación de la cobertura de videovigilancia:** Instalar cámaras en las zonas de mayor riesgo y asegurar su monitoreo constante.
3. **Capacitación obligatoria y continua:** Diseñar programas de formación integral que incluyan perspectiva de género, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.



4. **Fomento de la participación ciudadana:** Crear redes comunitarias de seguridad que permitan a los ciudadanos colaborar en la identificación de problemas locales y en la vigilancia vecinal.
5. **Evaluación constante de estrategias:** Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas de seguridad y ajustar las estrategias cuando sea necesario.

La seguridad local en La Magdalena Contreras enfrenta retos significativos debido a la insuficiencia de recursos, la falta de capacitación especializada y la limitada percepción de efectividad por parte de la ciudadanía. A pesar de estos desafíos, los avances registrados en la reducción de ciertos delitos en 2024 reflejan el potencial de las estrategias implementadas, siempre que sean fortalecidas y ampliadas. Una mayor inversión en infraestructura, personal y formación, junto con la participación activa de la comunidad, permitirá construir un modelo de seguridad más eficiente y sostenible a largo plazo.

4.2.4 Desarrollo Económico.

El desarrollo económico local es un pilar fundamental para la mejora de la calidad de vida en la Alcaldía La Magdalena Contreras, ya que influye directamente en la generación de empleo, el acceso a servicios básicos y la reducción de desigualdades socioeconómicas. Un crecimiento económico sostenible y equitativo permite no solo fortalecer la estabilidad financiera de los habitantes, sino también promover una mejor distribución de los recursos, facilitando la inclusión social y el acceso a oportunidades productivas.

En este contexto, la planificación del desarrollo económico juega un papel clave en la configuración de políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de la población. La estructura económica de La Magdalena Contreras presenta desafíos particulares debido a la presencia de una gran cantidad de trabajadores en la economía informal, el limitado acceso a financiamiento para emprendimientos locales y una infraestructura productiva que requiere modernización. Según el Atlas de Riesgos de la Alcaldía (2023), una parte significativa de la población económicamente activa se encuentra en sectores de baja productividad, lo que dificulta el acceso a beneficios laborales y limita la seguridad social de los trabajadores.

Asimismo, el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México establece que el crecimiento económico debe estar vinculado con el desarrollo



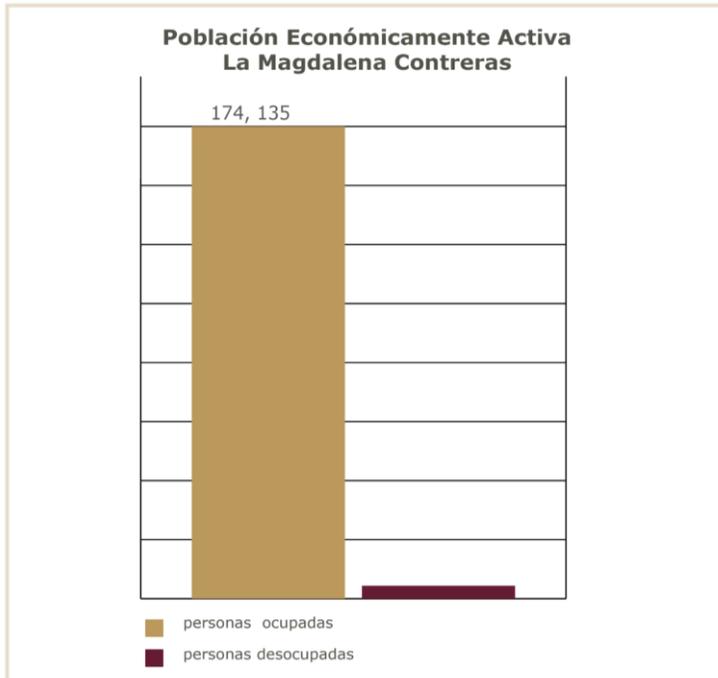
sostenible y la equidad territorial. En La Magdalena Contreras, esto implica fortalecer sectores estratégicos como el turismo de naturaleza, la economía circular y los servicios comunitarios, con el fin de generar fuentes de empleo estables y reducir la dependencia de la informalidad. Los esfuerzos de la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular han estado dirigidos a la promoción de programas sustentables, tales como la gestión de residuos y el fomento de prácticas ecológicas en la actividad comercial.

No obstante, la Alcaldía enfrenta retos importantes en términos de competitividad y atracción de inversión. La falta de acceso a financiamiento para micro y pequeñas empresas, así como la necesidad de capacitación para fortalecer habilidades productivas, representan barreras que deben ser atendidas mediante estrategias integrales de fomento económico. Para ello, es necesario un enfoque de desarrollo territorial que tome en cuenta tanto las oportunidades como las restricciones del contexto local.

Esta sección del diagnóstico abordará los principales indicadores del mercado laboral, la informalidad, los sectores estratégicos y el acceso a financiamiento, con el objetivo de proponer estrategias viables para fortalecer el desarrollo económico de La Magdalena Contreras. La mejora en las condiciones económicas de la alcaldía no solo impactará en la estabilidad de los hogares, sino que también contribuirá a la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible y resiliente.



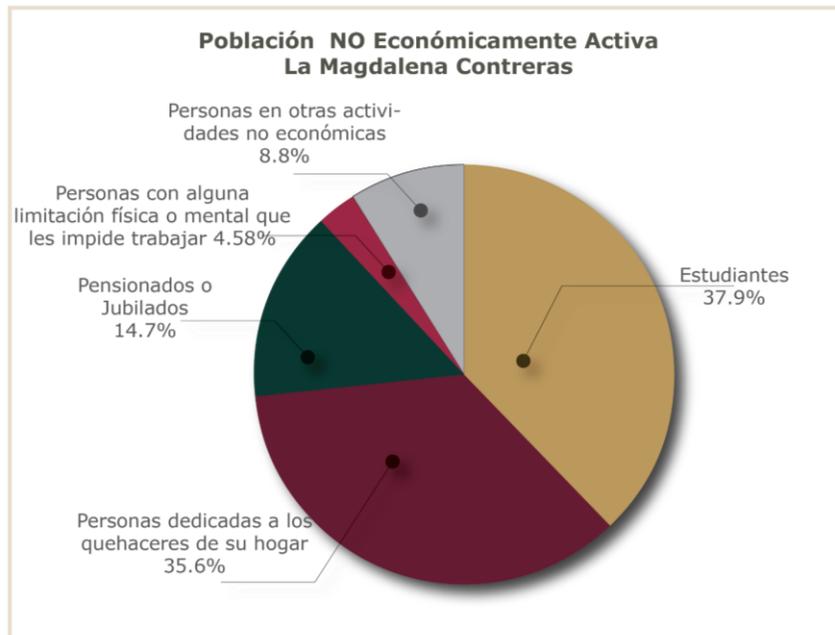
Gráfica 4.5 Situación del empleo y mercado laboral en la Alcaldía.



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El empleo y la dinámica del mercado laboral en La Magdalena Contreras presentan características particulares que influyen en la estabilidad económica y el bienestar de la población. La Alcaldía cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) del 70.3%, lo que equivale a aproximadamente 132,898 personas mayores de 15 años. De este total, 174,135 personas se encuentran ocupadas y 3,540 están desocupadas, reflejando una tasa de desempleo abierto del 2.66%.

Gráfico 4.6: Distribución de la población económicamente No activa en La Magdalena Contreras



Fuente: Panorama sociodemográfico de Ciudad de México 2020" INEGI.

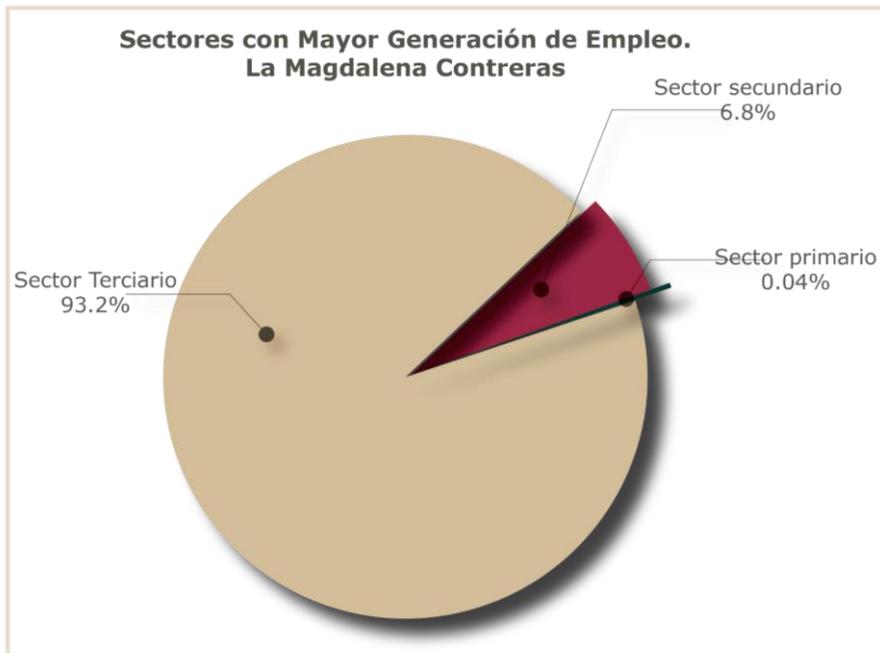
Sin embargo, existe un 31.24% de la población que no es económicamente activa y enfrenta barreras estructurales para integrarse al mercado laboral. Entre estos sectores destacan 29,288 personas (11.83%) que son estudiantes de tiempo completo, 27,574 personas (11.14%) dedicadas a los quehaceres del hogar sin remuneración, 11,339 personas (4.58%) pensionadas o jubiladas y 6,785 personas (2.74%) que no trabajan por otras razones.

Brechas de Empleo por Género y Nivel Educativo.

La distribución del empleo en la Alcaldía muestra una desigualdad de género significativa. Según el Diagnóstico Ampliado del IPDP CDMX, el 40.4% de las mujeres en La Magdalena Contreras enfrentan limitaciones para acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones, ya sea por la carga del trabajo doméstico no remunerado o por la falta de oportunidades en sectores con mejores salarios.

Por otro lado, los niveles de educación impactan directamente en la empleabilidad. La población con educación superior presenta mejores condiciones laborales y mayores ingresos, mientras que aquellos con educación básica o media enfrentan empleos con menor estabilidad y remuneración. Este factor contribuye a la prevalencia del trabajo informal y la falta de acceso a la seguridad social.

Gráfico 4.7: Análisis del Mercado Laboral: Sectores con Mayor Generación de Empleo.



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (2023)

El mercado laboral en La Magdalena Contreras se encuentra dominado por el sector terciario, que representa el 93.2% de la actividad económica de la Alcaldía. Este sector se divide de la siguiente manera: actividades comerciales representan el 47.42% de las unidades económicas, las de servicios el 45.78%, y las industrias el 6.80%,

Por otro lado, el sector secundario conforma el 6.80% de la actividad económica, con presencia en industrias manufactureras y de construcción. Finalmente, el sector



primario, que incluye actividades agrícolas y ganaderas, es marginal, representando solo el 0.04% de la actividad económica local.

A pesar de la predominancia del sector terciario, el desarrollo de empleo formal sigue siendo un desafío. La falta de diversificación económica limita las oportunidades laborales, especialmente para jóvenes y mujeres, quienes enfrentan dificultades para acceder a empleos con prestaciones y estabilidad.

Informalidad y sus implicaciones en la seguridad social y estabilidad financiera

El empleo informal es una de las problemáticas estructurales más relevantes en La Magdalena Contreras, ya que impacta negativamente en el acceso a derechos laborales, seguridad social y estabilidad financiera. Un porcentaje significativo de la población ocupada en la Alcaldía trabaja sin un contrato formal, sin prestaciones y sin acceso a mecanismos de protección social, lo que incrementa la vulnerabilidad de estos trabajadores ante crisis económicas y emergencias de salud.

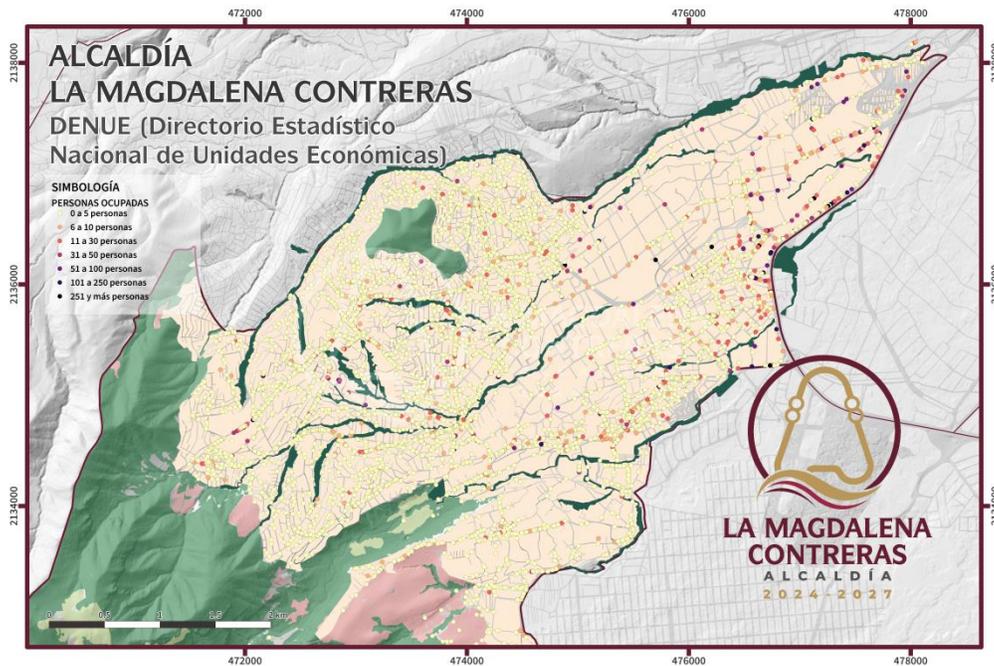
Tasa de Informalidad y su Impacto en la Seguridad Social.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en La Magdalena Contreras el 74.2% de la población ocupada trabaja en el sector terciario, principalmente en actividades comerciales y de servicios (INEGI, 2020). Dentro de este sector, una parte importante de los trabajadores se encuentra en condiciones de informalidad, sin acceso a seguridad social ni estabilidad laboral.

La informalidad afecta de manera más significativa a ciertos sectores económicos, como el comercio ambulante, el trabajo doméstico y los pequeños negocios familiares. En estos sectores, las condiciones laborales son precarias, con bajos salarios, largas jornadas de trabajo y falta de acceso a prestaciones básicas.

Además, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2022) indica que el 48% de los trabajadores en la Ciudad de México se encuentran en la informalidad, sin acceso a servicios médicos ni fondos para el retiro. En La Magdalena Contreras, la prevalencia de la informalidad es superior al promedio de la ciudad, lo que indica la existencia de condiciones estructurales que impiden la regularización del empleo (INEGI, 2022).

Mapa 4.4: Distribución del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas en La Magdalena Contreras.



Fuente: DENUE INEGI.

Condiciones Laborales de la Población en el Sector Informal.

La falta de empleo formal y la informalidad afectan de manera diferenciada a la población según su género, edad y nivel educativo. Según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), en La Magdalena Contreras hay 68,089 hogares, de los cuales 50,501 cuentan con al menos un integrante económicamente activo, mientras que 17,411 hogares tienen personas sin actividad económica.

Los datos muestran que el sector informal en la alcaldía se caracteriza por:

1. Altos niveles de empleo femenino en condiciones de informalidad: Las mujeres tienen una mayor presencia en empleos precarios, particularmente en el sector de servicios y el trabajo doméstico no remunerado.
2. Precariedad laboral en jóvenes y adultos mayores: La falta de oportunidades laborales formales para jóvenes recién egresados y adultos mayores provoca que estos sectores recurran al empleo informal como única alternativa.



3. Bajos ingresos y falta de protección social: Los trabajadores informales en la Alcaldía reportan ingresos inestables y no cuentan con acceso a servicios médicos, pensiones ni mecanismos de ahorro para el retiro.
4. Expansión del comercio ambulante y falta de regulación: La actividad comercial en la vía pública ha aumentado en los últimos años, generando problemas en el ordenamiento urbano y en el uso del espacio público.

Vulnerabilidad Económica y Exclusión Financiera.

El empleo informal no solo limita el acceso a la seguridad social, sino que también contribuye a la inestabilidad financiera de las familias en la Alcaldía. De acuerdo con la Encuesta de Bienestar Económico y Seguridad Social en la Ciudad de México (2023), más del 60% de los trabajadores informales en la Alcaldía no tiene acceso a créditos bancarios ni a mecanismos de financiamiento para el desarrollo de sus actividades económicas. Esto implica que dependen de ingresos variables y no pueden generar estabilidad financiera a largo plazo.

El empleo informal tiene un impacto directo en la pobreza y la desigualdad. Los hogares con mayor porcentaje de trabajadores informales tienen un menor acceso a bienes y servicios básicos, lo que perpetúa las condiciones de exclusión social y dificulta la movilidad económica.

En este sentido, la informalidad laboral en La Magdalena Contreras es un problema estructural que requiere una atención urgente, ya que afecta no solo la estabilidad económica de los trabajadores, sino también el desarrollo económico y social de la Alcaldía en su conjunto.

Problemáticas en comercio y microempresas.

El comercio y las microempresas en La Magdalena Contreras representan uno de los pilares fundamentales de la economía local. Sin embargo, enfrentan múltiples desafíos que dificultan su crecimiento, estabilidad y formalización. La falta de acceso a financiamiento, la competencia desleal del comercio informal y la inseguridad han generado un entorno complicado para los pequeños empresarios y emprendedores. Además, el desconocimiento sobre los procesos de regularización ha propiciado que muchos negocios operen sin los permisos adecuados, lo que los expone a riesgos legales y extorsiones.

Dependencia del Sector Terciario y Baja Diversificación Económica



La economía de La Magdalena Contreras se caracteriza por su fuerte dependencia del sector terciario, en el cual el 93% de las actividades económicas están relacionadas con el comercio, los servicios y la hostelería. Si bien estos sectores generan una gran cantidad de empleos, también presentan altos niveles de informalidad y vulnerabilidad ante crisis económicas. En particular, el comercio al por menor representa cerca del 50% de las unidades económicas, lo que lo convierte en el principal sector de actividad de la Alcaldía (DENEUE, INEGI, 2024)

Uno de los problemas más relevantes es la escasa diversificación económica. La falta de incentivos para el desarrollo de industrias creativas, tecnológicas o de producción ha limitado las oportunidades de empleo en sectores de mayor valor agregado. La dependencia del comercio y los servicios ha hecho que muchas microempresas enfrenten dificultades para expandirse y competir con grandes cadenas comerciales.

Impacto del Comercio Informal y Falta de Regulación

El comercio informal ha crecido de manera significativa en los últimos años, especialmente en las zonas de alta afluencia peatonal. Aunque representa una fuente importante de empleo para la población con menores oportunidades en el mercado formal, también genera una serie de problemáticas. Entre ellas, se encuentran la ocupación de espacios públicos sin regulación, la competencia desleal con negocios establecidos y la evasión de impuestos.

Uno de los principales obstáculos para la regularización del comercio informal es la percepción de que la formalidad representa más costos y burocracia que beneficios. Muchos pequeños comerciantes consideran que el proceso de obtención de permisos y licencias es complejo y costoso, lo que los lleva a operar de manera irregular. Esto también los hace vulnerables a extorsiones y abusos por parte de grupos delictivos y funcionarios corruptos.

Dificultades para el Acceso a Financiamiento

El acceso a financiamiento es otro de los grandes retos que enfrentan las micro y pequeñas empresas en La Magdalena Contreras. A pesar de la existencia de programas gubernamentales de apoyo, la falta de información y los requisitos burocráticos han limitado su alcance. Según datos de la Dirección General de Desarrollo Fomento Económico y Economía Circular (2025), más del 60% de los emprendedores locales no han solicitado crédito en instituciones financieras debido



a la percepción de que los trámites son complicados o a la falta de garantías para acceder a los préstamos.

Las microempresas que logran acceder a financiamiento suelen enfrentar tasas de interés elevadas y plazos de pago poco flexibles, lo que dificulta su crecimiento y sostenibilidad. Además, muchas de ellas dependen de fuentes informales de crédito, como prestamistas o financiamiento familiar, lo que las deja expuestas a condiciones poco favorables y a riesgos financieros.

Extorsión y Falta de Seguridad para Comerciantes

Otro factor que afecta gravemente al comercio en la alcaldía es la inseguridad. En los últimos años, se ha reportado un incremento en los casos de extorsión a comerciantes, quienes son obligados a pagar "cuotas" para poder operar sin ser acosados por grupos delictivos. Esta situación genera un ambiente de miedo e incertidumbre, lo que desincentiva la inversión y el crecimiento de los negocios.

El Atlas de Riesgos de La Magdalena Contreras (2023) destaca que las zonas con mayor actividad comercial son también las más propensas a sufrir este tipo de delitos. La falta de vigilancia y la corrupción han permitido que estas prácticas persistan, afectando principalmente a los pequeños comerciantes que no tienen los recursos para protegerse o trasladar sus negocios a lugares más seguros.

Conclusión

El comercio y las microempresas en La Magdalena Contreras son un motor clave de la economía local, pero enfrentan desafíos estructurales que limitan su desarrollo. La falta de acceso a financiamiento, la informalidad, la inseguridad y la escasa diversificación económica son factores que obstaculizan su consolidación. Es fundamental fortalecer los programas de apoyo para emprendedores, simplificar los trámites de regularización y mejorar las condiciones de seguridad para que el sector comercial pueda crecer de manera sostenible y generar mayores oportunidades para la comunidad.

Sectores estratégicos para el crecimiento económico

El desarrollo económico de La Magdalena Contreras ha estado históricamente dominado por el sector terciario, donde predominan el comercio, los servicios y el turismo. Sin embargo, para fortalecer el crecimiento económico local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, es necesario identificar y potenciar sectores



estratégicos con alto potencial de desarrollo. A partir de la información disponible, se han identificado cinco áreas clave para el impulso económico de la Alcaldía: comercio y servicios, economía circular, turismo sostenible, industrias creativas y desarrollo tecnológico.

Comercio y Servicios: Pilar Fundamental de la Economía Local

El comercio minorista y los servicios representan más del 93% de las actividades económicas en la Alcaldía, lo que indica una clara dependencia del sector terciario. Dentro de este sector, el comercio al por menor ocupa un papel predominante, con aproximadamente el 50% de las unidades económicas registradas. Este rubro no solo genera empleo, sino que también contribuye significativamente a la captación de ingresos municipales. No obstante, la alta presencia de la economía informal representa un desafío para la regulación y el crecimiento estructurado del sector.

El fortalecimiento del comercio y los servicios en la demarcación requiere la implementación de programas de capacitación empresarial, incentivos fiscales para la formalización y la creación de espacios seguros para el comercio ambulante regulado. Además, es crucial impulsar políticas que fomenten el consumo local y la diversificación de los productos y servicios ofrecidos.

Economía Circular y Sostenibilidad

La Magdalena Contreras cuenta con una extensión significativa de suelo de conservación y áreas naturales protegidas, lo que abre una oportunidad para el desarrollo de modelos de economía circular enfocados en el reciclaje, la gestión de residuos y la producción sustentable. El aprovechamiento de materiales reciclados, la implementación de prácticas de reducción de desechos y la promoción de productos ecológicos pueden contribuir tanto a la generación de empleos como a la mitigación del impacto ambiental.

Además, la gestión sostenible del agua y los recursos naturales es una prioridad en la Alcaldía, considerando que el acceso al agua es limitado en ciertas colonias, lo que afecta la viabilidad de algunas actividades productivas. La integración de prácticas sustentables en los sectores productivos puede ayudar a optimizar el uso de los recursos y generar nuevas oportunidades económicas en torno a la sustentabilidad.

Turismo Sostenible y Actividades Recreativas



La Alcaldía cuenta con un potencial turístico significativo debido a su entorno natural, sus áreas de conservación y su oferta de actividades ecoturísticas. Lugares como los Dinamos y el Parque Ejidal San Nicolás Totolapan son atractivos clave que pueden impulsar el turismo ecológico y cultural. Sin embargo, la falta de infraestructura turística adecuada y la ausencia de estrategias de promoción han limitado el desarrollo de este sector.

Para potenciar el turismo sostenible, es fundamental mejorar la señalización, la accesibilidad y los servicios para los visitantes, además de promover paquetes turísticos que integren actividades de senderismo, ciclismo de montaña y educación ambiental. Asimismo, se debe fomentar la participación de la comunidad local en la gestión de proyectos turísticos, asegurando que los beneficios económicos se distribuyan equitativamente.

Industrias Creativas y Culturales

Otro sector con gran potencial es el de las industrias creativas y culturales, que incluyen la producción audiovisual, las artes escénicas, la música y la gastronomía. La Magdalena Contreras alberga una comunidad artística y cultural vibrante, pero carece de suficientes espacios de difusión y financiamiento para el desarrollo de proyectos de gran escala.

El impulso de este sector puede lograrse a través de incentivos para emprendedores culturales, la creación de festivales y eventos locales, y la promoción del turismo cultural. Además, la digitalización y la promoción en plataformas de comercio electrónico pueden ampliar el alcance de los productos y servicios culturales generados en la Alcaldía.

Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento

Si bien La Magdalena Contreras no es tradicionalmente un polo tecnológico, el acceso creciente a tecnologías digitales y la posibilidad de fomentar hubs de innovación pueden convertirla en un espacio para el desarrollo de startups y pequeñas empresas tecnológicas. La implementación de espacios de coworking, incubadoras de empresas y programas de capacitación en tecnologías emergentes podría atraer talento joven y fortalecer la economía basada en el conocimiento.



Para lograr esto, es necesario mejorar la infraestructura digital y la conectividad en la Alcaldía, además de establecer alianzas con universidades e instituciones de educación superior para la formación de nuevos perfiles en áreas de tecnología e innovación.

Los sectores estratégicos identificados en La Magdalena Contreras presentan oportunidades clave para diversificar la economía y fortalecer el crecimiento local. No obstante, cada uno enfrenta desafíos específicos que deben abordarse a través de políticas públicas adecuadas, incentivos financieros y capacitación para los actores involucrados. Impulsar el comercio formal, fomentar la economía circular, fortalecer el turismo sostenible, apoyar las industrias creativas y fomentar el emprendimiento tecnológico son estrategias esenciales para garantizar un desarrollo económico equitativo y sostenible en la demarcación.

Acceso a financiamiento y apoyo a emprendedores

El acceso a financiamiento es un factor determinante para el desarrollo de emprendimientos y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), ya que facilita la inversión, la innovación y la generación de empleo. En La Magdalena Contreras, las condiciones de acceso al crédito y los programas de apoyo económico han sido insuficientes para cubrir la demanda de emprendedores locales, lo que limita el crecimiento del sector productivo y la formalización de negocios.

Situación de las MIPYMES y Emprendimientos Locales

Las MIPYMES en La Magdalena Contreras representan la mayoría de los negocios locales, con un predominio del comercio minorista y los servicios. Sin embargo, estas empresas enfrentan múltiples barreras para su crecimiento, entre las que destacan la falta de acceso a financiamiento, la baja cultura financiera y la informalidad, en este sentido, la percepción de la formalidad como un obstáculo para operar ha llevado a muchos comerciantes a permanecer en la economía informal, lo que a su vez dificulta su acceso a créditos y apoyos gubernamentales.

Uno de los principales problemas que enfrentan los emprendedores en la Alcaldía es la dificultad para obtener financiamiento a través de instituciones bancarias tradicionales. Los requisitos de garantías y la falta de historial crediticio limitan las posibilidades de obtener préstamos, lo que obliga a muchos negocios a recurrir a financiamientos informales con tasas de interés elevadas.

Principales Dificultades para el Acceso a Créditos y Financiamiento



Los emprendedores y propietarios de MIPYMES en La Magdalena Contreras enfrentan diversas barreras para acceder a financiamiento formal, entre las que se encuentran:

- **Altos requisitos para la obtención de créditos:** Las instituciones bancarias exigen garantías y antecedentes financieros que muchas empresas emergentes no pueden cumplir.
- **Falta de programas especializados para sectores estratégicos:** Existen pocas iniciativas enfocadas en financiar sectores con alto potencial de crecimiento, como la economía circular, el turismo sustentable y las industrias creativas.
- **Acceso limitado a información y capacitación financiera:** La falta de conocimiento sobre el manejo de créditos y financiamiento dificulta que los emprendedores accedan a opciones viables y sostenibles para el crecimiento de sus negocios.

Además, la presencia de intermediarios financieros informales que ofrecen créditos con condiciones abusivas agrava la situación, ya que muchas MIPYMES recurren a este tipo de financiamiento, generando deudas impagables y afectando su estabilidad económica.

Ordenamiento Humano y Territorial

La Magdalena Contreras se encuentra en una posición geográfica única dentro de la Ciudad de México, caracterizada por una combinación de suelo urbano y suelo de conservación, lo que ha determinado su desarrollo territorial. Su ubicación en una zona montañosa con extensas barrancas ha limitado la expansión urbana, generando un crecimiento irregular en diversas áreas. La necesidad de vivienda, sumada a la falta de una planeación territorial efectiva en décadas anteriores, ha impulsado la proliferación de asentamientos en zonas de alto valor ambiental y de riesgo geológico, lo que representa un reto significativo para la gestión urbana y el ordenamiento territorial.

El crecimiento de los asentamientos irregulares en La Magdalena Contreras ha sido una de las problemáticas más apremiantes en términos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Estos asentamientos, caracterizados por la falta de infraestructura básica y la ocupación de suelo de conservación, han generado impactos negativos tanto en la calidad de vida de sus habitantes como en el equilibrio ecológico de la demarcación. Según el Atlas de Riesgos de la Ciudad de



México (2023), más del 30% de la población de la alcaldía reside en zonas irregulares, muchas de ellas ubicadas en barrancas y laderas de alto riesgo, lo que compromete la seguridad de las viviendas y la estabilidad del territorio.

El desarrollo de la Alcaldía ha estado condicionado por la coexistencia de áreas urbanas consolidadas y regiones de conservación ecológica que cubren más del 80% de su territorio (Proyecto de PGOT, 2023). Este fenómeno impone restricciones al crecimiento urbano y a la dotación de infraestructura y servicios públicos, impactando la calidad de vida de los habitantes. En consecuencia, la planeación territorial en La Magdalena Contreras debe abordar simultáneamente la necesidad de urbanización controlada y la preservación de los ecosistemas, estableciendo estrategias que permitan garantizar la sostenibilidad del territorio.

El fenómeno de los asentamientos irregulares no solo es resultado del crecimiento demográfico y la necesidad de vivienda, sino también de la falta de acceso a opciones habitacionales formales. De acuerdo con el documento Regulaciones para una Vida Digna en La Magdalena Contreras (2024), existen 20 asentamientos irregulares identificados en la alcaldía, con un total aproximado de 9,346 habitantes y 2,798 lotes. Estas comunidades han surgido sin una planeación urbana adecuada, lo que ha dificultado la provisión de servicios esenciales como agua potable, drenaje, electrificación y acceso a transporte público.

Además, algunos de estos asentamientos se encuentran dentro del suelo de conservación, lo que supone un desafío adicional para su regularización y desarrollo. Por ejemplo, los asentamientos de Subestación, Tecutlalpan, Gavillero, Cazulco e Ixtlahualtongo han sido clasificados dentro del suelo de conservación de la Alcaldía y, conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU, 2005), cualquier acción de regularización en estas zonas debe considerar estudios de impacto ambiental y de riesgo (Regulaciones para una Vida Digna, 2024). La expansión de estos asentamientos en áreas de valor ecológico ha provocado deforestación, contaminación de cuerpos de agua y pérdida de biodiversidad, comprometiendo los servicios ambientales que estas zonas proporcionan a toda la ciudad.

El impacto de los asentamientos irregulares también se traduce en un incremento en la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales. En los últimos cinco años, se han registrado al menos 15 deslizamientos de tierra graves, afectando viviendas y vías de comunicación en colonias como San Bernabé Ocotepc y La Malinche (Atlas de Riesgos, 2023). La ocupación de laderas y barrancas incrementa



significativamente el riesgo de erosión del suelo, lo que pone en peligro la seguridad estructural de las viviendas en estas zonas.

En este contexto, es imprescindible que la planeación urbana de la Alcaldía contemple estrategias integrales para la regularización, reubicación y mejoramiento urbano de los asentamientos irregulares. Es fundamental que las políticas de ordenamiento territorial incorporen mecanismos de acceso a vivienda formal, fortalecimiento de la infraestructura y protección del suelo de conservación. Asimismo, la implementación de programas de reforestación y recuperación de barrancas resulta esencial para mitigar los efectos negativos de la expansión urbana descontrolada y garantizar la sostenibilidad del territorio.

Otro de los principales desafíos en materia de planeación territorial es la conectividad de la Alcaldía con el resto de la ciudad. A diferencia de otras demarcaciones de la Ciudad de México, La Magdalena Contreras no cuenta con infraestructura de transporte masivo como el Metro o Metrobús, lo que genera dependencia del transporte concesionado y un alto uso del automóvil privado. Esta problemática se traduce en largos tiempos de traslado y congestión vehicular en vías principales como la Avenida San Jerónimo y la Carretera Picacho-Ajusco, donde los flujos de movilidad no han sido optimizados de acuerdo con el crecimiento poblacional y la expansión urbana (Movilidad MAC, 2023).

La planificación urbana de La Magdalena Contreras debe enfocarse en la regulación de la expansión urbana, el fortalecimiento de la movilidad interna y la consolidación de estrategias de desarrollo sustentable. La protección del suelo de conservación y la regularización de asentamientos existentes en zonas de alto riesgo deben ser prioridades para las políticas públicas en los próximos años, con el objetivo de evitar la degradación ambiental y garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad para la población.

Para abordar esta problemática, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la participación activa de las comunidades son clave. La regularización de asentamientos debe realizarse bajo un esquema que equilibre el desarrollo urbano con la conservación del medio ambiente, asegurando que las familias afectadas tengan acceso a infraestructura adecuada y condiciones de habitabilidad seguras.

Estructura Urbana y Planeación Territorial

La Alcaldía La Magdalena Contreras se caracteriza por una morfología urbana influenciada por su geografía montañosa y la presencia de barrancas, lo que ha



limitado la expansión territorial y la consolidación de infraestructura urbana homogénea. La combinación de zonas urbanizadas, áreas de conservación ecológica y asentamientos irregulares ha generado desafíos significativos en términos de ordenamiento territorial, acceso a infraestructura y prestación de servicios públicos, lo que ha limitado su desarrollo sostenible. La distribución de la población y los usos de suelo responden a un equilibrio entre el crecimiento urbano controlado y la persistencia de asentamientos irregulares en zonas de conservación, lo que genera una presión constante sobre los recursos naturales. Aunque el Proyecto del Plan General de Ordenamiento Territorial (Proyecto de PGOT, 2023) establece lineamientos para armonizar el desarrollo urbano con la protección ambiental, la urbanización descontrolada continúa representando un reto para la planeación territorial y la gestión del suelo, evidenciando la necesidad de estrategias más efectivas para la regulación y el crecimiento ordenado de la demarcación.

En La Magdalena Contreras, el 80% del territorio es considerado suelo de conservación, mientras que el 20% corresponde a suelo urbano. Esta distribución refleja la importancia ecológica de la zona, pero también plantea desafíos en términos de habitabilidad y acceso a servicios básicos para quienes residen en áreas de alta densidad poblacional dentro del suelo urbano. La falta de mecanismos efectivos de regularización ha generado una ocupación irregular de espacios destinados a la conservación, lo que incrementa el riesgo de desastres naturales y dificulta la implementación de infraestructura urbana adecuada (Atlas de Riesgos, 2023).

Las principales áreas urbanizadas de la Alcaldía se concentran en el nororiente, donde se encuentran colonias con infraestructura consolidada, vialidades pavimentadas y acceso a transporte público. Sin embargo, en las últimas décadas, el crecimiento desordenado ha derivado en la ocupación de barrancas y zonas de alto riesgo geológico, donde se han desarrollado asentamientos irregulares sin una planeación adecuada. Uno de los principales problemas en La Magdalena Contreras es la falta de espacios disponibles para el crecimiento urbano planificado, lo que ha generado una presión constante sobre el suelo de conservación. El Atlas de Riesgos de la Ciudad de México (2023) advierte que la expansión de asentamientos irregulares en áreas ecológicas ha resultado en deforestación acelerada, contaminación de cuerpos de agua y alteración de la biodiversidad local. La ocupación de barrancas y laderas también ha incrementado la vulnerabilidad ante fenómenos como deslizamientos de tierra, erosión del suelo e inundaciones, lo que pone en riesgo la seguridad de las viviendas ubicadas en estas zonas.



Adicionalmente, la falta de alineación entre los instrumentos de planeación urbana y las necesidades reales de la población ha dificultado la implementación de proyectos de infraestructura. La ausencia de mecanismos efectivos de regulación ha permitido que la urbanización continúe de manera desordenada, sin considerar el impacto ambiental y la capacidad de carga de los ecosistemas. Esto ha derivado en problemáticas como el déficit de infraestructura vial, la escasez de servicios básicos y la proliferación de viviendas en condiciones precarias.

La movilidad en la Alcaldía está condicionada por la topografía accidentada y la insuficiencia de infraestructura vial. La conectividad con otras demarcaciones de la Ciudad de México depende de vialidades como la Avenida San Jerónimo, el Eje 10 Sur y la Carretera Picacho-Ajusco, que presentan problemas de saturación vehicular en horas pico (Movilidad MAC, 2023). Además, el acceso al transporte público es limitado, ya que no existen estaciones de metro dentro de la Alcaldía y el servicio de transporte concesionado es insuficiente para la demanda de la población. Esto genera tiempos de traslado prolongados y altos costos de movilidad para los habitantes, en especial aquellos que residen en zonas de difícil acceso. Además, muchas calles en zonas periféricas carecen de pavimentación adecuada, alumbrado público y banquetas, lo que dificulta la conectividad y la movilidad segura de peatones y ciclistas.

El crecimiento irregular en zonas de conservación y barrancas representa uno de los mayores desafíos en la Alcaldía. De acuerdo con el estudio de asentamientos irregulares (Asentamientos Irregulares, 2023), más del 30% de la población reside en condiciones de irregularidad, lo que implica dificultades para el acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad, más del 40% de la población en asentamientos irregulares carece de acceso regular a agua potable y depende de sistemas de abastecimiento mediante pipas, lo que encarece el servicio y genera desigualdades en la provisión del recurso. Colonias como San Bernabé Ocotepéc y La Magdalena Atlitíc han experimentado una expansión de asentamientos informales, lo que agrava la problemática de marginación y riesgo ante desastres naturales. La falta de políticas efectivas de regularización y reubicación ha contribuido a que estos asentamientos continúen creciendo de manera descontrolada.

La Alcaldía enfrenta una alta vulnerabilidad ante fenómenos naturales como deslizamientos de laderas, inundaciones y caídas de rocas debido a su ubicación geográfica y condiciones geológicas. Según el Atlas de Riesgos (2023), las zonas con mayor riesgo de deslizamientos se encuentran en San Bernabé Ocotepéc y Lomas



Quebradas, donde la combinación de suelos inestables y ocupación irregular incrementa la posibilidad de desastres. La infraestructura de drenaje pluvial es insuficiente en varias zonas, lo que incrementa el riesgo de inundaciones durante la temporada de lluvias.

Para mitigar estos riesgos, es necesario fortalecer las estrategias de ordenamiento territorial, promoviendo la reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo y mejorando la infraestructura de protección civil. La implementación de políticas de planeación urbana sustentable y programas de vivienda accesible podría contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población y mejorar la resiliencia ante desastres naturales en la alcaldía.

Estrategias para el Ordenamiento Territorial y la Planeación Urbana.

Para enfrentar estos desafíos, es fundamental la implementación de un modelo de ordenamiento territorial sostenible, que garantice la protección del suelo de conservación, la regularización de asentamientos existentes y el fortalecimiento de la infraestructura urbana. Algunas estrategias prioritarias incluyen:

1. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la Alcaldía, alineándose con las necesidades actuales de la población y con un enfoque de sustentabilidad.
2. Programas de reubicación y mejoramiento urbano en zonas de alto riesgo, asegurando condiciones de habitabilidad digna y seguras para la población afectada.
3. Consolidación de infraestructura de servicios básicos y movilidad, priorizando la dotación de agua potable, drenaje y electrificación en comunidades con déficit.
4. Protección y restauración ambiental en áreas de conservación, con medidas de reforestación, regulación del crecimiento urbano y recuperación de barrancas.
5. Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana, para integrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano y la gestión territorial.

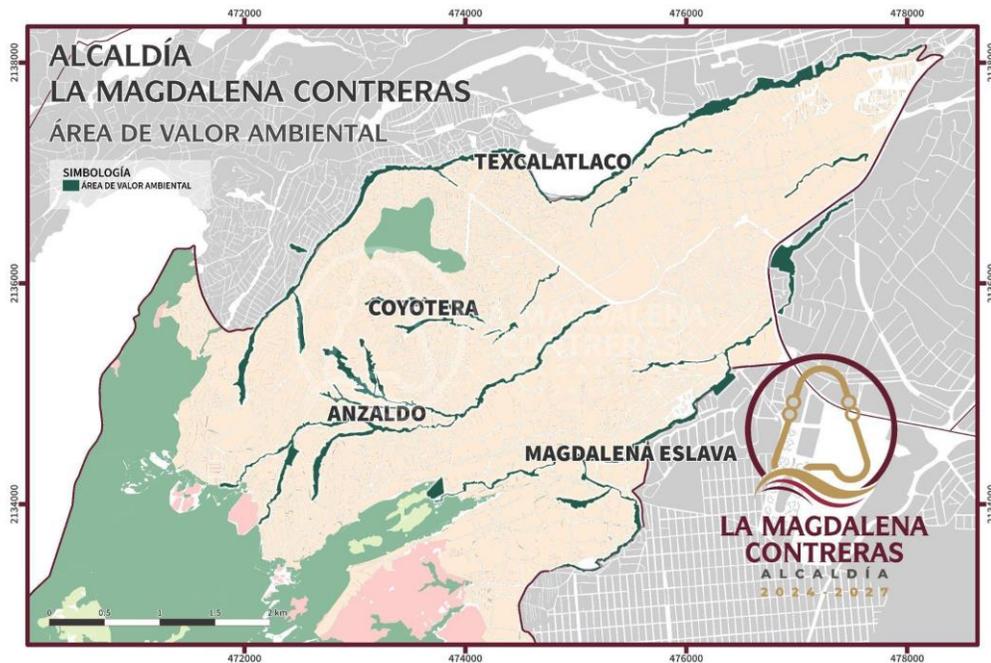
El ordenamiento territorial de La Magdalena Contreras debe enfocarse en equilibrar el crecimiento urbano con la conservación ecológica, asegurando que las políticas de planeación permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes sin comprometer la sostenibilidad del territorio.

Distribución de suelo urbano y conservación.



La distribución del suelo en La Magdalena Contreras es un elemento clave para la planificación del desarrollo urbano y la sostenibilidad ambiental. Según el Proyecto del Plan General de Ordenamiento Territorial (Proyecto de PGOT, 2023), aproximadamente el 76% del territorio de la Alcaldía está clasificado como suelo de conservación, mientras que solo el 24% corresponde a suelo urbano. Esta distribución impone grandes retos en términos de expansión habitacional y provisión de servicios públicos, ya que el crecimiento poblacional ha generado presiones sobre las zonas urbanizadas, promoviendo asentamientos informales en áreas de alto valor ecológico.

Mapa 4.5 : Zonas de Valor Ambiental existentes en La Magdalena Contreras.



Fuente: CORENADR

Las áreas de suelo urbano en la Alcaldía se concentran en la zona centro y nororiental, donde se han desarrollado colonias con infraestructura consolidada. Sin embargo, en las últimas dos décadas, el crecimiento desordenado ha generado la ocupación de áreas de barrancas y laderas, incrementando la vulnerabilidad ante fenómenos naturales como deslaves e inundaciones (Atlas de Riesgos, 2023). La falta de mecanismos efectivos de control y regulación ha permitido la expansión de asentamientos en estas áreas, afectando la calidad de vida de sus habitantes y deteriorando los ecosistemas locales.

El suelo de conservación en La Magdalena Contreras forma parte de la Reserva Ecológica del Poniente de la Ciudad de México y cumple funciones esenciales como la recarga de mantos acuíferos, regulación del clima y conservación de la biodiversidad. No obstante, enfrenta amenazas como la deforestación, la contaminación del suelo y la presión de la expansión urbana. La urbanización no planificada en estas áreas genera problemas como la fragmentación de ecosistemas



y la sobreexplotación de los recursos naturales, afectando la resiliencia ambiental de la demarcación.

Para garantizar un equilibrio entre desarrollo urbano y conservación ambiental, es necesario fortalecer las políticas de ordenamiento territorial. Las estrategias deben incluir la delimitación clara de áreas urbanizables, la implementación de planes de reforestación y la regulación estricta de nuevas construcciones en suelo de conservación.

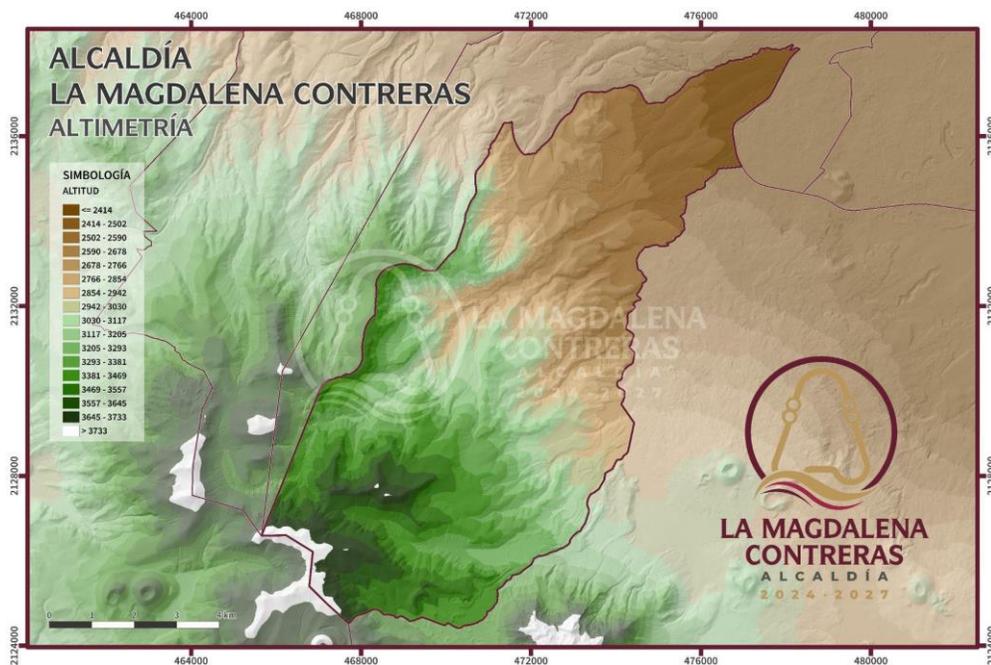
Asimismo, se requiere la actualización de los mecanismos de regularización de asentamientos, priorizando la sustentabilidad y la protección de los ecosistemas.

De manera complementaria, es indispensable la incorporación del enfoque de fomento a la economía circular para el impulso de sistemas de producción y consumo sostenibles en la alcaldía, es decir, sistemas de producción y consumo orientados a la minimización de residuos, la reutilización de recursos y la reducción de impactos ambientales.

El reto principal para la Alcaldía radica en gestionar de manera eficiente el uso del suelo sin comprometer los servicios ambientales que provee su extensa área de conservación. La implementación de instrumentos de planeación como programas de desarrollo urbano sustentable y esquemas de recuperación de barrancas permitirá mitigar los impactos negativos del crecimiento urbano y garantizar un modelo de ocupación del territorio más equilibrado.



Mapa 4.6: Mapa de la Altimetría que existe en La Magdalena Contreras



Fuente: CORENADR

Movilidad y conectividad en la Alcaldía.

La movilidad en La Magdalena Contreras enfrenta desafíos significativos debido a una combinación de factores geográficos, urbanos y de infraestructura. Su topografía accidentada, con barrancas y laderas pronunciadas, ha condicionado el desarrollo de la red vial y la conectividad interna, dificultando la movilidad de la población y generando altos costos de traslado y largos tiempos de viaje. La



dependencia del transporte concesionado, la insuficiencia de rutas de transporte público y la falta de opciones sustentables agravan estas problemáticas.

A diferencia de otras Alcaldías de la Ciudad de México, La Magdalena Contreras no cuenta con acceso directo a sistemas de transporte masivo como el Metro, Metrobús o Tren Ligero, lo que obliga a los residentes a depender mayoritariamente de microbuses, taxis colectivos y unidades de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP). Esta situación ha generado una alta demanda en las pocas rutas existentes, provocando saturación del transporte público, inseguridad para los pasajeros y costos elevados de movilidad.

La Avenida San Jerónimo y la Carretera Picacho-Ajusco son sus principales vías de acceso, pero su infraestructura no ha sido modernizada para responder al incremento de vehículos y flujo de pasajeros. Esto provoca congestión vehicular severa en horas pico, aumentando los tiempos de traslado y afectando la calidad de vida de los habitantes. Además, muchas calles secundarias presentan problemas de bacheo, señalización deficiente y carencia de alumbrado público, lo que incrementa los riesgos de accidentes y limita la accesibilidad en algunas colonias, especialmente en las zonas altas y de difícil acceso.

El sistema de transporte público en La Magdalena Contreras es insuficiente para atender la creciente demanda. Existen pocas rutas de RTP, y las unidades concesionadas no siempre cumplen con frecuencias de paso regulares, condiciones óptimas de servicio o medidas de seguridad adecuadas. Los usuarios enfrentan largos tiempos de espera, sobrecupo en las unidades y costos elevados, lo que representa una barrera para la movilidad cotidiana.

Según datos recientes, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo en la alcaldía supera los 54 minutos, lo que la coloca entre las alcaldías con mayor tiempo de desplazamiento en la Ciudad de México. Además, el 29.1% de la población tarda más de una hora en llegar a su destino, lo que impacta la productividad, la calidad de vida y la integración social de los habitantes.

Otro factor que limita la movilidad es la falta de infraestructura peatonal segura. Muchas calles carecen de banquetas adecuadas, cruces seguros y accesibilidad para personas con discapacidad. Esto desincentiva el uso del transporte no motorizado y expone a los peatones a riesgos de accidentes y condiciones de inseguridad.

En términos de movilidad sustentable, la falta mayor cantidad de ciclovías en la Alcaldía es un obstáculo para promover alternativas de transporte más ecológicas y



eficientes. Actualmente, existe un primer esfuerzo de construcción de una ciclovía en la Alcaldía, sin embargo, la falta de inversión y mantenimiento en los últimos años ha llevado a un desgaste considerable de la misma, por lo que se puede considerar que existen áreas de oportunidad en el desarrollo de más proyectos que impacten de manera positiva en el desarrollo de circuitos seguros de movilidad en bicicleta, pues la carencia de más circuitos seguros limita el uso de este medio de transporte y obliga a los ciclistas a compartir vías con automóviles en condiciones de riesgo.

Las deficiencias en el sistema de transporte y la infraestructura vial tienen un impacto directo en la economía y la calidad de vida de los habitantes de La Magdalena Contreras. Los altos tiempos de traslado reducen la disponibilidad de tiempo libre para la educación, el descanso o la convivencia familiar. Asimismo, el costo del transporte puede representar hasta un 20% del ingreso de las familias, lo que limita su acceso a otros bienes y servicios esenciales.

La falta de conectividad también afecta el desarrollo económico local, ya que dificulta el acceso a mercados, servicios y oportunidades de empleo fuera de la Alcaldía. Muchos habitantes dependen de trabajos ubicados en otras demarcaciones, pero la ineficiencia del transporte público restringe su movilidad laboral y profesional.

En términos de seguridad, la escasez de transporte público nocturno y la falta de infraestructura iluminada en vialidades secundarias generan mayores riesgos de delincuencia, especialmente para mujeres, niños y adultos mayores. La percepción de inseguridad en el transporte público y en la vía pública desincentiva el uso de ciertos servicios y aumenta la dependencia del automóvil privado, lo que agrava la congestión vial y la contaminación ambiental.

Para enfrentar estos desafíos, la Alcaldía debe implementar estrategias de movilidad integral que consideren la modernización del transporte público, la ampliación de rutas, la rehabilitación de infraestructura vial y la promoción de alternativas sustentables como la bicicleta y la caminata. La mejora de la movilidad en La Magdalena Contreras no solo facilitará los desplazamientos diarios de la población, sino que también impulsará el desarrollo económico, la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes.

Actualmente, las opciones de transporte público en la Alcaldía son limitadas y dependen en gran medida del servicio de Red de Transporte de Pasajeros (RTP) y de rutas concesionadas. Sin embargo, muchas colonias, especialmente aquellas situadas en zonas altas o periféricas, enfrentan dificultades para acceder a transporte



eficiente y seguro. Además, el tráfico vehicular en vialidades principales genera congestión severa en horarios pico, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes y retrasa el desarrollo económico de la Alcaldía.

Otro problema importante es la falta de mantenimiento de la infraestructura vial. Calles con baches, banquetas en mal estado y señalización insuficiente representan riesgos para peatones y ciclistas, reduciendo las posibilidades de desplazamiento seguro. Adicionalmente, la escasez de rutas de transporte nocturno incrementa la vulnerabilidad de ciertos sectores de la población, principalmente mujeres y personas que trabajan en horarios fuera del estándar.

Para abordar estos problemas, la Alcaldía ha planteado estrategias para mejorar la movilidad y la conectividad. Entre ellas se encuentra la ampliación del servicio de RTP, con la implementación de nuevas rutas que conecten colonias de difícil acceso con centros de transferencia modal. También se han propuesto inversiones en infraestructura vial para mejorar el mantenimiento de calles, ampliación de banquetas y rehabilitación de cruces seguros para peatones.

Otro punto clave es la promoción de alternativas de movilidad sustentable. Para ello, se planea la creación de ciclovías en puntos estratégicos, la ampliación de espacios seguros para peatones y la optimización del tránsito vehicular mediante un reordenamiento de las rutas de transporte público.

En el corto y mediano plazo, la Alcaldía busca trabajar en coordinación con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para la integración de un sistema de transporte más eficiente, accesible y seguro, que reduzca los tiempos de traslado y brinde opciones viables a la población. La implementación de corredores de transporte, semaforización inteligente y políticas de reducción del uso del automóvil privado será clave para transformar la movilidad en la alcaldía y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Asentamientos irregulares y su impacto en el desarrollo.

El crecimiento de los asentamientos irregulares en La Magdalena Contreras ha sido uno de los principales retos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Esta problemática ha surgido como resultado de la expansión descontrolada de la población, la falta de acceso a vivienda asequible y la ocupación de suelo de conservación, lo que ha generado un aumento en la precariedad de la vivienda y la degradación del medio ambiente. Según el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México



(2023), más del 30% de la población de la Alcaldía habita en zonas irregulares, muchas de ellas ubicadas en barrancas, laderas de alto riesgo y áreas protegidas.

La expansión de asentamientos irregulares en La Magdalena Contreras representa uno de los mayores retos en términos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Debido a su ubicación geográfica y la limitada disponibilidad de suelo urbanizable, la Alcaldía ha experimentado un crecimiento desordenado que ha llevado a la ocupación de barrancas y laderas de alto riesgo. Estos asentamientos han surgido como resultado de la falta de acceso a vivienda formal, la migración interna y la ausencia de regulación efectiva del uso de suelo, lo que ha propiciado el establecimiento de comunidades en condiciones de alta vulnerabilidad.

Colonias en Asentamiento Irregular y Población Afectada.

De acuerdo al estudio realizado por la Alcaldía acerca de las regulaciones para una Vida Digna, esta cuenta con al menos 20 asentamientos irregulares, donde residen aproximadamente 9,346 personas distribuidas en 2,798 lotes. Estas comunidades carecen de infraestructura básica como agua potable, drenaje, electrificación y vialidades adecuadas, lo que dificulta la provisión de servicios públicos esenciales y genera condiciones de marginación y pobreza.

Las zonas más afectadas por la expansión irregular incluyen colonias y pueblos como: San Bernabé Ocoatepec, La Magdalena Atlitic y Ampliación Potrerillo, donde la presencia de construcciones en áreas de alto riesgo ha incrementado la vulnerabilidad ante desastres naturales. Además, Tierra Colorada, Subestación, Gavillero, Cazulco e Ixtlahualtongo se encuentran dentro del suelo de conservación, lo que complica aún más su regularización y representa una amenaza para los ecosistemas locales (Proyecto de PGOT, 2023).

Tabla 4.1 Comparación de asentamiento irregular tanto de superficie como de población y lotes de las colonias Cazulco y Subestación

	Cazulco	Subestación



Superficie (ha)	9.51	13.49
Número de habitantes	1478	1440
Número de lotes	427	474

Tabla 4.1 Comparación de asentamiento irregular tanto de superficie como de población y lotes de las colonias Tecutlalpan y Gavillero

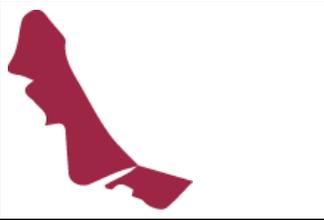
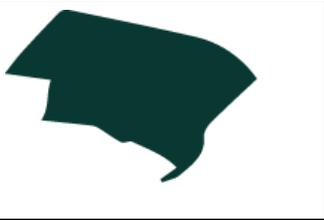
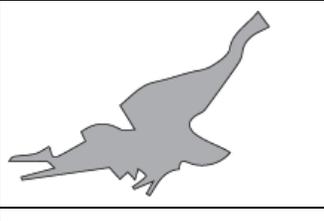
		
	Tecutlalpan	Gavillero
Superficie (ha)	7.47	4.86
Número de habitantes	683	478
Número de lotes	213	171

Tabla 4.2 Comparación de asentamiento irregular tanto de superficie como de población y lotes de las colonias Ixtlahualtongo y Tierra Colorada.

		
	Ixtlahualtongo	Tierra Colorada
Superficie (ha)	9.85	32
Número de habitantes	1032	4335
Número de lotes	284	1202



En términos de seguridad estructural, el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México (2023) reporta que en los últimos cinco años se han registrado al menos 15 deslizamientos de tierra graves, afectando a viviendas y vialidades en las zonas de mayor pendiente. La vulnerabilidad de estas comunidades se agrava durante la temporada de lluvias, cuando el suelo inestable aumenta el riesgo de colapsos estructurales y desplazamiento de laderas.

Desde el punto de vista ambiental, la urbanización irregular ha provocado un grave deterioro de los ecosistemas locales. La deforestación ha avanzado a un ritmo del 18% entre 2010 y 2023, reduciendo la capacidad de recarga de los mantos acuíferos y alterando los ciclos naturales de captación de agua. Además, la ocupación de barrancas ha generado la pérdida del 25% de su vegetación original, lo que ha incrementado la erosión del suelo y la sedimentación de cuerpos de agua, afectando la calidad del recurso hídrico disponible (Proyecto de PGOT, 2023).

En términos de infraestructura, la proliferación de asentamientos irregulares ha generado una sobrecarga en los sistemas de abastecimiento de agua, drenaje y electricidad. En muchas colonias, los habitantes dependen de pipas para el suministro de agua potable, mientras que el drenaje es insuficiente, lo que ha dado lugar a descargas de aguas residuales en barrancas y cuerpos de agua cercanos, aumentando la contaminación y afectando la salud pública.

Otro problema significativo es la falta de accesibilidad y movilidad en estos asentamientos. Muchas de las calles en estas zonas no están pavimentadas ni cuentan con banquetas adecuadas, lo que dificulta el tránsito peatonal y vehicular, especialmente en temporadas de lluvias cuando el suelo se vuelve inestable y propenso a deslaves.

La ubicación de los asentamientos en zonas de alto riesgo geológico ha incrementado su exposición a deslizamientos de tierra, inundaciones y colapsos estructurales. De acuerdo con el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México (2023), en los últimos cinco años se han registrado al menos 15 deslizamientos graves en la Alcaldía, afectando vialidades y viviendas en Pueblo de San Bernabé Ocoatepec y La Malinche. Se estima que 4,500 personas viven en condiciones de alto riesgo, sin acceso a infraestructura de mitigación de desastres ni medidas de protección civil adecuadas (Protección Civil CDMX, 2023).



La erosión del suelo y la deforestación en estas áreas han aumentado la probabilidad de deslizamientos, lo que representa un riesgo constante para los habitantes. A pesar de las alertas emitidas por las autoridades, la falta de alternativas de vivienda y de programas efectivos de reubicación ha impedido la reducción de esta problemática.

Déficit en la Seguridad Jurídica y Regularización

Uno de los principales obstáculos en la gestión de los asentamientos irregulares es la falta de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra. La ausencia de títulos de propiedad impide que los habitantes accedan a créditos de vivienda y a programas de mejoramiento urbano, perpetuando la precariedad de las condiciones habitacionales. De acuerdo con la SEDATU (2021), solo el 40% de las viviendas en asentamientos irregulares han sido incluidas en procesos de regularización, mientras que el resto enfrenta incertidumbre legal y riesgo de desalojo.

A pesar de los esfuerzos emprendidos en años recientes, la presión del crecimiento urbano y la falta de programas de vivienda social han llevado a que nuevos asentamientos continúen surgiendo en áreas protegidas y de conservación, agravando la problemática del suelo en la Alcaldía.

El proceso de regularización es complejo debido a la coexistencia de suelo urbano y suelo de conservación en la Alcaldía. Si bien algunos asentamientos pueden ser incorporados al desarrollo urbano mediante programas de regularización, otros deberán ser reubicados debido a su impacto ambiental o su ubicación en zonas de alto riesgo.

Estrategias para la Regularización y Mitigación de Riesgos

Para abordar esta problemática, es necesario implementar un enfoque integral de ordenamiento territorial, que combine la regularización de asentamientos con medidas de mitigación de riesgos y restauración ambiental. Algunas de las estrategias clave incluyen:

- Programas de reubicación para familias en zonas de alto riesgo, priorizando la construcción de vivienda social en áreas seguras con acceso a servicios básicos.
- Regularización progresiva de asentamientos en suelo urbano consolidado, asegurando acceso a infraestructura y servicios públicos adecuados.
- Inversión en infraestructura hidráulica y saneamiento, incluyendo la instalación de redes de drenaje y captación de agua pluvial en comunidades sin acceso a estos servicios.



- Protección y recuperación ambiental en zonas de conservación, con programas de reforestación, control de erosión y restauración de barrancas.
- Fortalecimiento de la seguridad jurídica, a través de la simplificación de trámites de regularización y la dotación de certeza legal a los propietarios de viviendas en asentamientos regularizables.

La proliferación de asentamientos irregulares en La Magdalena Contreras es un problema complejo que requiere una intervención urgente y coordinada. La combinación de políticas de regularización, estrategias de reubicación y protección ambiental es clave para mejorar la calidad de vida de las comunidades afectadas, reducir su vulnerabilidad ante desastres y garantizar un desarrollo urbano sostenible en la demarcación.

La participación ciudadana y la colaboración entre los distintos niveles de gobierno serán esenciales para implementar soluciones efectivas que permitan equilibrar el crecimiento urbano con la conservación del medio ambiente y la mejora en la calidad de vida de la población.

Gestión de riesgos ante desastres naturales

La gestión de riesgo ante desastres naturales en La Magdalena Contreras es un tema crucial debido a la geografía accidentada de la alcaldía y su alta vulnerabilidad a fenómenos como deslizamientos de tierra, inundaciones y sismos. La alcaldía cuenta con un extenso territorio de suelo de conservación, compuesto por barrancas y zonas montañosas, lo que la hace propensa a eventos naturales que afectan tanto la infraestructura como la seguridad de la población. Según el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México (2023), al menos el 35% del territorio de la alcaldía se encuentra en zonas de alto riesgo, lo que exige la implementación de estrategias efectivas de prevención y mitigación de desastres.

Principales Amenazas Naturales en La Magdalena Contreras

De acuerdo con el Atlas de Riesgos (2023), los fenómenos de mayor impacto en la alcaldía son:

- Deslizamientos de tierra y derrumbes: La presencia de laderas con alta pendiente y suelos erosionables hace que varias colonias sean altamente vulnerables a deslaves. En los últimos cinco años, se han registrado al menos



20 eventos de deslizamientos significativos, afectando vialidades y viviendas en zonas como San Bernabé Ocoatepec, Ampliación Potrerillo y La Malinche.

- Inundaciones y encharcamientos: Aunque la alcaldía no se encuentra en una zona baja, la falta de un sistema de drenaje eficiente y la urbanización desordenada en áreas de barrancas han generado problemas de acumulación de agua. Colonias como Barranca Seca, El Toro y La Carbonera presentan niveles altos de riesgo de encharcamientos y erosión hídrica durante la temporada de lluvias.
- Actividad sísmica: La Magdalena Contreras se encuentra en una zona de influencia sísmica moderada, donde la composición del suelo y la presencia de edificaciones informales agravan los efectos de los sismos. Las viviendas construidas en zonas de relleno o en pendientes sin regulación presentan mayor riesgo de colapso estructural en caso de un evento telúrico.

Factores de Vulnerabilidad en la Alcaldía.

El alto riesgo ante desastres naturales en la alcaldía está asociado con factores como:

- Asentamientos en zonas de alto riesgo: Un gran número de viviendas en la alcaldía se encuentran en áreas propensas a deslizamientos y sin medidas estructurales adecuadas para mitigar estos riesgos. Se estima que al menos 4,500 personas habitan en condiciones de alta vulnerabilidad (Protección Civil CDMX, 2023).
- Deforestación y erosión del suelo: La pérdida de cobertura vegetal en las barrancas ha incrementado la erosión del suelo, reduciendo su capacidad de absorción de agua y aumentando la probabilidad de deslizamientos.
- Falta de infraestructura resiliente: Muchas vialidades y viviendas no cuentan con drenajes adecuados ni con sistemas de retención de agua pluvial, lo que favorece la acumulación de agua y los hundimientos.

Para enfrentar estos desafíos, es necesario implementar una estrategia integral de reducción de riesgos, que contemple la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres naturales. Algunas de las acciones clave incluyen:

1. Monitoreo de zonas de riesgo y sistemas de alerta temprana: Implementar tecnologías de monitoreo geotécnico en laderas y barrancas para detectar desplazamientos de tierra antes de que ocurran derrumbes.



2. Reforestación y restauración de suelos: Fortalecer programas de reforestación en barrancas y laderas con especies nativas para reducir la erosión y mejorar la absorción del agua.
3. Mejoramiento de la infraestructura hidráulica: Construcción de sistemas de drenaje pluvial y captación de agua para evitar encharcamientos y mitigar el riesgo de inundaciones.
4. Ordenamiento territorial y reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo: Desarrollar programas de reubicación para habitantes que se encuentran en asentamientos irregulares ubicados en áreas de riesgo crítico.
5. Capacitación comunitaria y planes de emergencia: Implementar programas de educación y simulacros en comunidades vulnerables para fortalecer la preparación ante sismos, deslizamientos e inundaciones.

La gestión de riesgo en La Magdalena Contreras debe ser una prioridad en la planeación territorial y en la asignación de recursos públicos. La alta vulnerabilidad de la alcaldía ante desastres naturales requiere un enfoque de prevención y mitigación basado en evidencia científica, priorizando la protección de las zonas ecológicas y la resiliencia de la infraestructura urbana. La combinación de estrategias de reforestación, monitoreo de riesgos, ordenamiento territorial y participación ciudadana permitirá reducir el impacto de fenómenos naturales y garantizar una mayor seguridad para la población.

Servicios Urbanos.

La prestación de servicios urbanos en La Magdalena Contreras enfrenta una serie de desafíos derivados de su compleja geografía montañosa, la existencia de suelo de conservación y la urbanización irregular. La alcaldía, con un 80% de su territorio clasificado como suelo de conservación, presenta dificultades en la dotación de infraestructura para servicios esenciales como agua potable, drenaje, electricidad, recolección de residuos y transporte público (Proyecto de PGOT, 2023). A pesar de su importancia ecológica, la expansión de asentamientos humanos en áreas no urbanizadas ha incrementado la presión sobre los sistemas de suministro, generando desigualdades en el acceso a estos servicios.

El acceso al agua potable y saneamiento es una de las principales preocupaciones en la demarcación. La alcaldía se abastece principalmente del Sistema Lerma-Cutzamala, el río Magdalena y diversos manantiales locales, sin embargo, la creciente demanda, la falta de infraestructura y las deficiencias en el mantenimiento de la red hidráulica han provocado problemas de abasto intermitente y contaminación de



fuentes de agua (Reunión Medio Ambiente, 2024). En varias colonias, el suministro de agua se realiza mediante pipas, lo que incrementa los costos para la población y genera una dependencia ineficiente del recurso.

El sistema de recolección y gestión de residuos sólidos enfrenta serios retos debido a la falta de cultura de reciclaje, la disposición inadecuada de residuos y la proliferación de tiraderos clandestinos en barrancas y zonas ecológicas protegidas. Además, el deterioro del alumbrado público y el déficit en el mantenimiento de vialidades y espacios urbanos han contribuido a una percepción de inseguridad en algunas áreas de la demarcación.

En cuanto a movilidad y transporte público, la alcaldía carece de infraestructura de transporte masivo como Metro o Metrobús, lo que genera una fuerte dependencia del transporte concesionado y un alto uso del automóvil privado. La falta de rutas de transporte eficientes y el estado deficiente de algunas vialidades dificultan la conectividad con el resto de la Ciudad de México, afectando la calidad de vida de la población y la accesibilidad a servicios esenciales.

Este capítulo aborda de manera detallada el estado de la infraestructura de servicios urbanos en La Magdalena Contreras, identificando los principales problemas en agua, drenaje, electricidad, recolección de basura y movilidad, así como las estrategias necesarias para mejorar su calidad y cobertura en la alcaldía.

Estado de la infraestructura de servicios públicos (agua, drenaje, electricidad, recolección de basura).

La infraestructura de servicios públicos en La Magdalena Contreras enfrenta retos significativos derivados de su topografía accidentada, la expansión de asentamientos irregulares y la falta de inversión en modernización. El acceso a agua potable, drenaje, electricidad y recolección de residuos sólidos no es uniforme en toda la demarcación, lo que ha generado desigualdades en la calidad de vida de la población. Mientras que algunas zonas urbanizadas cuentan con infraestructura consolidada, otras, especialmente las ubicadas en suelo de conservación y asentamientos irregulares, carecen de servicios básicos adecuados (Proyecto de PGOT, 2023).

Agua Potable y Drenaje.

El suministro de agua potable en La Magdalena Contreras proviene de diversas fuentes, incluyendo el Sistema Lerma-Cutzamala, pozos locales y manantiales. Sin



embargo, el crecimiento urbano y la falta de mantenimiento en la red hidráulica han generado problemas de distribución, intermitencia en el servicio y baja presión en varias colonias. Según datos del diagnóstico el Proyecto del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México (2023), aproximadamente el 20% de la población reporta problemas de abasto de agua, siendo las zonas más afectadas aquellas ubicadas en áreas de difícil acceso.

La infraestructura hidráulica presenta las siguientes problemáticas:

- Pérdidas de agua por fugas en la red de distribución, lo que reduce la eficiencia del suministro.
- Dependencia de pipas en colonias con deficiencias en la red de abastecimiento, lo que encarece el servicio para la población.
- Falta de captación y aprovechamiento de agua pluvial, lo que incrementa la presión sobre los recursos hídricos existentes.

En términos de saneamiento, el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México (2023) identifica que el 15% de las viviendas en asentamientos irregulares carecen de conexión a la red de drenaje, lo que ha generado descargas clandestinas en barrancas y cuerpos de agua, afectando la calidad ambiental y aumentando el riesgo de enfermedades.

Electricidad y Alumbrado Público.

El acceso a energía eléctrica en la alcaldía es alto, pero enfrenta retos en términos de mantenimiento del alumbrado público y estabilidad del servicio. La falta de infraestructura adecuada en algunas colonias ha generado problemas como:

- Fallas constantes en la red eléctrica, especialmente en zonas altas y asentamientos no regularizados.
- Postes en mal estado y falta de luminarias en vialidades principales, lo que impacta la percepción de seguridad en las noches.
- Deficiencias en la cobertura de alumbrado público en espacios recreativos y comunitarios, afectando la movilidad peatonal.

El mal estado del alumbrado público ha sido una queja recurrente de la población, ya que en diversas colonias las luminarias no funcionan o son insuficientes, lo que incrementa la percepción de inseguridad y limita el uso del espacio público en horarios nocturnos.



Recolección de Basura y Gestión de Residuos Sólidos.

El manejo de residuos sólidos en La Magdalena Contreras presenta desafíos derivados del crecimiento poblacional, la falta de cultura de reciclaje y la presencia de tiraderos clandestinos en áreas de conservación. La alcaldía genera diariamente alrededor de 250 toneladas de basura, de las cuales solo un porcentaje mínimo es reciclado.

Entre las principales problemáticas en este servicio se encuentran:

- Deficiencia en las rutas de recolección de residuos, afectando principalmente colonias en zonas de difícil acceso.
- Tiraderos clandestinos en barrancas y áreas protegidas, contribuyendo a la contaminación del suelo y cuerpos de agua.
- Falta de promoción de separación de residuos y reciclaje, lo que incrementa la cantidad de desechos enviados a rellenos sanitarios.

El manejo inadecuado de los residuos sólidos ha generado un impacto ambiental considerable, afectando la biodiversidad y la calidad del aire en diversas zonas. Se requiere una estrategia integral para mejorar la gestión de residuos y fomentar la reducción, reutilización y reciclaje dentro de la comunidad.

Retos en la provisión de agua potable y saneamiento.

El acceso al agua potable y saneamiento en La Magdalena Contreras representa uno de los mayores desafíos en la provisión de servicios urbanos, debido a factores como la escasez de fuentes de abastecimiento, la infraestructura deficiente y la expansión de asentamientos irregulares. La combinación de estos elementos ha generado inequidad en la distribución del agua, intermitencias en el servicio y contaminación de cuerpos hídricos, afectando directamente la calidad de vida de los habitantes de la alcaldía.

La Magdalena Contreras no cuenta con fuentes de agua propias suficientes para abastecer a toda su población, dependiendo en gran parte del Sistema Lerma-Cutzamala y pozos locales. Sin embargo, el crecimiento poblacional y la demanda creciente del recurso han sobrepasado la capacidad de la infraestructura hidráulica existente. Según el Proyecto del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México (2023), alrededor del 20% de la población de la alcaldía sufre problemas de abastecimiento de agua, especialmente en colonias ubicadas en zonas altas y de difícil acceso.



Los principales retos en la provisión de agua potable incluyen:

- Pérdidas significativas en la red de distribución debido a fugas y tuberías deterioradas. Se estima que hasta el 40% del agua suministrada se pierde por fugas en la Ciudad de México (SACMEX, 2023), lo que impacta el suministro en la alcaldía.
- Dependencia de pipas para el abasto en zonas sin conexión a la red hidráulica, lo que incrementa los costos y dificulta la disponibilidad constante del recurso.
- Sobreexplotación de pozos y manantiales locales, lo que ha generado una disminución en los niveles de captación de agua y afectaciones en la disponibilidad del recurso a largo plazo.
- Falta de infraestructura para la captación y almacenamiento de agua pluvial, lo que impide aprovechar el agua de lluvia para mitigar el déficit hídrico.

Colonias como San Bernabé Ocotepc, Ampliación Potrerillo y La Carbonera presentan los mayores problemas de abasto de agua, dependiendo en gran medida del suministro mediante pipas, lo que genera costos adicionales para la población y afecta el acceso equitativo al recurso.

Deficiencias en el Saneamiento y Manejo de Aguas Residuales

El sistema de drenaje y saneamiento en La Magdalena Contreras enfrenta limitaciones significativas, especialmente en asentamientos irregulares que no cuentan con conexión a la red de drenaje y realizan descargas de aguas residuales en barrancas y cuerpos de agua cercanos.

Entre los principales retos en el saneamiento se identifican:

- Deficiencia en la cobertura de drenaje: Según el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México (2023), el 3.57% de las viviendas en la alcaldía no cuentan con conexión a la red de drenaje, lo que genera un impacto negativo en la salud pública y en la contaminación de los recursos hídricos.
- Descargas clandestinas de aguas residuales: Muchas colonias sin infraestructura adecuada de saneamiento vierten aguas negras en barrancas, lo que ha afectado la calidad del agua en ríos y arroyos locales.
- Falta de plantas de tratamiento de aguas residuales: La ausencia de infraestructura para la depuración del agua limita la capacidad de reutilización del recurso y genera contaminación en los cuerpos de agua.



- Inundaciones y encharcamientos: La falta de mantenimiento en los sistemas de drenaje y alcantarillado ha generado problemas de acumulación de agua en temporada de lluvias, afectando la movilidad y la infraestructura urbana.

El déficit en la provisión de agua potable y saneamiento no solo afecta la calidad de vida de los habitantes de la alcaldía, sino que también tiene graves implicaciones ambientales. La contaminación del río Magdalena y las barrancas, derivada de descargas de aguas residuales y la acumulación de desechos, ha provocado la degradación de estos ecosistemas.

Además, la falta de acceso a agua potable limpia incrementa la vulnerabilidad de la población ante enfermedades gastrointestinales y dermatológicas, afectando especialmente a niños y adultos mayores.

La desigualdad en el acceso al agua ha generado conflictos entre comunidades, con reportes de bloqueos y protestas en colonias que enfrentan mayor escasez del recurso. Este problema se ha agravado en periodos de sequía, cuando la demanda de agua supera la capacidad de abastecimiento del sistema.

Estrategias para Mejorar la Provisión de Agua y Saneamiento

Para abordar estos desafíos, es necesario implementar estrategias integrales que incluyan mejoras en la infraestructura hidráulica, el fortalecimiento de la gestión del agua y la promoción del uso sustentable del recurso. Algunas de las acciones clave incluyen:

1. Modernización de la red hidráulica para reducir las pérdidas por fugas y mejorar la eficiencia en la distribución del agua.
2. Ampliación del sistema de drenaje y saneamiento, priorizando la conexión de asentamientos irregulares a la red de alcantarillado.
3. Fomento de la captación de agua pluvial en viviendas y edificios públicos, para reducir la dependencia del suministro convencional.
4. Implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales para mejorar la calidad del agua y permitir su reutilización en actividades agrícolas y de riego.
5. Regulación y vigilancia de descargas clandestinas, estableciendo sanciones para la contaminación de barrancas y cuerpos de agua.
6. Sensibilización y participación ciudadana en el uso responsable del agua, promoviendo hábitos de ahorro y consumo eficiente.



Los retos en la provisión de agua potable y saneamiento en La Magdalena Contreras requieren una intervención inmediata y sostenida. La inversión en infraestructura, la regulación de los asentamientos irregulares y el aprovechamiento de tecnologías de captación y tratamiento de agua son esenciales para garantizar un acceso equitativo y sostenible al recurso.

La coordinación entre autoridades locales, estatales y federales, junto con la participación activa de la ciudadanía, será clave para enfrentar la crisis hídrica y asegurar que la alcaldía cuente con servicios de agua y saneamiento eficientes, resilientes y ambientalmente responsables.

Gestión de residuos sólidos y reciclaje

La gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) en La Magdalena Contreras enfrenta múltiples desafíos derivados del crecimiento poblacional, la falta de infraestructura adecuada para el manejo de desechos y la limitada cultura de reciclaje. La alcaldía genera alrededor de 250 toneladas de basura diarias, de las cuales un porcentaje mínimo es reciclado, lo que evidencia la necesidad de mejorar los esquemas de separación y disposición final de los residuos (Proyecto de PGOT, 2023).

El manejo ineficiente de los residuos ha derivado en problemas de acumulación de basura en vía pública, contaminación de barrancas y cuerpos de agua, así como la proliferación de tiraderos clandestinos en zonas de conservación ecológica. Además, la falta de concientización ciudadana sobre la separación de residuos ha contribuido a una mayor saturación de los sistemas de recolección y disposición final.

Problemáticas en la Gestión de Residuos Sólidos

La Magdalena Contreras enfrenta diversos problemas en el manejo de los residuos urbanos, entre los que destacan:

1. Deficiencias en la recolección y disposición de basura
 - o Existen colonias donde la recolección de basura es irregular o insuficiente, lo que provoca acumulaciones en espacios públicos y la obstrucción de drenajes.
 - o En algunos asentamientos irregulares, los residuos no son recolectados de manera formal, lo que lleva a los habitantes a desechar la basura en barrancas o espacios no destinados para ello.
2. Tiraderos clandestinos en zonas de conservación



- Se ha identificado la existencia de tiraderos ilegales en áreas ecológicas protegidas, principalmente en barrancas y áreas de difícil acceso.
- La acumulación de desechos en estos sitios ha generado contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la biodiversidad local.
- 3. Falta de infraestructura para la separación y reciclaje de residuos
 - Actualmente, la infraestructura de reciclaje en la alcaldía es limitada, con pocos centros de acopio y escasa promoción de la separación de residuos en origen.
 - La recolección de materiales reciclables no es eficiente, lo que desincentiva la participación ciudadana en programas de separación de basura.
- 4. Desconocimiento y baja participación ciudadana en reciclaje
 - La falta de campañas de sensibilización y programas de educación ambiental ha limitado la adopción de hábitos de separación de residuos en los hogares.
 - La falta de incentivos económicos y logísticos para el reciclaje ha reducido el interés en prácticas de reutilización y reducción de desechos.

Impacto Ambiental de la Inadecuada Gestión de Residuos.

El manejo deficiente de los residuos en La Magdalena Contreras tiene consecuencias directas sobre el medio ambiente y la salud pública. Entre los principales impactos se encuentran:

- Contaminación de barrancas y cuerpos de agua, afectando la calidad del agua y la biodiversidad en zonas de conservación.
- Emisión de gases de efecto invernadero por la descomposición de residuos orgánicos sin tratamiento adecuado.
- Riesgos sanitarios por la proliferación de fauna nociva, como ratas e insectos, que pueden propagar enfermedades.
- Deterioro del paisaje urbano, afectando la imagen de la alcaldía y reduciendo la calidad de vida de sus habitantes.

La gestión de residuos sólidos en La Magdalena Contreras requiere una estrategia integral que combine infraestructura adecuada, regulación efectiva y participación ciudadana para reducir la contaminación y mejorar la calidad del entorno urbano. La implementación de programas de reciclaje, separación de residuos y eliminación de tiraderos clandestinos es clave para lograr una alcaldía más limpia y sustentable.



El fortalecimiento de la educación ambiental y la colaboración entre la ciudadanía y las autoridades locales será determinante para construir un modelo de manejo de residuos eficiente y sostenible en el corto y mediano plazo.

Cobertura y Calidad del Transporte Público.

Según datos del INEGI (2020), el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo en la alcaldía es de 54.3 minutos, y el 29.1% de la población tarda más de una hora en llegar a su destino (Propuesta RTP, 2023).

A diferencia de otras demarcaciones de la Ciudad de México, La Magdalena Contreras no cuenta con líneas del Metro ni del Metrobús, lo que ha generado una alta dependencia del transporte concesionado, como microbuses, combis y taxis colectivos. prolongados.

La limitada oferta de transporte y la falta de rutas eficientes impactan de manera significativa en la calidad de vida de los habitantes de nuestra Alcaldía , generando una movilidad deficiente , por lo que representa un desafío considerable debido a la falta de opciones de transporte público masivo y a la creciente demanda de traslados dentro y fuera de la alcaldía.

El sistema de transporte de nuestra alcaldía está conformado por un modelo de operación concesionado, en el cual predominan los camiones, microbuses y vagonetas, operados bajo el esquema hombre-camión, lo que ha generado una competencia constante por el pasaje y un servicio poco confiable. Además, el 61.55% de las mujeres y el 53.96% de los hombres utilizan transporte público concesionado para trasladarse a su trabajo (Propuesta RTP, 2023).

Esto da origen a diversas problemáticas como:

1. Baja cobertura de transporte público

- Existen colonias sin acceso a transporte colectivo eficiente, obligando a los habitantes a caminar largas distancias o depender de taxis colectivos.
- No hay conexión directa con sistemas de transporte masivo como el Metro, lo que limita la movilidad hacia otras alcaldías.

2. Saturación y tiempos de espera elevados

- En horarios pico, las unidades operan al máximo de su capacidad, generando incomodidad para los usuarios.
- La falta de regulación en los horarios de operación provoca irregularidad en la frecuencia del servicio.



3. Deficiencias en la infraestructura para el transporte

- La alcaldía no cuenta con carriles exclusivos para transporte público, lo que incrementa la congestión vehicular y los tiempos de traslado.
- La falta de paraderos seguros con iluminación y señalización adecuada afecta la seguridad de los usuarios.

4. Calidad y seguridad del servicio

- Muchas unidades presentan deterioro y fallas mecánicas, afectando la seguridad de los pasajeros.
- Se han registrado incidentes de maltrato por parte de operadores y falta de cumplimiento en las normas de seguridad vial.

Actualmente, La Magdalena Contreras cuenta con dos rutas RTP que benefician a aproximadamente 70,000 habitantes de la demarcación. Estas rutas buscan mejorar la movilidad, reduciendo costos de traslado y tiempos de viaje:

1. Ruta 126: Magdalena Atlitlic – Metro Copilco (conexión a 15 colonias).
2. Ruta 128: San Bernabé/Oyamel – Metro Universidad.

Si bien estas rutas han mejorado parcialmente la movilidad, existen zonas de la alcaldía que siguen sin acceso a este tipo de transporte colectivo, lo que genera un problema de desigualdad en la cobertura del servicio.

Las deficiencias en la cobertura y calidad del transporte público afectan a la población en múltiples aspectos como:

- Mayor costo de transporte: Debido a la falta de rutas eficientes, muchos habitantes deben pagar varios pasajes para llegar a su destino, incrementando el gasto diario en movilidad.
- Desigualdad en el acceso a empleo y educación: La mala conectividad limita las oportunidades de trabajo y estudio para los habitantes de zonas periféricas.
- Impacto en la salud y calidad de vida: Los largos tiempos de traslado reducen el tiempo disponible para el descanso y la convivencia familiar, generando estrés y afectaciones en la salud.

Problemáticas a Atender:

Para solucionar los problemas en la movilidad de nuestra Alcaldía, es fundamental implementar un plan integral que contemple la mejora en la infraestructura, la expansión del transporte público y el fortalecimiento de la seguridad en el servicio.



Por lo cual proponemos:

1. Ampliación de la Red de Transporte Público

- Gestión para la expansión del RTP, incluyendo nuevas rutas hacia colonias sin acceso a transporte eficiente.
- Establecimiento de rutas de transporte concesionado con regulación estricta, para garantizar un servicio de calidad.

2. Implementación de Infraestructura de Movilidad

- Creación de carriles exclusivos para transporte público en vialidades principales.
- Construcción de paraderos seguros e iluminados, con señalización y mobiliario adecuado.

3. Renovación de Unidades y Regulación del Transporte Concesionado

- Sustitución de unidades obsoletas por buses con tecnología sustentable, como eléctricos o de gas natural.
- Monitoreo del servicio mediante GPS y control de horarios para garantizar frecuencia y seguridad en las rutas.

4. Fomento de Alternativas de Movilidad Sustentable

- Expansión de infraestructura ciclista, con la creación de ciclovías y espacios seguros para ciclistas.
- Implementación de sistemas de bicicletas compartidas para reducir la dependencia del transporte motorizado.

La cobertura y calidad del transporte público en La Magdalena Contreras requieren una intervención inmediata para mejorar la movilidad, la conectividad y la seguridad de los usuarios. La falta de opciones de transporte masivo ha generado desigualdades en el acceso a oportunidades de empleo y educación, incrementando los costos de movilidad para la población.

Es crucial la coordinación entre autoridades locales y del Gobierno de la Ciudad de México para la implementación de nuevas rutas de transporte público, la modernización de unidades y la mejora en infraestructura vial. Esto permitirá reducir los tiempos de traslado, mejorar la accesibilidad y garantizar una movilidad más eficiente y sustentable en la alcaldía.



Evaluación de la Calidad del Gobierno

La calidad del gobierno y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones son factores determinantes para el desarrollo de una sociedad democrática y participativa. En La Magdalena Contreras, la gobernanza ha enfrentado desafíos relacionados con la percepción de eficacia en la administración pública, la rendición de cuentas, la digitalización de trámites y la participación ciudadana en la toma de decisiones. La evaluación de estos factores permite identificar áreas de oportunidad para fortalecer la relación entre el gobierno local y la comunidad, garantizando un ejercicio más transparente y eficiente de la gestión pública.

La transparencia gubernamental es un eje central en la construcción de una administración confiable y accesible. En la Ciudad de México, los mecanismos de acceso a la información han evolucionado con la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia y la obligación de los entes gubernamentales de publicar datos de interés público. Sin embargo, en el caso de La Magdalena Contreras, los informes de transparencia han señalado áreas de mejora en la disponibilidad de información sobre presupuestos, ejecución de programas y mecanismos de rendición de cuentas (INFOCDMX, 2024).

Por otro lado, la percepción ciudadana sobre la eficiencia gubernamental se ha mantenido en niveles moderados, con un porcentaje significativo de habitantes que consideran que la gestión local enfrenta dificultades en la provisión de servicios básicos y en la atención a problemáticas prioritarias. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU, 2024), un 47% de los habitantes de la alcaldía considera que la administración pública es poco o nada efectiva en la solución de problemas comunitarios.

Asimismo, la participación ciudadana en la toma de decisiones ha sido un componente clave en la gobernanza democrática. En los últimos años, se han promovido espacios de consulta y foros ciudadanos para fortalecer la intervención de la población en la formulación de políticas públicas. No obstante, la Encuesta de Participación Ciudadana 2024 reveló que sólo un 18% de los habitantes de la demarcación ha participado activamente en estos espacios, lo que evidencia la necesidad de estrategias más inclusivas y accesibles para fomentar el involucramiento comunitario.

Finalmente, el proceso de digitalización de trámites y servicios ha permitido avances en la simplificación administrativa y en la reducción de tiempos de atención. Sin



embargo, la adopción de herramientas digitales sigue siendo baja en la alcaldía, con solo un 35% de ciudadanos utilizando regularmente servicios en línea (INFOCDMX, 2024). Esto indica la importancia de fortalecer la capacitación y accesibilidad en el uso de plataformas digitales para garantizar que la modernización administrativa beneficie a toda la población.

El presente capítulo aborda un análisis detallado de estos aspectos, evaluando la percepción ciudadana sobre la administración pública, la transparencia y rendición de cuentas, la participación comunitaria en la toma de decisiones y la digitalización de trámites y servicios. Con base en estos elementos, se identifican los principales desafíos en materia de gobernanza y se plantean estrategias para mejorar la calidad del gobierno en La Magdalena Contreras.

Percepción ciudadana sobre la administración pública

La percepción de la ciudadanía respecto al desempeño del gobierno local es un indicador clave para evaluar la calidad de la administración pública en La Magdalena Contreras. Esta percepción no solo se basa en la eficiencia en la prestación de servicios, sino también en la confianza de la población en sus autoridades, la transparencia en la toma de decisiones y la capacidad del gobierno para atender y resolver las problemáticas comunitarias.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU, 2024), un 47% de los habitantes de La Magdalena Contreras considera que la gestión de la administración local es poco o nada efectiva, mientras que un 32% percibe los trámites y servicios públicos como excesivamente burocráticos y lentos. Esta insatisfacción se ha manifestado principalmente en la atención de servicios urbanos como el mantenimiento de vialidades, la recolección de basura y el alumbrado público, áreas donde los ciudadanos reportan mayores deficiencias.

Otro aspecto relevante en la percepción ciudadana es la confianza en la gestión de los recursos públicos. En el Informe de Evaluación Censal 2024 de INFOCDMX, La Magdalena Contreras obtuvo un puntaje de 78.32 en el índice de transparencia, lo que indica que, si bien existen avances en la publicación de información gubernamental, aún hay áreas de mejora en la accesibilidad y claridad de los datos sobre el ejercicio del gasto público y los programas sociales.

Los principales problemas identificados por la ciudadanía incluyen la percepción de corrupción en la administración pública, la falta de eficacia en la atención de solicitudes y la limitada respuesta del gobierno a problemas urgentes. En este



sentido, los habitantes han señalado que, aunque existen mecanismos de contacto ciudadano como el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), la resolución de quejas y solicitudes sigue siendo tardía o ineficaz en muchos casos (ASCM, 2023).

No obstante, algunos avances en la administración local han sido reconocidos por la población. La digitalización de trámites ha permitido reducir tiempos de espera y mejorar la accesibilidad a ciertos servicios, aunque su implementación aún es desigual y requiere mayor promoción y capacitación para su uso efectivo. Además, las iniciativas de participación ciudadana, aunque limitadas en alcance, han representado un esfuerzo por parte del gobierno para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones.

Transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para garantizar un gobierno eficiente, legítimo y cercano a la ciudadanía. En La Magdalena Contreras, la implementación de mecanismos de acceso a la información pública y la fiscalización de recursos han sido herramientas clave para mejorar la confianza ciudadana en la administración local. Sin embargo, aún persisten desafíos en términos de acceso a datos sobre la gestión pública, la claridad en la ejecución del presupuesto y la respuesta a solicitudes de información.

Según el Informe de Evaluación Censal 2024 de INFOCDMX, La Magdalena Contreras obtuvo un puntaje de 78.32 en el índice de transparencia, lo que indica que, si bien ha habido avances en la publicación de información, persisten áreas de oportunidad en la accesibilidad y disponibilidad de datos clave para la ciudadanía. En comparación con otras alcaldías, Magdalena Contreras se encuentra por debajo del promedio en cuanto al cumplimiento de obligaciones de transparencia, especialmente en la publicación de información sobre ejecución presupuestaria, adquisiciones y programas sociales.

Uno de los mecanismos de acceso a la información más utilizados por la ciudadanía es la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a través de la cual se pueden realizar solicitudes de información pública. De acuerdo con el Informe Anual de Transparencia 2023, en La Magdalena Contreras se recibieron más de 1,200 solicitudes de información, de las cuales el 27% no obtuvieron respuesta en el tiempo establecido, lo que refleja la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta de la administración en esta materia.



En cuanto a la rendición de cuentas, la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), ha señalado deficiencias en la fiscalización de recursos en algunos programas de inversión pública, principalmente en proyectos de infraestructura y programas sociales. En su informe ASCM-207-22, se identificaron irregularidades en la asignación de contratos y en el cumplimiento de metas en ciertos programas, lo que pone en evidencia la importancia de mejorar la supervisión del gasto público y la ejecución de proyectos gubernamentales.

Además, la percepción de la ciudadanía sobre la transparencia y la rendición de cuentas en la alcaldía sigue siendo un reto. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023), un 48% de los habitantes de La Magdalena Contreras considera que hay falta de transparencia en el uso de los recursos públicos, mientras que un 36% percibe que la corrupción es un problema frecuente en la administración local.

Participación ciudadana en la toma de decisiones.

La participación ciudadana es un pilar fundamental en la gobernanza democrática, ya que permite a la población incidir en la toma de decisiones y en la gestión de recursos públicos. Sin embargo, en La Magdalena Contreras, los niveles de participación en procesos de consulta y toma de decisiones gubernamentales han sido históricamente bajos, lo que refleja una brecha significativa entre la ciudadanía y las estructuras de gobierno.

Según los datos del Sistema Electrónico de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM, 2024), en la última consulta del Presupuesto Participativo 2023-2024, sólo el 6.08% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal participaron activamente, es decir, 9,888 de 162,556 personas con derecho a voto. Este porcentaje está por debajo del promedio de participación en otras alcaldías de la Ciudad de México, lo que sugiere una menor apropiación de los mecanismos de participación en la demarcación.

El análisis de los datos de participación refleja diferencias notables entre los distintos segmentos de edad. El grupo con mayor participación fue el de 60 a 64 años, mientras que los jóvenes de 25 a 29 años registraron la menor incidencia en el ejercicio del Presupuesto Participativo. Este fenómeno indica que la juventud enfrenta barreras adicionales para involucrarse en la toma de decisiones, ya sea por falta de información, desinterés o ausencia de mecanismos accesibles. La menor participación juvenil representa un reto en términos de sostenibilidad democrática,



ya que limita la renovación generacional de los procesos ciudadanos y la consolidación de una cultura de involucramiento cívico desde edades tempranas.

Otro de los retos en la participación ciudadana es la desigual distribución de la incidencia entre las colonias de la alcaldía. En las zonas con mayor organización comunitaria y redes vecinales activas, como San Jerónimo Lídice y Barrio San Francisco, la participación superó el 10% de la lista nominal. Sin embargo, en otras colonias con mayores índices de rezago social, como San Nicolás Totolapan, La Malinche y Ampliación Potrerillo, la participación fue inferior al 3%, lo que sugiere que la accesibilidad a la información y la confianza en los procesos varían significativamente dentro de la demarcación.

Esta disparidad en la participación puede estar relacionada con el acceso desigual a la información sobre los mecanismos de consulta, así como con la percepción de que estos ejercicios no tienen un impacto real en la vida cotidiana de los ciudadanos. Según los datos de la Evaluación Censal 2024 (INFOCDMX, 2024), el 58% de los habitantes de La Magdalena Contreras desconoce los mecanismos de participación ciudadana disponibles, mientras que el 46% considera que su opinión no es tomada en cuenta por las autoridades locales.

Además del Presupuesto Participativo, la alcaldía ha promovido otros mecanismos de consulta, como foros ciudadanos y mesas de trabajo para la planeación del desarrollo local. No obstante, el impacto de estos espacios sigue siendo limitado. Un análisis de los resultados de los Foros Ciudadanos 2024 indica que una proporción considerable de las propuestas planteadas por la comunidad no han sido retomadas en la ejecución de políticas públicas. De hecho, solo el 32% de las iniciativas sugeridas en estos espacios fueron implementadas total o parcialmente, lo que genera desconfianza en la efectividad de la participación ciudadana y desincentiva la implicación futura de los habitantes en estos procesos.

La baja incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones responde a múltiples factores, tanto estructurales como de percepción. Entre los principales obstáculos identificados en las encuestas de participación destacan:

- Desconocimiento sobre los mecanismos de participación: Más de la mitad de la población no está informada sobre la existencia de procesos como el Presupuesto Participativo o las consultas públicas (INFOCDMX, 2024).



- Desconfianza en los procesos de consulta: Casi la mitad de los ciudadanos considera que estos mecanismos no tienen un impacto real en la gestión pública (IECM, 2024).
- Falta de accesibilidad y formatos adecuados: La mayor parte de los procesos de participación continúan realizándose de manera presencial, lo que dificulta la asistencia de sectores de la población con restricciones de tiempo o movilidad.
- Brecha generacional en la participación: Mientras que los adultos mayores tienen una mayor incidencia en estos ejercicios, los jóvenes tienden a desvincularse de la vida política y comunitaria.

La participación ciudadana en La Magdalena Contreras sigue siendo limitada, con bajos niveles de involucramiento en los procesos de toma de decisiones y una marcada disparidad entre distintos grupos poblacionales y territorios dentro de la alcaldía. A pesar de los esfuerzos institucionales para fomentar la consulta pública, la falta de información, la percepción de falta de impacto y la ausencia de mecanismos inclusivos han restringido la apropiación de estos espacios por parte de la ciudadanía.

La baja participación no solo representa un desafío en términos de legitimidad gubernamental, sino que también limita la capacidad de la alcaldía para diseñar políticas públicas que respondan de manera efectiva a las necesidades reales de la población. Por lo tanto, mejorar la comunicación sobre los mecanismos de participación y fortalecer la confianza en estos procesos será fundamental para garantizar un modelo de gobernanza más democrático y representativo en los próximos años.

Digitalización y mejora de trámites y servicios.

La digitalización de trámites y servicios públicos ha sido un factor clave en la modernización de la administración pública en La Magdalena Contreras. La implementación de plataformas digitales ha permitido agilizar procesos administrativos, mejorar el acceso a la información gubernamental y reducir la burocracia. Sin embargo, la adopción de estas herramientas sigue enfrentando desafíos, principalmente en términos de accesibilidad, conectividad y capacitación ciudadana para el uso de las tecnologías digitales.

Según datos de la Evaluación Censal 2024 (INFOCDMX, 2024), el 70% de los trámites administrativos en La Magdalena Contreras ya pueden realizarse en línea a través de



las plataformas digitales del gobierno local y la Ciudad de México. Sin embargo, solo el 35% de los ciudadanos utiliza regularmente estos servicios, lo que evidencia una brecha entre la disponibilidad de herramientas digitales y su adopción por parte de la población. Entre los trámites más utilizados en línea destacan la solicitud de actas del Registro Civil, el pago de predial y agua, y la gestión de licencias de funcionamiento para pequeños comercios.

Uno de los principales obstáculos en la digitalización de trámites es la falta de acceso equitativo a internet y dispositivos electrónicos en algunos sectores de la población. De acuerdo con el INEGI (2023), cerca del 22% de los hogares en La Magdalena Contreras no cuenta con acceso a internet, lo que limita la posibilidad de realizar trámites en línea. Esta carencia se agrava en las colonias con mayores índices de marginación, donde la brecha digital dificulta la inclusión de la ciudadanía en los procesos administrativos digitales.

Además de la accesibilidad, otro reto importante es la capacitación para el uso de estas plataformas. La falta de alfabetización digital ha sido un factor determinante en la baja adopción de servicios electrónicos, especialmente entre adultos mayores y personas con menor grado de escolaridad. Las encuestas de satisfacción ciudadana realizadas por el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC, 2024) indican que el 48% de los usuarios que intentaron realizar trámites en línea experimentaron dificultades en el proceso, ya sea por la complejidad de los sistemas, la falta de información clara o fallas en las plataformas digitales.

Asimismo, la interoperabilidad entre distintas dependencias gubernamentales sigue siendo un desafío para la digitalización eficiente de los servicios públicos. Muchos trámites requieren que los ciudadanos acudan físicamente a las oficinas para completar procesos que podrían resolverse en línea. La falta de integración entre bases de datos y sistemas de verificación documental genera redundancias y tiempos de espera innecesarios.

A pesar de estos desafíos, la alcaldía ha impulsado iniciativas para fortalecer la digitalización y mejorar la experiencia de los usuarios. Entre ellas, se encuentra la incorporación de ventanillas digitales, el desarrollo de aplicaciones móviles para la gestión de trámites y la implementación de asistencia virtual para resolver dudas y facilitar la navegación en las plataformas electrónicas.

Para consolidar el proceso de modernización administrativa en La Magdalena Contreras, es fundamental mejorar la infraestructura tecnológica, garantizar la



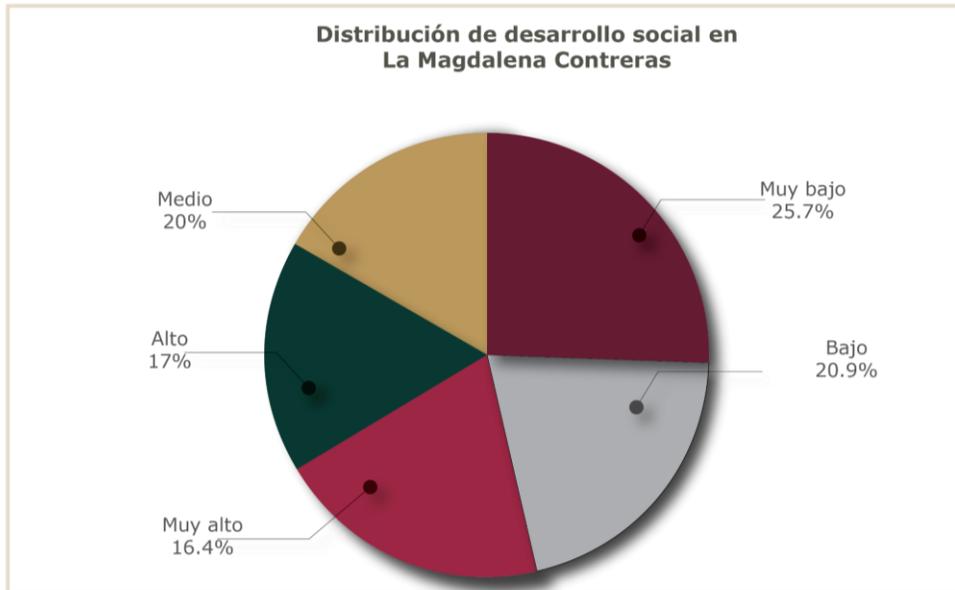
capacitación digital de la población y fortalecer la interoperabilidad de los sistemas gubernamentales. La digitalización eficiente no solo optimiza la gestión pública, sino que también contribuye a la transparencia y la confianza de la ciudadanía en el gobierno local.

Índice de Desarrollo Social en la Magdalena Contreras.

El Índice de Desarrollo Social (IDS) es una medida que evalúa el bienestar de la población considerando factores como vivienda, educación, bienes durables, energía, adecuación sanitaria, telecomunicaciones, salud y seguridad social. Este índice se calcula con base en el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y se expresa en una escala de 0 a 1, donde valores más altos indican un mayor desarrollo social.

En 2020, La Magdalena Contreras presentó una distribución de desarrollo social en sus manzanas de la siguiente manera:

Gráfico 4.7: Distribución de desarrollo social en La Magdalena Contreras



Muy bajo: 25.7%

Bajo: 20.9%

Medio: 20.0%

Alto: 17.0%

Muy alto: 16.4%

Esto indica que aproximadamente el 46.6% de las manzanas en la alcaldía se encuentran en los estratos de desarrollo social "Muy bajo" y "Bajo", mientras que el 33.4% se ubican en los estratos "Alto" y "Muy alto". Estos datos reflejan una diversidad en el nivel de desarrollo social dentro de la demarcación.



El Índice de Desarrollo Social (IDS) para La Magdalena Contreras refleja lo siguiente:

1. Distribución desigual del desarrollo social:

46.6% de las manzanas se encuentran en estratos de desarrollo Muy Bajo y Bajo, lo cual sugiere que casi la mitad de la población enfrenta carencias importantes, como falta de acceso a servicios básicos, educación o salud.

33.4% de las manzanas están en niveles de desarrollo Alto y Muy Alto, indicando zonas con mejores condiciones de vida y acceso a recursos.

2. Diversidad socioeconómica:

La coexistencia de zonas de alto y bajo desarrollo refleja una marcada brecha social dentro de la misma demarcación.

3. Necesidad de políticas focalizadas:

Se evidencia la urgencia de diseñar políticas públicas que atiendan específicamente a las áreas rezagadas para equilibrar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Prospectiva

Introducción: Visión de Futuro de La Magdalena Contreras.

El futuro de La Magdalena Contreras debe construirse con una visión estratégica que garantice un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible. La planeación prospectiva es una herramienta fundamental que permite identificar escenarios posibles para la alcaldía, anticipar desafíos y diseñar acciones estratégicas que aseguren la mejora continua en la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, es esencial analizar la tendencia actual del territorio y sus dinámicas sociales, económicas y ambientales, con el fin de trazar una ruta de acción que transforme las condiciones presentes y responda a las necesidades de la población.

El diseño de esta prospectiva se basa en tres escenarios de futuro, que permiten visualizar la evolución de la alcaldía bajo distintos contextos y niveles de intervención:

1. Futuro Probable: Representa el desarrollo de La Magdalena Contreras si se mantienen las condiciones actuales sin intervenciones significativas.



2. Futuro Deseable: Expone la visión ideal para la demarcación, en la cual el desarrollo social, económico y territorial alcanzan su máximo potencial.
3. Futuro Posible: Define el escenario alcanzable mediante la implementación de acciones estratégicas, optimización de recursos y planeación efectiva.

El desarrollo de esta prospectiva se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), que establece los siguientes ejes prioritarios:

- Gobernanza con justicia y participación ciudadana: Fortalecimiento de la democracia, justicia y seguridad pública.
- Desarrollo con bienestar y humanismo: Garantía de acceso a derechos básicos, con especial atención a sectores en pobreza o marginación.
- Economía moral y trabajo: Promoción de condiciones laborales dignas y sostenibles.
- Desarrollo sustentable: Sostenibilidad ambiental y soberanía energética.

A nivel local, esta perspectiva también responde a las estrategias establecidas en el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México (PGD-CDMX), el cual se enfoca en tres ejes centrales:

- Justicia social: Equidad en el acceso a oportunidades y derechos.
- Desarrollo sustentable: Protección del medio ambiente y uso eficiente de los recursos naturales.
- Equidad territorial: Reducción de desigualdades en el acceso a infraestructura y servicios urbanos.

Desde una perspectiva global, la planeación de futuro en la alcaldía también se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, garantizando que las políticas públicas adoptadas contribuyan a reducir desigualdades, mejorar la infraestructura urbana y fortalecer la resiliencia ante los desafíos climáticos y económicos (ONU, 2015).

Para transformar las condiciones actuales y avanzar hacia un modelo de desarrollo integral, el futuro de La Magdalena Contreras se estructura en siete ejes estratégicos:

1. Jurídico y Gobierno: Garantizar la gobernanza y la gobernabilidad a partir de hacer el ejercicio del marco legal proponiendo estrategias e instrumentos de mejora y eficiencia administrativa.
2. Bienestar Social: Acceso universal a servicios esenciales, educación, salud y programas de desarrollo comunitario.



3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria: Implementar políticas públicas destinadas a fortalecer programas de prevención y atención a la violencia de género, así como impulsar la participación de la población LGTBTTIQA+, pueblos originarios y comunidades indígenas .
4. Servicios Urbanos: Mejorar la infraestructura básica y garantizar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.
5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular: Crear estrategias de economía circular y sustentabilidad empresarial, desarrollando programas de empleo dirigidos a toda la población.
6. Seguridad Ciudadana y Movilidad: Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de proximidad y prevención de las violencias y delitos.
7. Calidad en Gobierno: Transparencia, digitalización de trámites, rendición de cuentas y participación ciudadana.
8. Medio Ambiente: Fomentar la conciencia ambiental e implementar iniciativas que reduzcan la huella ecológica, incluyendo iniciativas enfocadas en la seguridad del agua, su tratamiento y distribución.
9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil: Integrar propuestas para técnicas y estratégicas para reducir, prevenir y responder a desastres, emergencias y riesgos a las personas y sus medios de sustento.

Este enfoque permitirá que La Magdalena Contreras evolucione hacia un modelo de desarrollo sustentable e inclusivo, con políticas públicas innovadoras que garanticen bienestar, equidad y eficiencia en la gestión territorial.

4.3.2.1 Futuro Probable: Continuidad de las Tendencias Actuales.

Si las condiciones actuales se mantienen sin cambios significativos, La Magdalena Contreras enfrentará una serie de desafíos que podrían afectar su desarrollo y calidad de vida en los próximos años. Entre los principales aspectos que caracterizarían este futuro se encuentran:

- Crecimiento urbano desordenado y presión sobre el suelo de conservación, con asentamientos irregulares incrementándose y deterioro del entorno natural.
- Persistencia de desigualdades socioeconómicas, con sectores vulnerables sin acceso pleno a educación, salud y empleo formal.
- Déficit en infraestructura y servicios urbanos, afectando la calidad del agua potable, el drenaje, el transporte público y la recolección de residuos.



- Aumento de la percepción de inseguridad, con delitos patrimoniales, violencia de género y falta de respuesta efectiva por parte de las autoridades.
- Baja participación ciudadana y falta de transparencia, limitando la gobernanza efectiva y la rendición de cuentas.

Este escenario proyecta una alcaldía con problemas estructurales sin resolver, un débil crecimiento económico, una creciente crisis ambiental por la expansión urbana sin regulación y una falta de cohesión social que incrementa las brechas de desigualdad.

Futuros			
Eje Estratégico	Probable	Deseable	Posible
Jurídico y Gobierno	Crecimiento urbano desordenado. Aumento de asentamientos irregulares. Falta de infraestructura en zonas de alto riesgo.	Urbanización sostenible con regulación efectiva del crecimiento. Regularización de asentamientos y acceso equitativo a servicios urbanos.	Implementación de planes de ordenamiento territorial con sustentabilidad. Regulación estricta del crecimiento urbano y reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.
Bienestar Social	Débil acceso a servicios de salud y educación. Aumento de la pobreza y precariedad laboral. Falta de espacios recreativos y culturales.	Bienestar integral garantizado con acceso equitativo a salud, educación y cultura. Políticas públicas orientadas al desarrollo de comunidades autosuficientes.	Ampliación de infraestructura en salud y educación. Estrategias de inclusión financiera y programas de empleo digno. Fortalecimiento de espacios de recreación, cultura y deporte.
Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria	Persistencia de desigualdades en el acceso a educación, salud y empleo. Programas sociales limitados y sin continuidad. Débil atención a poblaciones prioritarias (mujeres, personas con discapacidad, indígenas, adultos mayores, comunidad LGBTQ+).	Eliminación de brechas de desigualdad con políticas de inclusión efectivas. Programas de desarrollo social con enfoque de derechos humanos. Acceso equitativo a salud, educación y empleo.	Implementación de políticas de inclusión con monitoreo de impacto. Fortalecimiento de programas sociales con participación ciudadana. Uso de tecnología para mejorar la cobertura de servicios sociales.





Futuros			
Eje Estratégico	Probable	Deseable	Posible
Servicios Urbanos	Déficit en infraestructura de agua, drenaje y electricidad. Manejo deficiente de residuos sólidos. Fallas en el alumbrado público y transporte ineficiente.	Servicios urbanos eficientes, con cobertura universal de agua y saneamiento. Modernización de alumbrado público. Transporte accesible y sustentable.	Fortalecimiento de la infraestructura de servicios urbanos. Implementación de tecnologías para el manejo eficiente del agua y residuos. Desarrollo de sistemas de movilidad sustentable.
Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Mercado laboral limitado con alta informalidad. Falta de financiamiento para emprendedores. Bajo desarrollo de sectores estratégicos.	Economía diversificada con sectores estratégicos fortalecidos. Aumento de empleos formales y acceso a financiamiento. Fomento a la innovación y economía circular.	Creación de incentivos para la inversión local. Fomento del emprendimiento con acceso a financiamiento. Generación de polos de desarrollo económico en sectores emergentes.
Seguridad Ciudadana y Movilidad	Aumento de la criminalidad y violencia en ciertas colonias. Percepción de inseguridad. Respuesta policial deficiente. Escasa prevención del delito y falta de programas comunitarios.	Seguridad fortalecida con cuerpos policiales capacitados, equipamiento adecuado y estrategias de proximidad ciudadana. Reducción significativa de delitos de alto impacto.	Estrategia integral de seguridad con participación ciudadana, fortalecimiento de prevención del delito, inversión en tecnología de vigilancia y mejora en la capacidad de respuesta de seguridad pública.
Calidad del Gobierno	Percepción de ineficiencia gubernamental. Baja transparencia y rendición de cuentas. Procesos burocráticos lentos y escasa digitalización.	Gobierno abierto con administración eficiente y transparente. Digitalización de trámites y participación ciudadana activa.	Implementación de gobierno digital. Fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas. Modernización y simplificación de trámites administrativos.



Futuros			
Eje Estratégico	Probable	Deseable	Posible
Medio Ambiente	Continúa el deterioro ecológico, la pérdida de la biodiversidad y de ecosistemas de la demarcación, y la presión sobre el suelo de conservación. La falta de infraestructura adecuada seguirá generando fugas de agua y manejo deficiente de residuos. La conciencia ambiental será baja y las iniciativas comunitarias limitadas.	Alcaldía con conciencia ambiental fortalecida, ecosistemas restaurados y protegidos, agua gestionada de forma eficiente. Programas de economía circular activos, participación comunitaria en conservación, y uso de tecnologías sostenibles en servicios públicos.	Si se implementan las campañas de sensibilización ambiental, programas de conservación y mantenimiento hídrico, y proyectos de economía circular, se puede lograr una Alcaldía sustentable, con participación ciudadana activa y resiliencia ecológica local.
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Alta vulnerabilidad ante fenómenos naturales, baja preparación institucional y ciudadana, falta de protocolos de emergencia actualizados y descoordinación metropolitana ante desastres. Incremento de riesgos en asentamientos irregulares.	Alcaldía resiliente y previsor, con capacidades institucionales fortalecidas, comunidades preparadas ante riesgos, protocolos y alertas eficaces, y coordinación efectiva con entes metropolitanos.	Si se implementan las estrategias de prevención, capacitación y gestión de riesgos, con enfoque en equilibrio ecológico y zonificación sustentable, la Alcaldía podrá reducir considerablemente el impacto de emergencias y desastres.



V. Visión, misión y objetivos.

La Magdalena Contreras, una de las alcaldías más emblemáticas de la Ciudad de México, enfrenta hoy importantes retos en términos de desarrollo social, económico y ambiental. A pesar de contar con una población diversa y una gran riqueza cultural y natural, la alcaldía ha experimentado un rezago significativo en cuanto a la cobertura de servicios básicos, el acceso a oportunidades económicas y la integración social de sus comunidades más vulnerables. Esto ha dado lugar a disparidades notables entre las colonias y pueblos de la demarcación, y ha perpetuado la desigualdad social, económica y ambiental.

Este rezago social es particularmente evidente en zonas rurales y urbanas marginadas, donde las familias viven con dificultades para acceder a servicios públicos de calidad, como salud, educación, transporte, agua potable, y electricidad. Asimismo, las áreas más vulnerables carecen de infraestructura adecuada, espacios públicos de calidad y, lo que es más importante, de oportunidades que les permitan mejorar sus condiciones de vida. Esta realidad ha generado un ciclo de pobreza y exclusión que limita el potencial de los habitantes para alcanzar un futuro mejor.

Frente a este panorama, nuestro programa de gobierno tiene como objetivo principal la transformación radical de La Magdalena Contreras a través de un modelo de desarrollo inclusivo, sustentable y equitativo. La ruta para lograrlo es clara: necesitamos crear políticas públicas que rompan las barreras de desigualdad, impulsen el desarrollo económico local, promuevan la sostenibilidad ambiental, y garanticen que cada habitante de la alcaldía, independientemente de su origen o condición, tenga acceso a los mismos derechos, oportunidades y beneficios.

Misión

La Alcaldía Magdalena Contreras tiene como propósito garantizar el bienestar de su población mediante la implementación de políticas públicas integrales, equitativas y sustentables. A través del cumplimiento del Plan de Gobierno, se fortalecerá el desarrollo social, económico y territorial con base en la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. La gestión municipal priorizará la erradicación de la pobreza, la reducción de desigualdades y la protección del medio ambiente, asegurando el acceso equitativo a servicios, infraestructura y oportunidades para todas las personas.



Visión

La Magdalena Contreras será una alcaldía segura, incluyente y sustentable, donde el bienestar social, el desarrollo económico y la equidad territorial se fortalezcan a través de una gestión eficiente y participativa. En tres años, se consolidará como un referente en la mejora de la calidad de vida, garantizando el acceso equitativo a servicios, infraestructura y oportunidades, con una administración transparente y cercana a la ciudadanía, comprometida con la preservación del entorno natural y el fortalecimiento del tejido social.

Objetivo General

Garantizar el desarrollo integral, sustentable e incluyente de la Alcaldía Magdalena Contreras mediante la implementación de políticas públicas eficientes, participativas y con enfoque de derechos humanos, que fortalezcan la seguridad, la economía local, la cultura, el bienestar social y la preservación ambiental, promoviendo la equidad, la justicia social y la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivos Específicos por Ejes de Acción

1. Jurídico y Gobierno

- Regularizar el uso de suelo, garantizando el acceso a una vivienda digna y ordenando el crecimiento urbano de manera sustentable.
- Controlar la expansión de asentamientos irregulares, protegiendo las áreas naturales y asegurando la sostenibilidad del territorio.
- Fortalecer la movilidad y accesibilidad urbana, desarrollando infraestructura incluyente y promoviendo el uso de transporte sustentable.
- Garantizar el acceso equitativo a espacios públicos, promoviendo su regeneración y el uso comunitario de parques y plazas.

2. Bienestar Social

- Ampliar la cobertura de programas de salud, con atención especializada en enfermedades crónico-degenerativas y garantizando el abasto oportuno de medicamentos



- Desarrollar estrategias de fomento al deporte y actividad física, rehabilitando espacios deportivos y fortaleciendo programas comunitarios de bienestar.
- Garantizar la seguridad alimentaria, impulsando proyectos de agricultura urbana y sustentable, y brindando apoyo a productores locales.

3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de atención Prioritaria

- Promover la equidad de género y el acceso igualitario a oportunidades, mediante programas que impulsen la autonomía económica y social de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Prevenir y atender la violencia de género, fortaleciendo la atención integral a víctimas y promoviendo una cultura de respeto y derechos humanos.
- Fomentar la inclusión de la comunidad LGBTQI+, mediante apoyos económicos y redes de apoyo que visibilicen la diversidad y promuevan su plena participación social.
- Garantizar el acceso equitativo a los programas sociales y servicios públicos, priorizando la atención a personas con discapacidad, comunidades indígenas y poblaciones en situación de riesgo.

4. Servicios Urbanos

- Optimizar los servicios públicos básicos, asegurando el acceso al agua potable, drenaje y recolección de basura de manera eficiente.
- Mejorar la infraestructura vial y el alumbrado público, priorizando la seguridad peatonal y el mantenimiento de calles y banquetas.
- Implementar programas de rehabilitación urbana, con acciones de limpieza, bacheo, poda y embellecimiento de espacios públicos.
- Promover una gestión eficiente de residuos sólidos, fortaleciendo la cultura del reciclaje y la reducción de desechos contaminantes.

5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular

- Promover el emprendimiento y la economía local, con capacitaciones y financiamiento para pequeños negocios y cooperativas.
- Facilitar la formalización del comercio en vía pública, estableciendo reglas claras y condiciones dignas para comerciantes.
- Fomentar la economía circular, incentivando el reciclaje, el aprovechamiento de residuos y la transición a modelos de producción sostenible.



- Impulsar el turismo local y la cultura, fortaleciendo la oferta de eventos y la protección del patrimonio histórico y natural.

6. Seguridad Ciudadana y Movilidad

- Fortalecer la seguridad con un modelo de proximidad, aumentando la vigilancia en zonas de alto riesgo y mejorando la respuesta de emergencias.
- Prevenir la violencia y el delito, con programas de reinserción social, educación para la paz y estrategias de atención temprana.
- Implementar tecnologías para mejorar la seguridad, instalando sistemas de videovigilancia y botones de alerta en puntos estratégicos.
- Reforzar la movilidad segura, garantizando la protección de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

7. Calidad del Gobierno

- Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, facilitando el acceso ciudadano a la información pública.
- Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, estableciendo consultas y plataformas digitales de retroalimentación.
- Optimizar la gestión pública mediante innovación tecnológica, digitalizando trámites y servicios gubernamentales para mejorar la eficiencia.
- Evaluar y mejorar constantemente los programas y políticas públicas, asegurando que cumplan con sus objetivos y generen impacto positivo.

8. Medio Ambiente

- Fomentar la inclusión de iniciativas con perspectiva ecológica y sustentable.
- Incentivar la participación comunitaria, promoviendo la conciencia ambiental y la adopción de prácticas sostenibles
- Fomentar iniciativas de conservación de la biodiversidad, la protección de áreas naturales, la restauración de ecosistemas.
- Implementar campañas de sensibilización sobre la importancia del tratamiento del agua y su reutilización.
- Establecer un programa continuo de mantenimiento y reparación de la infraestructura para prevenir pérdidas de agua por fugas.

9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil



- Prevenir los riesgos de desastres reduciendo o eliminando los efectos de los peligros, y estar preparados para responder ante situaciones de emergencia.
- Controlar los riesgos de desastres.
- Mitigar los efectos destructivos que los fenómenos perturbadores pueden ocasionar.

VI. Estrategia general y ejes de acción

1. Enfoque de la Estrategia General

El Plan de Gobierno de La Magdalena Contreras 2024-2027 se fundamenta en un enfoque integral y basado en derechos, alineado con los principios del desarrollo sostenible y la gobernanza participativa. Su formulación responde a los problemas estructurales identificados en el diagnóstico, estableciendo estrategias que permitan alcanzar un desarrollo equilibrado, equitativo y resiliente.

Este enfoque se sustenta en los siguientes principios rectores:

- **Sustentabilidad y resiliencia:**
Garantizar la protección ambiental y la gestión eficiente de los recursos naturales, en armonía con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.
- **Participación ciudadana y gobernanza local:**
Fomentar la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones, asegurando transparencia y rendición de cuentas.
- **Innovación y eficiencia gubernamental:**
Incorporar tecnologías y estrategias de modernización para mejorar la prestación de servicios y la gestión pública.
- **Equidad e inclusión social:**
Diseñar políticas que reduzcan las desigualdades y promuevan el acceso equitativo a oportunidades para todos los sectores de la población.

2. Estrategia General



Para abordar los retos identificados en el diagnóstico y consolidar un modelo de desarrollo integral, la estrategia general del Plan de Gobierno de La Magdalena Contreras se estructura en torno a los siguientes ejes estratégicos:

- **Jurídico y Gobierno.**

Hábitat. Regularizar el uso de suelo y planificar el crecimiento urbano de manera sustentable, fomentar la creación y recuperación de espacios públicos para la convivencia comunitaria, e implementar políticas de movilidad sustentable y accesibilidad universal.

- **Bienestar Social.**

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud y asistencia social, promover programas de educación, cultura y deporte para el fortalecimiento del tejido social, e impulsar proyectos de seguridad alimentaria y acceso a vivienda digna.

- **Igualdad Sustantiva y Poblaciones de Atención Prioritaria.**

Implementar políticas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, fortalecer programas de prevención y atención a la violencia de género, e impulsar la participación de la comunidad LGBTIQ+ y de los grupos indígenas en las políticas públicas.

- **Servicios Urbanos.**

Mejorar la infraestructura básica y garantizar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, implementar proyectos de gestión eficiente del agua y residuos sólidos, y modernizar el alumbrado público y el mantenimiento vial para la seguridad y bienestar ciudadano.

- **Fomento y Desarrollo Económico, Economía Circular.**

Apoyar el emprendimiento y la economía local a través de incentivos y capacitación, impulsar estrategias de economía circular y sustentabilidad empresarial, y desarrollar programas de empleo dirigidos a jóvenes y población en situación de vulnerabilidad.

- **Seguridad Ciudadana y Movilidad.**

Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de proximidad y prevención del delito, implementar tecnologías de vigilancia y atención inmediata para la reducción de la criminalidad, y promover la justicia social y la mediación comunitaria para la resolución pacífica de conflictos.



- **Calidad del Gobierno.**

Reforzar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, implementar mecanismos de evaluación de políticas públicas y participación ciudadana, y desarrollar herramientas digitales para la innovación y eficiencia administrativa.

- **Medio Ambiente.**

Fomentar la inclusión de iniciativas con perspectiva ecológica y sustentable; propiciando la conciencia ambiental, y la reducción de la huella ecológica, así como incluir iniciativas enfocadas en la seguridad del agua, su tratamiento y distribución; y la preservación de especies.

- **Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.**

Integrar propuestas para técnicas y estratégicas para reducir, prevenir y responder a desastres, emergencias y riesgos a las personas y sus medios de sustento.

VII. Políticas, programas, proyectos y acciones

Cuadro 7.1 Síntesis de las políticas, programas, proyectos y acciones que se pretenden realizar en La Magdalena Contreras en la administración 2024-2027

Políticas	Programas	Proyectos	Servicios	Acciones
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Educación para el Futuro	Construcción y rehabilitación de escuelas	Becas y apoyo educativo	Campañas de alfabetización
Política de fomento a la cultura	Cultura para el Bienestar	Centros culturales y talleres artísticos	Actividades culturales gratuitas	Eventos comunitarios



Política de salud pública y universal	Salud Integral y Preventiva	Centros de salud comunitarios	Jornadas médicas y campañas de vacunación	Detección temprana de enfermedades
Política comunitaria de actividades físicas, recreativas y de deporte adaptado.	Deporte para la Vida	Construcción y mantenimiento de espacios deportivos	Clases y torneos gratuitos	Promoción del deporte en escuelas
Política de espacio público seguro	Mejora de Infraestructura y Espacios Públicos	Rehabilitación de calles, parques y plazas	Mantenimiento de áreas públicas	Instalación de mobiliario urbano
Política de Acceso al agua potable y saneamiento	Agua y Saneamiento	Mejoras en redes de agua potable y drenaje	Abastecimiento de agua y saneamiento	Reparación de fugas y mantenimiento
Política de Reducción de de residuos y reutilización	Gestión de Residuos y Saneamiento Urbano	Plantas de reciclaje y puntos de acopio	Recolección y separación de basura	Campañas de concientización ambiental
Política Apoyo a pequeñas empresas	Emprendimiento y Red de Negocios	Creación de centros de apoyo empresarial	Capacitación para emprendedores	Feria del emprendimiento
Política de innovación empresarial	Incubación y Desarrollo Empresarial	Espacios de coworking y laboratorios de innovación	Asesoría a startups y negocios	Financiamiento a nuevas empresas
Política de producción y consumo para optimizar uso de recursos.	Economía Circular y Agraria	Programas de economía agraria	Apoyo a Núcleos Agrarios y Guardianes Forestales	Promoción y apoyo a productores locales
Política de Prevención Integral de Violencias y Delitos	Prevención Integral de Violencias y Delitos	Estrategias de seguridad en zonas de alto riesgo	Atención a víctimas de violencia	Campañas de prevención del delito
Política pública prevención de delito	Red de Seguridad y Monitoreo Vecinal	Instalación de cámaras de seguridad	Patrullaje y atención a emergencias	Redes vecinales de alerta



Política pública de Fortalecimiento de la confianza en las instituciones de seguridad	Fortalecimiento y Capacitación Policial	Cursos y certificaciones para cuerpos de seguridad	Formación en derechos humanos y uso de la fuerza	Simulacros y prácticas de respuesta
Política de movilidad	Movilidad Urbana Segura	Ampliación y mantenimiento de ciclovías	Transporte público accesible y eficiente	Señalización vial y educación vial
Política de seguridad en el comercio	Erradicación de la Extorsión y Préstamos Ilegales	Acciones contra el crimen organizado	Atención y asesoría a víctimas	Denuncias anónimas y operativos
Políticas de Regulación Territorial	Regularización Territorial y Desarrollo Urbano	Ordenamiento y titulación de predios	Asesoría en trámites de regularización	Revisión y actualización del marco normativo
Política de vivienda.	Desarrollo Habitacional y Sostenibilidad	Construcción de viviendas ecológicas	Apoyo en mejoramiento de vivienda	Subsidios y financiamiento accesible
Política de Gestión integral del territorio con enfoque sistémico y ecológico	Planeación y gestión del hábitat humano y de acción por el clima.	Implementación de instrumentos rectores que consideran la configuración espacial territorial, ecológica.	Fortalecimiento de servicios públicos con criterios de sustentabilidad e inclusión.	Aplicación del marco jurídico territorial y ambiental.
Política de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Fortalecimiento Comunitario en Protección Civil para la Magdalena Contreras	Conformación y fortalecimiento de Brigadas Comunitarias	Creación brigadas comunitarias por colonias pueblos y barrios compuestas por vecinas y vecinos voluntarios ,	Capacitación con herramientas básicas de respuesta a emergencias

Formato 3.1. Formulación de instrumentos de ejecución

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
------------	----------	--------------------------	--------------------	------------	-------



Eje 1. Jurídico y Gobierno	Regularizar asentamientos irregulares y dotar infraestructura básica	Regularización Territorial y Desarrollo Urbano	Asentamientos regularizados	0 asentamientos	16 Asentamientos regularizados
Eje 1. Jurídico y Gobierno	Recuperar y mejorar los espacios públicos para garantizar acceso equitativo	Espacios Públicos y Planeación Urbana	Espacios públicos rehabilitados	5 espacios	40 espacios
Eje 1. Jurídico y Gobierno	Fomentar el desarrollo habitacional inclusivo y sustentable por medio de asesoría técnica especializada	Desarrollo Habitacional y Sostenibilidad	Número de asesorías técnicas especializadas para la construcción de vivienda o rehabilitación	50 viviendas	210 viviendas

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Garantizar que todas las políticas públicas de la alcaldía se diseñen con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.	Programa de Igualdad y No Discriminación	Personal y ciudadanos de la Alcaldía de La Magdalena Contreras	100 Personas capacitadas	550 Personas capacitadas



Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Brindar apoyo integral y especializado a las mujeres víctimas de violencia de género	Programa de Atención y Protección Integral a Víctimas de Violencia de Género	Mujeres víctimas de violencia de género	320 mujeres atendidas	1,260 mujeres atendidas
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Asegurar la accesibilidad y adaptación de espacios públicos para personas con discapacidad	Programa de Accesibilidad Universal e Infraestructura Incluyente	Personas usuarias de espacios públicos (personas con discapacidad y adultas mayores)	10 espacios adaptados	31 espacios adaptados
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Promover la participación activa de la ciudadanía en políticas de igualdad	Programa de Participación Ciudadana para la Igualdad	Ciudadanas y ciudadanos de la Alcaldía	110 participantes	990 participantes
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Brindar apoyo integral para la rehabilitación y reinserción social	Programa de Prevención de Adicciones y Reinserción Social	Personas en proceso de rehabilitación y reinserción	30 personas	165 personas



Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Asegurar el bienestar y protección integral de la niñez y adolescencia	Programa Integral de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, niños y adolescentes beneficiados	550 beneficiarios	2,200 beneficiarios
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Brindar atención integral a personas con discapacidad y apoyo a sus cuidadores	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Personas con discapacidad y cuidadores	50 beneficiarios	330 beneficiarios
Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Garantizar el acceso a servicios de salud integral y preventiva	Programa "Salud Integral y Preventiva"	Personas beneficiadas en salud	5,500 beneficiarios	33,000 beneficiarios

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 2. Bienestar Social	Fortalecer la infraestructura educativa y ampliar la cobertura estudiantil	Programa "Educación para el Futuro"	Estudiantes beneficiados	3,300 estudiantes	13,200 estudiantes



Eje 2. Bienestar Social	Fomentar la participación en actividades culturales y el acceso a la cultura	Programa "Cultura para el Bienestar"	Asistentes a eventos culturales	5,500 asistentes	22,000 asistentes
Eje 2. Bienestar Social	Recuperar y dignificar los espacios deportivos para promover la actividad física	Programa "Deporte para la Vida"	Espacios deportivos rehabilitados	11 espacios	31 espacios equivalente al 100% de rehabilitación

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 4. Servicios Urbanos	Mejorar y mantener la infraestructura urbana y los espacios públicos	Infraestructura y Espacio Público	Intervenciones urbanas realizadas	330 intervenciones	2,200 intervenciones
Eje 4. Servicios Urbanos	Garantizar el acceso al agua potable y mejorar el saneamiento en zonas con rezago, promoviendo un uso sustentable del recurso hídrico.	Programa "Agua y Saneamiento"	Hogares y colonias con servicio irregular o deficiente de agua potable y drenaje.	3,000 viviendas con rezago en acceso a agua y saneamiento (dato aproximado).	Reducir el rezago en 60%



Eje 4. Servicios Urbanos	Fortalecer la gestión integral de residuos, saneamiento de vialidades y espacios públicos para mejorar la salud ambiental.	Programa "Residuos y Saneamiento Urbano"	Hogares, comercios y espacios públicos que generan o concentran residuos sólidos urbanos.	80% de cobertura en recolección formal de residuos (cifra estimada).	98% de cobertura
Eje 4. Servicios Urbanos	Incrementar y modernizar la iluminación en calles y espacios públicos para reducir la incidencia delictiva y mejorar la seguridad.	Programa "Iluminación y Seguridad Urbana"	Habitantes de la demarcación, con prioridad en zonas con mayor índice delictivo o con luminarias obsoletas.	4,000 luminarias en funcionamiento	7,000 luminarias funcionando adecuadamente

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Fortalecer la formalización y crecimiento de unidades económicas	Medición, Emprendimiento y Red de Negocios	Unidades económicas registradas	550 unidades	5,500 unidades



Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Impulsar la creación y consolidación de empresas locales	Incubación y Desarrollo Empresarial	Emprendedores beneficiados	100 emprendedores	220 emprendedores
Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Prevenir y reducir casos de extorsión y préstamos abusivos	Erradicación de la Extorsión y Préstamos Ilegales	Casos denunciados	55 denuncias	82.5% reducción
Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Generar empleo formal y atraer inversiones responsables	Fomento al Empleo y Atracción de Inversiones	Personas vinculadas y certificadas	1,100 personas	16,500 personas

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
------------	----------	--------------------------	--------------------	------------	-------



Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Reducir la incidencia delictiva en la demarcación	Programa "Prevención Integral de Violencias y Delitos"	Comunidad (reducción del índice delictivo)	Índice delictivo actual	22% reducción
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Garantizar el funcionamiento de módulos de vigilancia en la demarcación	Rehabilitación y Operación de Módulos de Vigilancia	Módulos operativos	3 Módulos operativos	15 Módulos operativos
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Aumentar la cobertura en videovigilancia y monitoreo vecinal	Red de Seguridad y Monitoreo Vecinal	Cámaras operativas	50 cámaras	550 cámaras
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Fortalecer la comunicación y coordinación vecinal para la seguridad	Consolidación de la Red de Comunicación Vecinal	Usuarios inscritos en la red	550 usuarios	5550 usuarios
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Capacitar al personal policial en protocolos de atención ciudadana	Fortalecimiento y Capacitación Policial	Policías de la Alcaldía	100 policías capacitados	270 policías capacitados
Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad	Mejorar la movilidad urbana mediante intervenciones en vialidades	Movilidad Segura y Eficiente	Vialidades intervenidas	5 vialidades	100% de las vialidades prioritarias



Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 7. Calidad en Gobierno	Fortalecer la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la supervisión de la gestión pública.	Programa "Participación Ciudadana y Gobernanza Democrática"	Ciudadanos, organizaciones sociales y comités vecinales de la Alcaldía.	1,000 participantes activos en mecanismos de participación	5,000 participantes activos en mecanismos de participación
Eje 7. Calidad en Gobierno	Evaluar y mejorar la calidad de los servicios y trámites gubernamentales, incrementando la satisfacción ciudadana y la eficacia institucional.	Programa "Evaluación de la Calidad del Gobierno"	Dependencias de la Alcaldía y ciudadanía usuaria de los servicios públicos.	10 evaluaciones de programas y servicios realizadas anualmente	Duplicar el número de evaluaciones y mejorar en 20% la satisfacción

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 8. Medio Ambiente	Apoyo a Núcleos Agrarios	Proyectos de actividad productiva sustentable	Productores locales, cooperativas, emprendedores ambientales y habitantes en zonas rurales o de conservación.	4 proyectos	12 proyectos implementados
	Guardianas y Guardianes Forestales:	Programa de apoyo social a personas que realizan actividades de prevención, control y	habitantes de zonas forestales o áreas prioritarias	número de beneficiarios por año	35 beneficiarios por año



		combate de incendios forestales			
	Consolidar un modelo de planeación territorial para la preservación de los ecosistemas, la mejora de la calidad del entorno y garantizar el acceso equitativo a servicios urbanos y ambientales	Normativa ambiental y urbana	Habitantes de zonas urbanas, periurbanas y de conservación de la demarcación	Instrumentos reguladores del territorio o en materia de sustentabilidad	2 Instrumentos reguladores del territorio y/o de sustentabilidad

Eje rector	Objetivo	Instrumento de ejecución	Población objetivo	Línea base	Metas
Eje 9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención, atención y recuperación ante riesgos y desastres.	Programa de prevención y capacitación comunitaria en gestión integral de riesgos.	Habitantes de zonas de riesgo, personas trabajadoras de la Alcaldía La Magdalena Contreras, comités vecinales, comunidades escolares.	Presencia parcial de brigadas comunitarias; bajo nivel de capacitación ciudadana (menos del 20%).	Formar y capacitar al 100% de los comités de protección civil en colonias con riesgo alto o medio.



	Impulsar una cultura de prevención y respuesta ante emergencias , mediante la capacitación de comités y la conformación activa de brigadas	Programa de Brigadas comunitarias de protección civil	Habitantes de colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía	0 Brigadas comunitarias	12 brigadas comunitarias con el 100% de sus integrantes capacitados
--	--	---	--	-------------------------	---

VIII. Orientaciones presupuestales

Clave PP	Descripción Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado 2025
E187	SERVICIOS PÚBLICOS	639,522,141.00
E188	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN	185,481,899.00
E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	116,733,971.00
E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL	91,092,976.00
E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	94,950,584.00
E200	GOBIERNO Y SEGURIDAD EN ALCALDÍAS	308,887,853.00
F037	TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO	12,300,000.00
K023	INFRAESTRUCTURA URBANA	461,557,367.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	76,294,438.00



M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	66,042,213.00
N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL	3,500,000.00
R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	86,979,123.00
S229	APOYO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	11,173,200.00
S232	AYUDAS PARA LA COMUNIDAD LGBTTTTIQ+	390,000.00
S234	PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	3,000,000.00
U048	APOYOS SOCIALES	16,572,300.00
	TOTAL PRESUPUESTO ALCALDÍA 2025	2,174,478,065.00

Capítulo	Capítulo	Estimado 2025
1000	SERVICIOS PERSONALES	809,855,480.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	192,740,936.64
3000	SERVICIOS GENERALES	500,253,515.60
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	168,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,48,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	423,548,172.64
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	16,800,000.00
	TOTAL	2,174,478,065.58

IX. Normas generales e instrumentos de ejecución



Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
1. Jurídico y Gobierno			
Regularización de Establecimientos Mercantiles	Derecho a la buena administración pública		
2. Bienestar Social			
Educación para el Futuro	Derecho a la educación	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	Derecho a la ciencia e innovación tecnológica
Cultura para el Bienestar	Derechos culturales	Derecho al tiempo libre	Derecho a la vida digna
Deporte para la Vida	Derecho a la salud	Derecho al deporte	Derecho al tiempo libre
3. Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de atención Prioritaria			
Salud Integral y Preventiva	Derecho a la salud	Derecho a la vida digna	Derechos de las personas mayores
4. Servicios Urbanos			
Mejora de Infraestructura y Espacios Públicos	Derecho a la vía pública	Derecho al espacio público	Derecho a la vida digna
Agua y Saneamiento	Derecho al agua y a su saneamiento	Derecho a la salud	Derecho a la vida digna
Gestión de Residuos y Saneamiento Urbano	Derecho a un medio ambiente sano	Protección al medio ambiente	Derecho a la salud
5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular			
Medición, Emprendimiento y Red de Negocios	Derecho al trabajo digno	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho a la autodeterminación personal
Incubación y Desarrollo Empresarial	Derecho al trabajo digno	Derecho a la ciencia e innovación tecnológica	Derecho al desarrollo sustentable
Economía Circular y Agraria	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al desarrollo sustentable	Derecho a la alimentación y a la nutrición



Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
6. Seguridad Ciudadana y Movilidad			
Prevención Integral de Violencias y Delitos	Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	Derecho a la integridad personal	Derechos de las mujeres
Red de Seguridad y Monitoreo Vecinal	Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	Derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales	Derecho a la seguridad ciudadana
Fortalecimiento y Capacitación Policial	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la integridad personal	Derecho a acceder a la justicia
Movilidad Urbana Segura	Derecho a la movilidad	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la vía pública
7. Calidad del Gobierno			
Erradicación de la Extorsión y Préstamos Ilegales	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la integridad personal	Derecho a la buena administración pública
8. Medio Ambiente			
Regularización Territorial y Desarrollo Urbano	Derecho a la vivienda	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al desarrollo sustentable
Desarrollo Habitacional y Sostenibilidad	Derecho a la vivienda	Derecho a un medio ambiente sano	Derecho al desarrollo sustentable
9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil			
Fortalecimiento y Capacitación Policial	Derecho a la seguridad ciudadana	Derecho a la integridad personal	Derecho a acceder a la justicia

X. Metas e indicadores para el seguimiento y evaluación





Eje	Indicador	Unidad de Medida	Línea base		Metas			Tendencia	Fuente
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3		
Seguridad Ciudadana y Movilidad	Número de cámaras activas y en funcionamiento.	Número de cámaras operativas.	500 cámaras operativas en la demarcación.	2023	1,500 cámaras operativas.	3,000 cámaras operativas.	80% de cobertura en la demarcación con videovigilancia funcional.	Ascendente.	Registros de la Dirección de Seguridad Ciudadana, reportes de supervisión de videovigilancia y monitoreo del C2 y C5.
Seguridad Ciudadana y Movilidad	Número de delitos registrados antes y después de la intervención.	Número de delitos registrados.	Índice delictivo actual en la demarcación (dato obtenido de fuentes oficiales).	2023	Reducción del 7% en la incidencia delictiva.	Reducción del 15% en la incidencia delictiva.	Reducción del 20% en la incidencia delictiva.	Descendente.	Registros de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, Secretaría de Seguridad Ciudadana y reportes vecinales.
Bienestar Social	Número de estudiantes beneficiados por programas de infraestructura, equipamiento y formación educativa.	Número de beneficiarios.	3,000 estudiantes.	2023	6,000 estudiantes beneficiados.	12,000 estudiantes beneficiados.	20,000 estudiantes beneficiados.	Ascendente.	Registros de la Dirección de Educación de la Alcaldía y reportes de las escuelas beneficiadas.
Bienestar Social	Número de espacios deportivos rehabilitados y funcionales.	Número de espacios deportivos.	10 espacios deportivos rehabilitados.	2023	25 espacios deportivos rehabilitados.	50 espacios deportivos rehabilitados.	100% de los espacios deportivos rehabilitados.	Ascendente.	Registros de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva en la Alcaldía.





Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Número de mujeres atendidas en los Centros de Atención Integral para Mujeres.	Número de mujeres atendidas .	300 mujeres.	2023	500 mujeres atendidas .	800 mujeres atendidas .	1200 mujeres atendidas.	Ascendente.	Registro de atención de los Centros de Atención Integral para Mujeres.
Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria	Número de personas con discapacidad y cuidadores beneficiados por los programas de atención integral.	Número de beneficiarios.	300 beneficiarios.	2023	700 beneficiarios.	1200 beneficiarios.	1800 beneficiarios.	Ascendente.	Registros de programas de atención a personas con discapacidad de la Alcaldía.
Bienestar social	Número de espacios deportivos rehabilitados y funcionales .	Número de espacios deportivos.	10 espacios deportivos rehabilitados.	2023	25 espacios deportivos rehabilitados.	50 espacios deportivos rehabilitados.	100% de los espacios deportivos rehabilitados.	Ascendente.	Registros de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva en la Alcaldía.
Bienestar Social	Número de asistentes a eventos culturales organizados por la Alcaldía.	Número de asistentes .	5,000 asistentes.	2023	10,000 asistentes .	15,000 asistentes .	20,000 asistentes.	Ascendente.	Registros de eventos culturales y reportes de asistencia de la Dirección de Cultura de la Alcaldía.
Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Número de emprendedores y empresas beneficiadas con programas de	Número de beneficiarios.	200 emprendedores capacitados.	2023	500 emprendedores capacitados.	1,000 emprendedores capacitados.	1,500 emprendedores capacitados.	Ascendente.	Registros de la Dirección de Desarrollo Económico y reportes de participación en programas de incubación.



	incubación y desarrollo empresarial.								
Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular	Número de unidades económicas registradas en el censo de la Alcaldía.	Número de negocios censados.	500 unidades económicas registradas.	2023	1,500 unidades económicas registradas.	3,000 unidades económicas registradas.	5,000 unidades económicas registradas.	Ascendente.	Registros del censo económico de la Alcaldía y Sistema de Información Económica Local.
Seguridad Ciudadana y Movilidad	Número de vialidades intervenidas con mejoras en semaforización, infraestructura y ordenamiento del tránsito.	Número de vialidades con mejoras implementadas.	5 vialidades intervenidas con mejoras parciales en movilidad.	2023	20 vialidades intervenidas con mejoras en semaforización y ordenamiento del tránsito.	50 vialidades rehabilitadas con infraestructura para transporte público, ciclovías y peatones.	100% de las vialidades prioritarias mejoradas con un enfoque de movilidad segura y sustentable.	Ascendente.	Registros de la Dirección de Movilidad de la Alcaldía, reportes de supervisión de infraestructura vial y evaluación ciudadana.
Calidad en Gobierno	Número de ciudadanos capacitados en participación ciudadana y gobernanza.	Número de personas capacitadas y activas en mecanismos de participación.	500 ciudadanos capacitados en participación ciudadana y gobernanza.	2023	2,000 ciudadanos capacitados y participando en mecanismos de consulta y gobernanza.	5,000 ciudadanos capacitados y participando en observatorios ciudadanos y comités.	10,000 ciudadanos capacitados y activos en la toma de decisiones gubernamentales.	Ascendente.	Registros de la Dirección de Participación Ciudadana de la Alcaldía, reportes de capacitaciones y evaluaciones de impacto.
Medio Ambiente	Porcentaje de cobertura eficiente en la recolección de residuos sólidos urbanos.	Porcentaje de rutas de recolección optimizadas y operativas.	60% de cobertura eficiente en la recolección de residuos.	2023	80% de cobertura eficiente con recolección en tiempo y forma.	90% de cobertura con monitoreo y optimización de rutas.	100% de cobertura eficiente con digitalización del servicio y separación de	Ascendente.	Registros de la Dirección de Servicios Urbanos de la Alcaldía, reportes de recolección y evaluación de rutas de residuos sólidos urbanos.



			sólidos urbanos.				residuos implementada.		
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Número de asentamientos irregulares diagnosticados y regularizados.	Número de asentamientos con certeza jurídica y acceso a infraestructura.	10 asentamientos identificados sin regularización.	2023	30 asentamientos diagnosticados y con proceso de regularización en marcha.	50 asentamientos con certeza jurídica y acceso a infraestructura básica.	70 asentamientos regularizados con dotación de infraestructura básica.	Ascendente.	Registros de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía, catastro y reportes de acceso a servicios básicos.

Comentado [2]: Solo dejar hasta diagnosticados

Herramientas de evaluación del gobierno para la gestión integral de la calidad

El sistema contiene una metodología para realizar una evaluación/diagnóstico de un gobierno local para evaluar sus condiciones operativas.

El sistema contiene un marco de autoevaluación basado en 39 indicadores de gestión de políticas públicas, distribuidos en cuatro categorías principales, a partir de los cuales se alinean los 9 ejes de nuestro PGA. Estos indicadores definen los productos y servicios que un gobierno debería proporcionar a sus ciudadanos.

Ejes ISO	EJES PGA
•Desarrollo económico sostenible	Eje 4: Servicios Urbanos Eje 5: Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular
•Desarrollo social incluyente	Eje 2: Bienestar Social Eje 3: Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritarias Eje 6: Seguridad Ciudadana y Movilidad
•Desarrollo ambiental sostenible	Eje 8: Medio Ambiente Eje 9: Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
•Desarrollo institucional para un buen gobierno	Eje 1: Jurídico y Gobierno Eje 7: Calidad en Gobierno



Indicadores			Rojo Nivel de prácticas inaceptables	Amarillo Debajo del nivel de prácticas aceptables	Verde Nivel de prácticas aceptables	Plataforma Política
Evaluación del estado de la Política Pública de la alcaldía al inicio de la administración						
1. Desarrollo institucional para un buen gobierno						
1	1. Gestión integral de la calidad	Gobierno enfocado en el desarrollo sostenible y la resiliencia con un sistema integral de la calidad.	Las actividades del gobierno local no están planificadas ni presupuestadas. No hay un enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia. Las actividades no están controladas ni evaluadas a través de un sistema de gestión de la calidad integral.	Las actividades del gobierno local están planificadas y enfocadas en el desarrollo sostenible, controladas y evaluadas a través de sistemas de gestión en algunos procesos o departamentos específicos.	El gobierno local tiene un sistema de gestión de la calidad con enfoque en el desarrollo sostenible y la resiliencia.	Suscribir la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y promover sus Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la implementación de normas internacionales de Calidad en Gobierno.



2	2. Asociación y colaboración comprometida	Asociación y compromiso del gobierno local a colaborar con las partes interesadas pertinentes	El gobierno local no tiene cooperación a nivel nacional, regional o internacional. Existen relaciones, políticas y actividades que se desarrollan con algunos niveles de gobierno, gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.	El gobierno local tiene algunas actividades de cooperación a nivel nacional, regional e internacional. Existen relaciones, políticas y actividades que se desarrollan con otros niveles de gobierno, gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.	El gobierno local tiene estrategias de colaboración comprometida y cooperación a nivel nacional, regional e internacional. Estas estrategias son coherentes con la planificación del gobierno local. Las relaciones, políticas y actividades son desarrolladas con otros gobiernos locales o entidades públicas, sociales y privadas.	Formar y capacitar a la ciudadanía en materia de participación ciudadana, gobernanza y gobernabilidad, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, universidades, organismos descentralizados y autónomos, empezar por las Comisiones de Participación Ciudadana y continuar con el resto de la población.
---	---	---	---	---	---	---



3	3. Profesionalización de los servidores públicos	Competencia, compromiso y continuidad de los servidores públicos	El gobierno local tiene algunas actividades de formación para sus servidores públicos, pero no tiene perfiles de puesto o un diagnóstico de necesidades de formación.	El gobierno local tiene algunos procedimientos para la profesionalización y formación de sus servidores públicos. Hay perfiles de trabajo y un diagnóstico de necesidades de formación, pero no son adecuados.	El gobierno local tiene personal competente y comprometido. Tiene un diagnóstico de necesidades de formación y políticas de transparencia para promover la continuidad, profesionalización de los servidores públicos. Hay regulaciones que especifican perfiles de puesto adecuados, condiciones de trabajo decente y evidencia de su cumplimiento.	Sensibilizar y capacitar a todo el personal en materia de derechos humanos, promover la prevención social, garantizar el trato digno e igualitario, y fomentar la resolución pacífica de conflictos.
---	--	--	---	--	--	--



4	4. Finanzas públicas y responsabilidad fiscal	Responsabilidad fiscal con sana gestión financiera	El gobierno local depende de transferencias de otros niveles de gobierno para financiar sus actividades. Hay un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras. Sin embargo, este último no es adecuado. El gobierno local no tiene un control adecuado de su deuda pública.	El gobierno local tiene un sistema efectivo de recaudación de impuestos que es aceptable y no depende totalmente de ingresos propios. Existe un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierras y un balance financiero que considera la gestión de su deuda pública.	El gobierno local tiene una autonomía de la transferencia de otros niveles de gobierno para financiar sus actividades. Tiene un sistema efectivo de recaudación de impuestos e ingresos propios. Existe un impuesto a la propiedad con un sistema de registro de tierra actualizado y un balance financiero aceptable considerando la gestión de su deuda pública.	Mejorar continuamente la inteligencia de la alcaldía mediante censos, diagnósticos y trazar en materia de regularización y desarrollo económico.
---	--	--	---	---	--	--



5	5.TIC y gestión de datos	Uso sistemático de las tecnologías de la información y la comunicación y gestión de datos para el e-gobierno	El gobierno local utiliza tecnologías de información y comunicación para procesos internos. Sin embargo, las TIC no se utilizan para la comunicación bidireccional con los ciudadanos o para proporcionar sus servicios.	El gobierno local utiliza tecnologías de información y comunicación para procesos internos, comunicación bidireccional con los ciudadanos y para proporcionar sus servicios. Hay estrategias y políticas para las TIC y la gestión de datos.	El gobierno local utiliza sistemáticamente tecnologías de información y comunicación actualizadas para procesos internos, comunicación bidireccional con los ciudadanos y para proporcionar sus servicios. Hay estrategias y políticas planificadas e implementadas para las TIC y la gestión de datos.	En coordinación con el gobierno estatal y federal, realizar las mejoras en infraestructura y equipamiento de las escuelas que se encuentran en la demarcación, para brindar servicios dignos, actualizados y de calidad, considerando el progreso digital.
---	--------------------------	--	--	--	---	--



6	6. Estado de Derecho y Derechos Humanos	El Estado de Derecho y Derechos Humanos prevalece en el territorio del gobierno local	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente, pero no actualizado, para promover el estado de derecho. No considera los Derechos Humanos.	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente para garantizar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos de manera accesible y oportuna en todo su territorio.	El gobierno local tiene instituciones con un sistema legal vigente y actualizado para garantizar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos de manera eficiente, accesible y oportuna en todo su territorio.	Sancionar conforme a derecho todo acto de discriminación, violencia o desigualdad por parte de cualquier servidor público, incluidos los administrativos, operativos, policías auxiliares o de empleo temporal.
---	---	---	---	--	---	---



7	7. Transparencia y comunicación	Transparencia, comunicación, rendición de cuentas y acceso a la información para el gobierno abierto	El gobierno local implementa ciertas acciones para asegurar la transparencia, pero no permite una efectiva rendición de cuentas. Los clientes/ciudadanos no tienen acceso a los documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, los programas presupuestarios y el modo en cómo se gasta el dinero.	El gobierno local implementa ciertas acciones para asegurar la transparencia, imparcialidad, confiabilidad e integridad para permitir y promover la rendición de cuentas efectiva. Los clientes/ciudadanos tienen acceso limitado a documentos, procedimientos y detalles relacionados con la estructura organizacional, los pro-	El gobierno local tiene un sistema de transparencia a que asegura la total imparcialidad, confiabilidad e integridad para permitir y promover una rendición de cuentas efectiva. Los clientes/ciudadanos tienen acceso a detalles relacionados con la estructura organizacional, los programas se gasta el dinero.	Junto al gobierno de la ciudad, solicitar a los distintos cuerpos policiales una rendición de cuentas periódica en materia de denuncias atendidas y resultados de los operativos realizados, a fin de fomentar un ejercicio de transparencia y reconstruir el tejido social a partir de incrementar la confianza en nuestra policía.
---	---------------------------------	--	--	---	--	--



			<p>gramas presupuestar ios y el modo en presupuestar ios y el modo en cómo cómo se gasta el dinero.</p>		
--	--	--	---	--	--



8	8. Participación ciudadana	Cultura democrática y compromiso de la comunidad en políticas públicas y programas	El gobierno local no tiene procedimientos para promover la participación ciudadana o la cultura democrática.	El gobierno local tiene algunos procedimientos para promover la participación ciudadana y la cultura democrática. Incluyen la participación de los ciudadanos en algunas políticas y programas públicos y algunas actividades para promover la cultura democrática.	El gobierno local tiene un sistema para promover la participación ciudadana y la cultura democrática. Tiene procedimientos para incluir la participación de los ciudadanos en el diseño, implementación, seguimiento, control y evaluación de sus políticas y programas públicos así como la promoción de una cultura democrática.	Poner en funcionamiento observatorios ciudadanos, dotar de herramientas e indicadores para evaluar el desempeño del gobierno, utilizar la silla ciudadana para expresar en sesiones del consejo los avances y necesidades de la demarcación, contar diariamente con presencia del personal de la alcaldía en las colonias para brindar
---	----------------------------	--	--	---	--	--



						<p>escucha activa y gestionar las demandas ciudadanas.</p>
--	--	--	--	--	--	--



9	9. Protección civil y resiliencia	Resiliencia, protección civil y servicios de emergencia	El gobierno local ha definido algunos procedimientos de protección civil para auxiliar a la población en caso de una emergencia. Sin embargo, no tiene acciones de prevención.	El gobierno local ha definido un plan de protección civil y procedimientos para prevenir y auxiliar a la población en caso de una emergencia. Cuenta con un mapa de riesgos, provee servicios de asistencia de emergencia y lleva a cabo inspecciones y actividades preventivas. Sin embargo, no tiene una estrategia para recuperarse de los efectos de amenaza.	El gobierno local ha definido un plan de protección civil y procedimientos para prevenir y auxiliar a la población en caso de una emergencia. Cuenta con un mapa de riesgos, provee servicios de asistencia de emergencia y periódicamente lleva a cabo inspecciones y actividades preventivas. Tiene una estrategia para recuperarse de los efectos de una amenaza.	Realizar inspecciones policiales, enfocadas en labores de investigación y seguimiento, colaborar con los centros de comando y control, asignar a dichos centros las atribuciones de monitoreo, operación y mantenimiento en materia de Seguridad Pública, vigilancia médica, protección civil, atención a desastres y atención psicológica de la población.
---	-----------------------------------	---	--	---	--	---



10	10. Seguridad pública	Seguridad pública y protección	El gobierno local tiene coordinación institucional con otros niveles de gobierno y tiene acciones contra la delincuencia y el crimen. Cuenta con procedimientos y formación. Sin embargo, no tiene acciones de prevención y su personal no cuenta con equipo suficiente o adecuado.	El gobierno local tiene coordinación institucional con otros niveles de gobierno y una estrategia para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen. Cuenta con equipo, procedimientos y formación.	El gobierno local tiene una coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y otros niveles de gobierno y una estrategia integral para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen. Cuenta con equipo, procedimiento y formación y los ciudadanos perciben seguridad en el territorio del gobierno local.	Fortalecer la inteligencia policial, en sinergia con una inteligencia ciudadana para abonar a construir políticas de prevención, contener y desnormalizar las violencias y delitos. Permitiendo o construir redes de vinculación y trazabilidad delincriminal. Celebrar diariamente el gabinete de seguridad con representaciones locales, estatales y federales, incluir
----	-----------------------	--------------------------------	---	---	--	---





					cuerpos policiales, militares y de guardia nacional, para fomentar su colaboración bajo protocolos estratégicos de actuación y sinergia, siguiendo un esquema estricto de promover responsabilidad social, valores, respaldo, reconocimiento e incentivo a erradicar la impunidad.
2. Desarrollo económico sostenible					



11	1. Innovación y competitividad	Alternativas económicas innovadoras	El gobierno local lleva a cabo acciones aisladas para la innovación en actividades económicas. Sin embargo no ha identificado su base económica.	El gobierno local ha identificado su base económica y lleva a cabo acciones aisladas para la innovación en actividades económicas.	El gobierno local ha identificado su base económica y promueve la innovación económica a través de programas enfocados en el desarrollo de alternativas económicas innovadoras.	Establecer una coordinación interinstitucional para crear e incorporar incubadoras que asesoren y acompañen en diseñar, implementar, monitorear y evaluar actividades productivas incentivadas y rentables. Promover encuentros entre sectores públicos y privados a fin de generar sinergia, profesionalizar, vincular y contratar servicios para la
----	--------------------------------	-------------------------------------	--	--	---	---



					población contrerense
--	--	--	--	--	--------------------------



12	2. Trabajo decente y crecimiento económico	Oportunidades de trabajo decente y crecimiento económico	El gobierno local tiene actividades para promover empleos en los sectores público y privado. Sin embargo, no tienen proyectos de formación o actividades para la creación de nuevos negocios.	El gobierno local tiene actividades para promover empleos en el sector público y privado. Estas actividades incluyen la creación de nuevos negocios y proyectos de formación.	El gobierno local tiene una estrategia para la creación y promoción del trabajo decente en el sector público y privado. La estrategia incluye políticas integrales para la creación de nuevas empresas, la oportunidad de proveer y obtener trabajo decente y proyectos de formación para el crecimiento económico.	Crear un programa para desarrollar habilidades psicoemocionales, de empoderamiento y administración para emprendedores y dueños de establecimientos mercantiles, ofrecer una asesoría periódica en materia de desarrollo económico. Instalar una oficina itinerante de Apertura de Negocios, PyMES, miPyMES y crear cooperativas para acompañar
----	---	--	---	---	---	---



					su regularización e impulsar su desarrollo junto a los programas nacionales y estatales.
--	--	--	--	--	--



13	3. Seguridad alimentaria y hambre cero	Seguridad alimentaria y hambre cero	El gobierno local promueve el suministro y el acceso físico a los alimentos para sus clientes/ciudadanos. No cuenta con supervisión regular en materia de seguridad alimentaria.	El gobierno local promueve el suministro y el acceso físico a alimentos inocuos a sus clientes/ciudadanos. Cuenta con supervisión regular y eficiente en materia de seguridad alimentaria.	El gobierno local promueve el suministro suficiente, acceso físico, alimentos inocuos y nutritivos para sus clientes/ciudadanos. Cuenta con una supervisión confiable, sistemática y registros completos relacionados con la seguridad alimentaria.	Rescatar los invernaderos de la demarcación junto a la población, de la mano de organizaciones sociales, empresas y academias; generar esquemas de abasto comunitario local y economía solidaria; impulsar la transformación hacia modelos colaborativos.
----	---	-------------------------------------	--	--	---	---



14	4. Formación profesional	Formación técnica y profesional, educación permanente y competencias para la vida	El gobierno local no cuenta con un diagnóstico sobre el mercado laboral y su demanda de formación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, ni su acceso. Tampoco promueve acciones coherentes con el contexto local.	El gobierno local cuenta con un diagnóstico preciso sobre el mercado laboral y su demanda de formación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, y su acceso. Tiene programas de promoción pero no son suficientes ni coherentes con el diagnóstico.	El gobierno local cuenta con un diagnóstico preciso sobre el mercado laboral y su demanda de formación profesional y técnica para el trabajo decente en la localidad, y su acceso, incluyendo programas de formación para la vida y el emprendimiento. Tiene programas de promoción suficientes y coherentes con el diagnóstico.	Promover encuentros entre sectores públicos y privados a fin de generar sinergias, profesionalizar, vincular y contratar servicios para la población contrerense
----	-----------------------------	---	--	--	--	--



15	5. Turismo	Promoción del turismo	El gobierno local tiene un plan con programas enfocados en el desarrollo turístico pero no es coherente con el contexto local.	El gobierno local tiene un plan con programas enfocados en el desarrollo turístico pero no tiene una perspectiva sostenible. Considera el patrimonio cultural y promueve los productos locales y el trabajo local. Sin embargo no cuenta con un diagnóstico sobre el potencial turístico de su territorio.	El gobierno local tiene un diagnóstico sobre el potencial turístico de su territorio. Tiene un plan con una perspectiva de turismo sostenible y promueve el patrimonio cultural y los productos que considera el patrimonio cultural locales y el trabajo local. Sin embargo, y promueve los productos locales y el trabajo local.	Promover el reconocimiento de la demarcación como Refugio Climático, desarrollar actividades para fomentar el ecoturismo y la recreación, e integrar un enfoque de cultura ambiental.
----	---------------	-----------------------	--	--	--	---



16	6. Movilidad	Movilidad sostenible y segura, vías de comunicación e interconexiones	En el territorio del gobierno local, no hay suficientes servicios de movilidad. El sistema de transporte y la infraestructura de movilidad no son suficientes.	En el territorio del gobierno local, hay suficientes servicios de movilidad. El sistema de transporte y la infraestructura de movilidad son suficientes en términos de su capacidad, pero no de calidad, atractivo o su contribución al medio ambiente.	El gobierno local garantiza la provisión de servicios de movilidad seguros, cómodos, integrales, confiables, eficientes, accesibles, asequibles y adecuados para diferentes edades y grupos de necesidades especiales. Mantiene un sistema de transporte confiable, mejora la conectividad, fomenta el tráfico no motorizado y facilita el transporte de mercancías. Existe una infraestructura de	Actualizar el diagnóstico situacional de la alcaldía en razón de movilidad, a fin de ser empleado como insumo para la adecuación de flujos, rutas y semaforización. Implementar un sistema de semaforización inteligente, iniciar con las zonas de mayor conflicto vial y continuar con las vías principales y secundarias. Crear el programa
----	--------------	---	--	---	--	---



				<p>movilidad suficiente y aceptable en términos de su capacidad, calidad, atractivo y su contribución a la sostenibilidad ambiental y la resiliencia.</p>	<p>“Transporte digno” para gestionar la revisión y mejora de las unidades de transporte público, con el fin de ofrecer al ciudadano un servicio confiable, eficiente, cómodo y seguro.</p> <p>-</p> <p>*Garantizar* que el sistema *brindar* las facilidades necesarias para que cualquier usuario, especialmente personas con movilidad reducida, debilidad visual o quienes</p>
--	--	--	--	---	---



					carguen bultos o maletas, *poder* utilizarlo y *acceder* a su destino deseado.
--	--	--	--	--	---



17	7. Sector Primario	Promoción de desarrollo económico primario sostenible (rural/urbano: bosque, ganadería, agrícola y otros)	El gobierno local tiene algunas actividades para el sector económico primario pero no cuenta con un diagnóstico sobresobre los productos, productores y el potencial local del sector	El gobierno local tiene un diagnóstico parcial de los productores, los productos y su potencial local. Tiene actividades productores y el potencial local del aisladas pero no hay estrategias para sector primario.	El gobierno local cuenta con un diagnóstico sobre los productos, productores y el potencial local del sector primario. Tiene estrategias y programas para el desarrollo sostenible del sector.	Identificar e incentivar la vocación agroindustrial y turística en los núcleos agrarios, ejidales y comunales de La Magdalena Contreras a través de programas de capacitación y desarrollo para actividades económicas de desarrollo agrario.
----	--------------------	---	---	--	--	---



18	8. Industria, comercio y consumo	Promoción de desarrollo sostenible de los sectores económicos secundarios, terciarios y otros (industria, comercio, servicios y otros) y del consumo	El gobierno local tiene algunas actividades relacionadas con la industria, el comercio, el servicio y otros pero no cuenta con un diagnóstico sobre las industrias, productos, productores, servicios y el potencial local.	El gobierno local tiene un diagnóstico parcial de las industrias, los productores, los productos, los servicios y el potencial local. Tiene actividades aisladas pero no hay estrategias para el desarrollo sostenible relacionadas con la industria, el comercio, el servicio y otros.	El gobierno local cuenta con un diagnóstico que ha identificado las industrias, los productores, los productos, los servicios y el potencial local. Cuenta con programas, estrategias y un departamento responsable del desarrollo sostenible relacionado con la industria, el comercio, los servicios y otros.	Apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs). Ofrecer programas de apoyo a las PYMEs, así como diversos estímulos fiscales para solventar su participación en la economía local y nacional. Invertir en infraestructura. Construir nuevas carreteras y modernizar el transporte público, como metros y autobuses, para lograr que la movilidad
----	----------------------------------	--	---	---	--	--



						sea más fluida y eficiente. Beneficiar a las empresas al reducir los tiempos de viaje para la distribución de productos y la asistencia de empleados a sus lugares de trabajo.
3. Desarrollo social incluyente						



19	1. Servicios públicos	Servicios públicos de calidad	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en casi todas las comunidades y viviendas de su territorio, pero son insuficientes.	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en casi todas las comunidades y viviendas de su territorio. Se proporciona de manera sistemática y permanente pero no son asequibles ni de calidad.	El gobierno local tiene cobertura de servicios públicos básicos en todas las comunidades y viviendas en su territorio. Se proporciona de manera responsable, sistemática, permanente, asequible y de calidad.	Realizar un levantamiento de necesidades para identificar los problemas de bacheo, luminarias y fugas; gestionar con la administración actual, construir un diagnóstico situacional y un plan estratégico de atención integral, así como ponerlo en marcha desde el primer día de la administración.
----	--------------------------	-------------------------------	---	---	---	--



20	2. Deportes, recreación y ocio	Deportes, recreación y ocio	El gobierno local implementa actividades aisladas para promover el deporte y la recreación en algunas etapas del desarrollo humano. Cuenta con una infraestructura recreativa y deportiva, pero no está en buenas condiciones.	El gobierno local implementa programas para promover el deporte y la recreación en algunas etapas del desarrollo humano. Cuenta con una infraestructura recreativa y deportiva, pero no está en buenas condiciones.	El gobierno local implementa programas para promover los deportes, la recreación y el ocio en cada etapa del desarrollo humano. Cuenta con infraestructura deportiva y recreativa y se mantiene sistemáticamente.	Rescatar y dignificar todos los espacios deportivos de la demarcación, así como los gimnasios al aire libre; dotarlos de equipamiento, insumos y personal que garantice el buen uso de los espacios. Otorgar apoyo económico a deportistas contrerenses que representen a la Alcaldía en eventos de carácter nacional e internacional.
----	---	-----------------------------------	--	---	---	--



21	3. Migración e inclusión étnica y social	Migración y promoción de la inclusión étnica y social	El gobierno local no tiene actividades para proteger a los migrantes, promover la no discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades.	El gobierno local tiene algunas actividades para proteger a los migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad. En algunos casos, el gobierno local organiza foros de consulta y desarrolla actividades para incluir a ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales.	El gobierno local tiene programas para proteger a los migrantes, combatir la discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para que todas las personas vivan con dignidad. Hay espacios permanentes donde los ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar para reunirse y discutir asuntos del gobierno local.	Se protege a los migrantes a través de procedimientos permanentes de protección a los derechos humanos de todos los extranjeros, especialmente aquellos que solicitan refugio en México debido a su vulnerabilidad. Además se ha implementado una nueva política migratoria basada en la defensa de los derechos de los migrantes y
----	---	---	--	--	--	---



						la promoción del desarrollo económico desde una visión humanitaria
22	4. Igualdad de género	Promoción de la igualdad de género	El gobierno local no tiene políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.	El gobierno local tiene políticas y actividades para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres.	El gobierno local tiene un departamento responsable de implementar programas, políticas y actividades para promover la igualdad de género y empoderamiento	Continuar ajustando el marco normativo local en materia agropecuaria, de tal manera que se garantice la inclusión y participación efectiva de las mujeres en



					ento de todas las niñas y mujeres.	este sector productivo.
23	5. Población vulnerable y personas con discapacidad	Persona con discapacidad, población en riesgo y vulnerable	El gobierno local tiene actividades aisladas para proporcionar servicios a grupos sociales desfavorecidos pero no cuenta con un departamento responsable para dar seguimiento.	El gobierno local tiene un departamento responsable que implementa programas para proporcionar atención y servicios especiales a grupos sociales desfavorecidos, pero no cuenta con un diagnóstico de personas con discapacidad, población en riesgo y vulnerable.	El gobierno local tiene un diagnóstico de personas con discapacidad es, de su población en riesgo y vulnerable. Cuenta con un departamento responsable que implementa programas para proveer atención y servicios especiales a grupos sociales desfavorecidos.	Coordinar con las secretarías de salud, obras y bienestar para: Gestionar la adaptación y el uso de instalaciones deportivas, en especial albercas, con el fin de realizar terapias de rehabilitación y estimulación motriz para personas con discapacidad. Brindar





				<p>atención psicoterapé utica a personas con discapacida d y a sus cuidadores primarios.</p> <p>Incentivar la labor de los cuidadores mediante un apoyo económico periódico.</p>
--	--	--	--	--



24	6. Buena salud y bienestar	Promoción de la buena salud y el bienestar	El gobierno local tiene algunas actividades relacionadas con la salud pública. No hay suficiente acceso a servicios de salud esenciales, vacunas y medicamentos básicos.	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas de salud pública. Hay acceso a servicios de atención médica esenciales y acceso a medicamentos y vacunas básicas.	El gobierno local promueve el derecho a la salud. Tiene un diagnóstico y programas para la prevención y la atención de la salud pública con un comité de salud local activo. Hay acceso a servicios esenciales de atención médica de calidad y acceso a medicamentos y vacunas básicas, seguras, efectivas, de buena calidad y asequibles para todos.	Crear un sistema de apoyo en gestión de emociones, desarrollar habilidades para la vida y liderazgo para toda la población interesada, fomentar una cultura de salud mental, gestionar la dotación de insumos y equipamiento básico para atender emergencias y garantizar la atención a la salud preventiva, así como abastecer a todos los centros de salud de la demarcación.
----	----------------------------	--	--	--	---	---





25	7. Educación de calidad	Promoción de la educación básica de calidad	El gobierno local cuenta con escuelas de educación básica en su territorio local, sin embargo, no son suficientes para satisfacer la demanda de la población.	El gobierno local cuenta con suficientes escuelas para satisfacer la demanda de educación básica de la población	El gobierno local promueve la educación básica inclusiva y de calidad. Asegura la inversión en infraestructura básica y mejoras en la calidad de la educación. Hay suficientes escuelas para satisfacer la demanda de educación básica de la población.	Fortalecer el quehacer de espacios destinados al aprendizaje formal e informal dotando de insumos gestionados, compartidos o adquiridos por parte de la alcaldía; facilitando a su vez el uso de espacios y recursos que mejoren la experiencia de aprendizaje, como son las bibliotecas, centros deportivos y espacios culturales de la demarcación
----	----------------------------	---	---	--	---	--



				<p>n. Fortalecer los estímulos económicos a estudiantes, en especial a aquellos que se encuentren en proceso de rehabilitación y reinserción social, con alguna discapacidad, o alguna situación de vulnerabilidad. Habilitando espacios físicos y digitales para el cumplimiento de objetivos pedagógicos.</p>
--	--	--	--	---



26	8. Vivienda digna	Promoción de la vivienda digna	El gobierno local tiene algunas actividades para que la población acceda a una vivienda. No tiene actividades para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad física de la tenencia.	El gobierno local tiene actividades aisladas de acceso a la vivienda enfocados en la población vulnerable. Tiene algunas actividades para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad física de la tenencia.	El gobierno local tiene programas de acceso y mejoramiento de viviendas dignas enfocados en su población vulnerable. Tiene programas para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con la seguridad física de la tenencia.	Fomentar la construcción de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos con un enfoque integral, inclusivo y sostenible, priorizando las zonas con mayores necesidades. Colaborar con las autoridades federales para recuperar viviendas abandonadas con servicios, renovarlas y ofrecerlas a personas en situación de vulnerabilidad.
----	----------------------	--------------------------------	--	---	---	--



					<p>Promover la construcción de viviendas más espaciaosas para brindar mayor comodidad, cohesión y arraigo comunitario, en conexión con el entorno. Regularizar la tenencia de la tierra para proporcionar seguridad jurídica, evitando desplazamientos forzados y hostigamiento.</p>
--	--	--	--	--	--



27	9. Conviven- cia pacífica y cultura cívica	Promoción de un entorno pacífico para la convivencia y cultura cívica	No hay actividades para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana y la cultura de responsabilidad social.	El gobierno local tiene algunas actividades para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana y una cultura de responsabilidad social.	El gobierno local tiene un programa para promover los derechos políticos y sociales, la educación cívica, la participación ciudadana, y la cultura de responsabilidad social y la convivencia pacífica.	Fomentar la cultura de la paz como enfoque integral en la comunidad educativa, promover la resolución pacífica de conflictos, la empatía y la tolerancia. Enseñar a los estudiantes a resolver sus diferencias de manera constructiva, valorar la diversidad y crear un entorno escolar donde sentirse seguros, respetados y capaces de desarrollarse
----	---	---	---	---	---	---



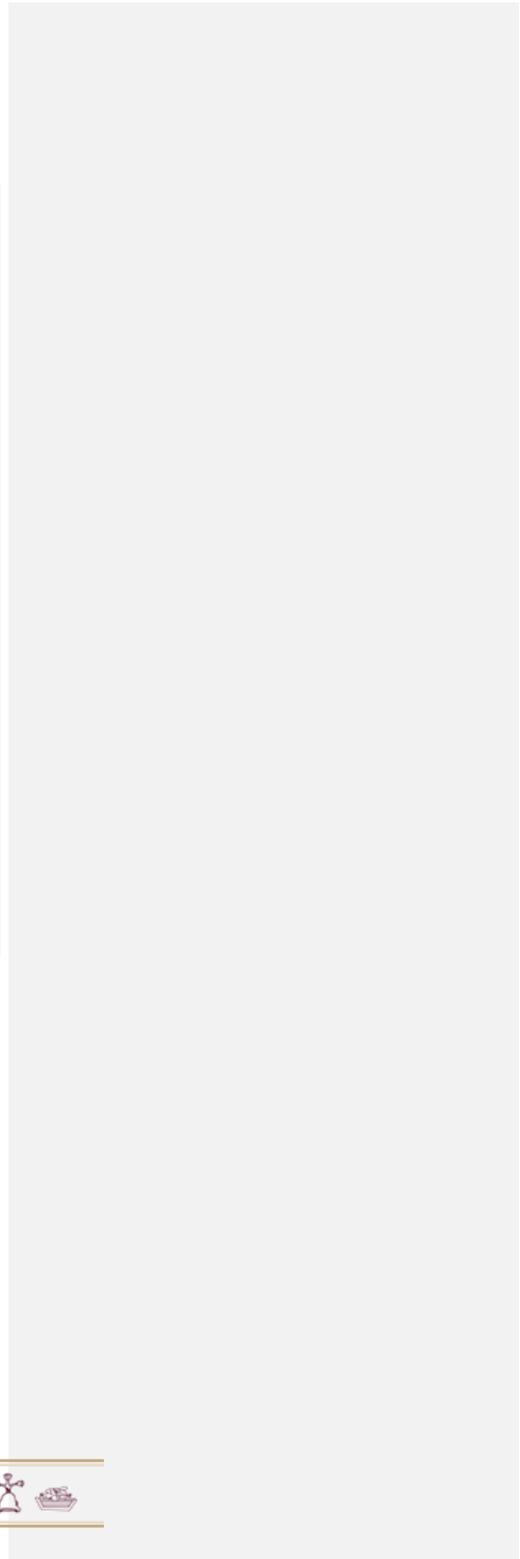
						<p>plenament e. Buscar no solo educar académica mente, sino formar ciudadanos responsabl es, compromet erse con la construcció n de una sociedad pacífica y justa, y garantizar que estos principios se integren en la vida cotidiana de la comunidad.</p>
--	--	--	--	--	--	--



28	10. Patrimonio cultural	Promoción de la conservación del patrimonio cultural, natural y mixto	El gobierno local no tiene actividades para promover el patrimonio local natural, cultural y material mixto.	El gobierno local tiene algunas actividades para proteger y promover el patrimonio local intangible, natural, cultural y material mixto. Existe un programa para mantener la infraestructura cultural.	El gobierno local tiene programas para proteger, promover y preservar el patrimonio local intangible, natural, cultural y material mixto. Existe un programa para mantener la infraestructura cultural.	Gestionar junto al gobierno federal la preservación y realce del patrimonio histórico y cultural de nuestra demarcación. Somos una alcaldía de costumbres y tradición ancestral, y debemos ser garantes del rescate y preservación de nuestros recintos y artículos ancestrales: Teocalis, monolito de Tláloc y museo en el Mazatépétl, el foro cultural, la
----	-------------------------	---	--	--	---	--



					casa de bellas artes, juego de pelota, monument os a nuestros mártires.
--	--	--	--	--	--





29	11. Fin de la pobreza	Reducir la pobreza	El gobierno local no tiene o solo tiene actividades aisladas para proveer atención y servicios especiales a la población en situación de pobreza.	El gobierno local tiene un vínculo con proyectos de otros niveles de gobierno y otras organizaciones públicas y privadas para reducir la pobreza. Cuenta con un departamento responsable que implementa actividades para proveer atención y servicios especiales pero no cuenta con un diagnóstico de pobreza.	El gobierno local tiene un diagnóstico de pobreza en su población. Existe un vínculo con proyectos de otros niveles de gobierno y otras organizaciones públicas y privadas para reducir la pobreza. Cuenta con un departamento responsable que implementa programas para proveer atención y servicios especiales a su población en situación de pobreza.	Comprometarse con la Alcaldía en construir un modelo de gobierno cercano a la gente, priorizar trabajar en sus necesidades cotidianas, basándose en el principio de "por el bien de todos, primero los pobres". Mantener activos los programas de capacitación y desarrollo de habilidades para preparar a las personas para empleos
----	-----------------------	--------------------	---	--	--	--



					mejor remunerados, especialmente en sectores de crecimiento económico, así como promover el crecimiento del sector empresarial local, brindar apoyo a empleadores y pequeñas empresas.
--	--	--	--	--	--



30	12. Niños, jóvenes y adultos mayores	Protección, inclusión y desarrollo de la infancia, juventud y personas mayores	El gobierno local no tiene o solo tiene actividades aisladas para atender a los jóvenes y personas mayores.	El gobierno local tiene algunas actividades para niños, jóvenes y personas mayores. Cuenta con un departamento responsable, pero no tiene un diagnóstico para estos segmentos de su población.	El gobierno local tiene un diagnóstico de niños, jóvenes y personas mayores. Cuenta con programas y un departamento responsable de la protección, inclusión y desarrollo para estos de su población	Garantizar un servicio de calidad por parte de las instancias infantiles en coordinación con el gobierno estatal y federal, tener un esquema interdisciplinario de atención a la población infantil y adolescente, capacitar y evaluar al personal responsable de esta atención, y acompañarles en un proceso de mejora continua. Incrementar y dignificar los espacios
----	--------------------------------------	--	---	--	---	---



					para personas mayores, invertir en infraestructura, equipamiento y personal capacitado, brindar actividades de desarrollo, crecimiento personal, derechos humanos, prevención de violencia, defensoría jurídica y fomentar la educación y el autoempleo.
4. Desarrollo ambiental sostenible					



31	1. Calidad del aire	Cuidado de la calidad del aire	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas inspecciones para emisiones de contaminantes móviles y fijos.	El gobierno local tiene programas para contaminantes móviles y fijos y existen inspecciones de emisiones de contaminantes.	El gobierno local tiene regulaciones y programas para inspecciones de emisiones de contaminantes móviles y fijos. Tiene un plan de contingencia adecuado para cada caso. Sus resultados son públicos.	Proteger, conservar y restaurar las áreas verdes en zonas urbanas. Regular los cambios de uso de suelo. Evitar autorizaciones desmedidas del uso de suelo que dañen las áreas verdes y generen erosión hídrica. Fomentar en el sistema educativo estatal, en todos los niveles y con participación social, una visión integral del medio ambiente y
----	---------------------	--------------------------------	---	--	---	---



					<p>el cambio climático. Generar conciencia* sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales y las acciones para mitigar el cambio climático. Impulsar la economía verde y la resiliencia mediante prácticas sostenibles.</p>
--	--	--	--	--	---



32	2. Residuos sólidos	Gestión de residuos sólidos	Hay muchos rellenos sanitarios abiertos donde se deposita la eliminación de residuos sólidos. Hay rutas de recolección de residuos. El gobierno local tiene algunas actividades para el reciclaje de residuos sólidos.	Solo hay un relleno sanitario abierto donde se deposita y controla la eliminación de residuos sólidos. Hay rutas de recolección de residuos. El gobierno local tiene algunas actividades de separación y reciclaje de residuos sólidos.	Hay un relleno sanitario que cumple con las normas y regulaciones oficiales. Está cubierto y hay protección para el aire, el suelo y las aguas subterráneas. Hay un sistema de recolección de residuos sólidos que cubre la mayor parte del territorio del gobierno local. El gobierno local tiene un programa de separación y reciclaje de residuos sólidos.	Realizar una actualización en el sistema de recolección de residuos sólidos urbanos, mejorar las rutas y horarios a partir del diagnóstico situacional, crear un programa de remuneración e incentivo para las personas trabajadoras del servicio de limpia, reconocer su labor y, a su vez, disminuir o erradicar el cobro de cuotas en los distintos puntos de transición.
----	------------------------	-----------------------------	--	---	---	--



33	3. Imagen del entorno y atractividad	Mejorar la imagen del entorno	No hay actividades para mejorar la imagen del entorno territorial del gobierno local.	Existen algunas actividades para mejorar la imagen del entorno territorial del gobierno local, el sentido de identidad y de pertenencia de sus clientes/ciudadanos.	Hay programas para mejorar la imagen del entorno territorial del gobierno local, el sentido de identidad, de pertenencia, y la salud de sus clientes/ciudadanos a través de parques, espacios abiertos, arte y acceso a la naturaleza.	Fomentar rescatar, crear y mantener los espacios públicos, poder ampliarlos o mejorarlos, pero nunca destruirlos o disminuirlos. En caso de utilidad pública, se sustituirán por otros que generen beneficios equivalentes.
----	---	-------------------------------	---	---	--	---



34	4. Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas	Conservación y protección de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas	El gobierno local no tiene actividades para la protección de los recursos de flora y fauna.	El gobierno local tiene algunas actividades y un departamento para la conservación y protección de la flora, fauna, energía y recursos minerales. Sin embargo, no tiene un diagnóstico local.	El gobierno local tiene un diagnóstico local, programas y un departamento responsable de la conservación y protección de la flora, fauna, energía y recursos minerales.	Promover el reconocimiento de las zonas naturales de la demarcación que así lo requieran: La Cañada, los dinamos, los ríos y barrancas; como Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, para rescatar y preservarlas en colaboración con el gobierno federal y estatal. Realizar, junto a instituciones universitarias, la evaluación
----	---	---	---	---	---	---



					de los microambientes de la demarcación con el fin de impulsar la recuperación de ecosistemas saludables, evitar la pérdida de biodiversidad imitando aquellos con bioindicadores favorables.
--	--	--	--	--	---



35	5. Planificación urbana y desarrollo	Sistema de gestión territorial y planificación urbana	El gobierno local tiene algunas regulaciones para los centros poblacionales en crecimiento. Sin embargo, no se actualizan. No tiene actividades de participación de partes interesadas pertinentes en el diseño de la planificación urbana.	El gobierno local tiene regulaciones para el crecimiento de los centros poblacionales. Se actualiza continuamente y tiene actividades para la participación de las partes interesadas pertinentes en el diseño de la planificación urbana.	El gobierno local tiene un sistema para la planificación y regulación de los centros poblacionales en crecimiento. Se actualiza continuamente y tiene un programa para el compromiso de las partes interesadas pertinentes en el diseño, implementación, seguimiento, control y evaluación de la planificación urbana.	Impulsar junto a los distintos órdenes de gobierno la regularización de los asentamientos humanos en predios irregulares, comprometerse a detener el crecimiento de la mancha urbana y considerar presentar denuncias ante la Procuraduría Agraria.
----	--------------------------------------	---	---	--	--	---



36	6. Agua limpia, saneamiento y aguas residuales	Agua limpia, saneamiento y tratamiento de aguas residuales	El gobierno local no tiene programas sobre temas relacionados con el agua ni un sistema que trate las aguas residuales. Tiene regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o un programa de suministro de agua y alcantarillado, pero sus resultados son inaceptables. No garantiza el derecho humano al agua potable ni al saneamiento para al menos el 75% de todos los clientes/	Existen algunos programas de calidad, conservación y mantenimiento de fuentes de suministro de agua, tanto para aguas subterráneas como superficiales. Tiene una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, es insuficiente o inadecuada. Existen regulaciones, una agencia operativa y una red de agua potable o potable o un programa de suministro un programa	El gobierno local tiene programas para la calidad, la conservación y el mantenimiento de las fuentes de suministro de agua, tanto para aguas subterráneas como superficiales. Cuenta con una planta de aguas residuales. Tiene regulaciones, una agencia operativa y una red de agua la cultura del ahorro y el uso responsable del agua en su territorio. Garantiza el derecho	Brindar mantenimiento y actualizar las plantas de tratamiento de agua del río Magdalena para eficientar su funcionamiento. Instalar sistemas de cosecha de lluvia en todos los espacios dependientes de la alcaldía, y gestionar los correspondientes al gobierno estatal y federal: centros deportivos y culturales, escuelas, edificios
----	--	--	--	--	---	---



		<p>ciudadanos en su territorio.</p>	<p>de suministro de agua y de alcantarillado. Promueve alcantarillado con resultados insuficientes. Garantiza el derecho humano responsable del agua en su territorio.</p> <p>al agua potable y al saneamiento para al menos el 75 % de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.</p>	<p>humano al agua potable y el saneamiento para por lo menos el 95% de todos los clientes/ciudadanos en su territorio.</p>	<p>gubernamentales, etc.</p>
--	--	-------------------------------------	---	--	------------------------------



37	7. Protección del suelo	Responsable de la protección del suelo	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas actividades de reforestación.	El gobierno local tiene programas para el control de la erosión, la conservación y la reforestación.	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas para el control de la erosión, la deforestación, la conservación, la recuperación del suelo y la reforestación. La estrategia se centra en la sostenibilidad y resiliencia de los ecosistemas.	Sembrar cultivos mixtos propios de la zona, preferir especies endémicas, favorecer el desarrollo natural de microambientes e impedir la inserción de especies en espacios públicos, zonas agrarias y ejidales.
38	8. Energía asequible y limpia	Promoción de energía asequible y limpia	El gobierno local no tiene actividades para promover la energía asequible y limpia.	El gobierno local tiene algunas actividades para promover la conservación y el mantenimiento de energía limpia.	El gobierno local tiene programas para promover la conservación y el mantenimiento de energía asequible y limpia. Cuenta con regulaciones,	Fomentar el uso de energías limpias, comenzar con la instalación de paneles y calentadores solares en los espacios y edificios públicos.



					una agencia operativa y una red.	que requieran iluminación y agua caliente; continuar con un programa que lleve esto a los domicilios y establecimientos mercantiles
39	9. Acciones para el cambio climático y educación ambiental	Acciones para combatir el cambio climático y educación ambiental	El gobierno local no tiene o solo tiene algunas actividades para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental.	El gobierno local tiene programas sobre acciones para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental. Sin embargo, no cuentan con un diagnóstico del contexto local.	El gobierno local tiene un diagnóstico y programas sobre acciones locales para combatir el cambio climático y promover la educación ambiental. Los clientes/ciudadanos están involucrados en la mejora continua.	Incentivar económicamente e impulsar el desarrollo de proyectos viables y de economía circular de la comunidad, mediante el programa La Cuarta R, insertar una cuarta R al sistema de Reducir, Reciclar, Reutilizar,

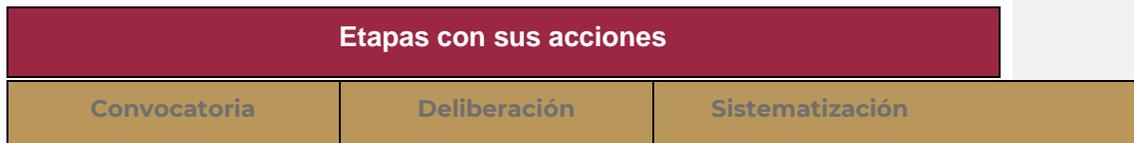


					referir a Revalorizar.
--	--	--	--	--	---------------------------

XI. Anexo de Mecanismos de Participación



Consulta Pública	
Objetivo	Opinión sobre: la elaboración de programas, planes; ejecución de políticas y acciones públicas territoriales; uso del suelo, obras públicas y todo proyecto de impacto territorial, social, cultural y ambiental.
Convocante	Jefatura de Gobierno o Titulares de las Alcaldías
Participan	Habitantes, vecinos y visitantes
Desarrollo	Deberá incluir mecanismos deliberativos en sus etapas, así como incorporar las opiniones de la ciudadanía sobre el tema a tratar.





<p>a) Publicación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gaceta Oficial de la Ciudad de México ● Plataforma de Gobierno <p>b) Difusión (Cualquier acción que garantice la transparencia y máxima publicidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Medios impresos <p>Carteles, volantes, trípticos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Medios digitales <p>Plataformas web, redes sociales, servicios de mensajería, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Otros medios <p>Voceo, visitas domiciliarias, recorridos vecinales, etc.</p>	<p>Actividades que permitan la participación directa y el diálogo público</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Talleres de participación social ● Mesas informativas ● Foros de participación social ● Reuniones vecinales ● Plataforma digital* <p>Recepción de opiniones y propuestas mediante cualquier metodología que garantice la incidencia efectiva de las participaciones sobre el resultado final</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Relatorías, informes y memorias de las actividades ● Cédulas de participación 	<p>a) Anexo de mecanismos de participación</p> <p>b) Versión final del proyecto de Instrumento a consulta</p>
---	---	---



Instrumentos de participación

Ley de Participación Ciudadana

Democracia Directa:

- I. Iniciativa Ciudadana;
- II. Referéndum;
- III. Plebiscito;
- IV. Consulta Ciudadana;
- V. Consulta Popular;
- VI. Revocación del Mandato.

Democracia Participativa:

- I. Colaboración Ciudadana;
- II. Asamblea Ciudadana;
- III. Comisiones de Participación
- IV. Comunitaria
- V. Organizaciones Ciudadanas;
- VI. Coordinadora de Participación Comunitaria, y
- VII. Presupuesto Participativo.

Gestión, evaluación y control de la función pública:

- I. Audiencia Pública;
- II. Consulta Pública;
- III. Difusión Pública y Rendición de Cuentas;
- IV. Observatorios Ciudadanos;
- V. Recorridos Barriales;
- VI. Red de Contralorías Ciudadanas;
- VII. Silla Ciudadana; y
- VIII. Parlamento abierto.

Pertinencia de la Consulta Pública

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo:

Artículo 65.- En el proceso integral de planeación se garantizará la participación ciudadana en la formulación, actualización y modificación, ejecución y seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación a que se refiere esta Ley, de conformidad con los mecanismos de participación social y corresponsabilidad ciudadana previstos por la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables.



Ley de Participación Ciudadana

Artículo 145. La Consulta Pública es el instrumento de participación ciudadana mediante el cual la autoridad titular de la Jefatura de Gobierno o de las Alcaldías consulta de manera directa a las personas habitantes o vecinas de una determinada área geográfica a efectos de conocer su opinión respecto de cualquier tema específico que impacte en su ámbito territorial, tales como: la elaboración de los programas, planes de desarrollo; ejecución de políticas y acciones públicas territoriales; uso del suelo, obras públicas y la realización de todo proyecto de impacto territorial, social, cultural y ambiental en la demarcación.

Consulta Pública.

Objetivo.

Opinión sobre: la elaboración de programas, planes; ejecución de políticas y acciones públicas territoriales; uso del suelo, obras públicas y todo proyecto de impacto territorial, social, cultural y ambiental.

Convocante.

Jefatura de Gobierno o Titulares de las Alcaldías.

Participan.

Habitantes, vecinos y visitantes.

Desarrollo.

Deberá incluir mecanismos deliberativos en sus etapas así como incorporar las opiniones de la ciudadanía sobre el tema a tratar.

Ejemplo.

Consulta Pública del PGD.

Convocatoria

MTRO. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, ALCALDE DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, Base I y VI incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, numerales 1, 4 y 5, 15, apartado A, numerales 2 y 4, apartado B, numeral 5, 25 numeral 1, apartado E numeral 1, 26, 52, numerales 1, 2 y 4, 53, apartado A, numerales 1 y 2, fracciones I, IV, VII, VIII y IX de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 5, 20, 29, 30, 31, 32, fracción XII, 35, 108, 109, 111, 114, 202, 203 y 204 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 4, 7, 11 fracción I, 43 fracción V, de la Ley del Sistema de Planeación



del Desarrollo de la Ciudad de México; artículos 7 apartado A, fracción IV; 14 fracción III, 17, 145 al 148 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; el artículo 11 primer párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; así como los Lineamientos para la Participación Social y la Consulta Pública en el Proceso de Formulación de los Instrumentos de Planeación de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de diciembre del 2023, y de lo dispuesto en las demás normas vigentes y aplicables, la Alcaldía La Magdalena Contreras convoca a participar en la Consulta Pública para presentar opiniones y propuestas para la formulación del Programa de Gobierno 2024 – 2027, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

I. La Alcaldía La Magdalena Contreras, es un Órgano Político Administrativo de la Ciudad de México con autonomía funcional en acciones de gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, otorgan al Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras, facultades y atribuciones propias en materia de participación ciudadana, asimismo para el ejercicio de las facultades y demás actos de carácter administrativo derivados de éstos; adicionalmente, para el debido cumplimiento de objetivos, políticas y prioridades establecidas en el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México.

III. Que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 15 apartado A, numeral 2 señala que la planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza.



IV. Que, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para garantizar el derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, para establecer las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, en términos de la legislación aplicable.

V. Que la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México en su artículo 46, fracción IV, establece que cada Alcaldía estará a cargo de la formulación, actualización o modificación de los instrumentos de planeación tales como el programa de gobierno y del programa de ordenamiento territorial de la demarcación territorial.

VI. Que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México dispone en su artículo 17 que la democracia participativa es aquella que reconoce el derecho de la participación individual o colectiva de las personas que habitan la Ciudad de México, en sus diversas modalidades, ámbitos e instrumentos de manera autónoma y solidaria, que la participación se da en las decisiones públicas que atañen el interés general como de los procesos de planeación, elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, políticas, presupuesto público, control y evaluación del ejercicio de la función pública.

VII. Que la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México establece en su artículo 145 que la Consulta Pública es el instrumento de participación ciudadana mediante el cual la autoridad titular de la Jefatura de Gobierno o de las Alcaldías consulta de manera directa a las personas habitantes o vecinas de una determinada área geográfica a efectos de conocer su opinión respecto de cualquier tema específico que impacte en su ámbito territorial, tales como: la elaboración de los programas, planes de desarrollo; ejecución de políticas y acciones públicas territoriales; uso del suelo, obras públicas y la realización de todo proyecto de impacto territorial, social, cultural y ambiental en la demarcación.

VIII. Que la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México establece en su artículo 5 que el Instituto tiene entre sus funciones asegurar que la Administración Pública Local y las Alcaldías integren en sus instrumentos de planeación, los criterios de orientación, medidas de inclusión, de nivelación, así como acciones afirmativas establecidas en el Programa de Derechos Humanos; y por lo tanto se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el



día 13 de diciembre del 2023 los Lineamientos para la Participación Social y la Consulta Pública en el Proceso de Formulación de los Instrumentos de Planeación de la Ciudad de México cuyo propósito es garantizar la Participación Social en la formulación de los instrumentos de planeación y que ésta sea inclusiva y abarcadora.

IX. Que la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México les otorga a los pueblos y barrios originarios el derecho para celebrar en sus comunidades una Consulta Indígena, misma que será convocada de manera independiente con el mismo objeto que esta consulta.

X. Que, en observancia y respeto a los Derechos Fundamentales y los Principios de Legalidad, Igualdad Sustantiva, Tolerancia, Deliberación Democrática, Gobierno Abierto, Máxima Publicidad, Transparencia y No Discriminación, he tenido a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS 2024 -2027

I. OBJETO DE LA CONSULTA PÚBLICA.

Garantizar la difusión del proceso de la Consulta Pública, así como la participación ciudadana en la misma, a efecto de que las y los habitantes de la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras presenten sus opiniones y propuestas, para la formulación del Proyecto del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024 -2027.

II. TRASCENDENCIA DEL EJERCICIO.

El Programa Provisional de Gobierno de la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras es el instrumento que establecerá las metas y objetivos de la acción pública. La planeación será democrática, prospectiva, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública.

III. SUJETOS DE LA CONSULTA PÚBLICA.

Autoridad responsable de la implementación de la Consulta Pública:



La Alcaldía La Magdalena Contreras, a través de la Dirección de Calidad en Gobierno, se sujetará al marco de las atribuciones que le confieren los ordenamientos legales aplicables.

Autoridad coadyuvante:

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, que se sujetarán al marco de sus atribuciones legales.

Sujetos Consultados:

Las personas habitantes de la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras que de forma individual o colectiva respondan a la presente Convocatoria de Consulta Pública mediante opiniones y propuestas para la formulación del Proyecto de Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras. Para efectos de la participación colectiva, se convoca a organizaciones civiles y sociales, universidades públicas y privadas, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, entre otros, para emitir sus opiniones y propuestas deberán observar las características de cada etapa de la Consulta Pública en los términos de la presente Convocatoria. En el caso de personas habitantes y menores de 18 años de edad, podrán participar en los términos previstos del artículo 23 del Código Civil del Distrito Federal.

IV. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN SUJETO A LA CONSULTA PÚBLICA.

Proyecto de Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027.

El Proyecto del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024 - 2027 se compone de 4 Principios Orientadores y 7 ejes estratégicos, que buscan atender las causas a las problemáticas de la población, las peticiones realizadas por la ciudadanía en general, así como un diagnóstico y prospectiva con información de fuentes oficiales, que permiten la toma de decisiones de conformidad con la normativa correspondiente en materia, y el ámbito de competencia del Órgano Político Administrativo en la Alcaldía La Magdalena Contreras.



Eje 1. Jurídico y Gobierno

Objetivo: Construir políticas públicas que garanticen la gobernanza y gobernabilidad de la alcaldía, a partir de hacer ejercicio del marco legal que rige a la demarcación, así como proponer estrategias e instrumentos de mejora y eficiencia administrativa en la materia.

Eje 2. Bienestar Social

Objetivo: Promover y garantizar el acceso a programas de educación, cultura y deporte para el fortalecimiento del tejido social, e impulsar programas sociales y líneas de acción que disminuyan la brecha de desigualdad social, fomentando el bienestar y desarrollo comunitario.

Eje 3. Igualdad Sustantiva, Salud, y Poblaciones de Atención Prioritaria

Objetivo: Implementar políticas públicas enfocadas en poblaciones de atención prioritaria, fortalecer programas de prevención y atención a la violencia de género, así como incentivar el empoderamiento y la autonomía económica, impulsar la participación de la población LGBTTTIQA+, pueblos originarios y comunidades indígenas residentes; construir políticas públicas de atención integral a la salud.

Eje 4. Servicios Urbanos

Objetivo: Mejorar la infraestructura básica y garantizar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, implementar proyectos de gestión eficiente del agua y residuos sólidos, modernizar el alumbrado público y el mantenimiento vial para la seguridad y bienestar ciudadano.

Eje 5. Fomento y Desarrollo Económico y Economía Circular

Objetivo: Apoyar el emprendimiento y la economía local a través de incentivos y capacitación, estrategias de economía circular y sustentabilidad empresarial, y desarrollar programas de empleo dirigidos a toda la población, con especial atención a poblaciones de atención prioritaria; y fomentar la economía local.

Eje 6. Seguridad Ciudadana y Movilidad

Objetivo: Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de proximidad y prevención de las violencias y delitos; implementar tecnologías de vigilancia y atención inmediata para la reducción de la criminalidad, y promover la justicia social y la mediación comunitaria para la resolución pacífica de conflictos y la reconstrucción del tejido social.



Eje 7. Calidad en Gobierno

Objetivo: Reforzar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública; diseñar e implementar mecanismos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de políticas públicas, y participación ciudadana; implementar la Gestión para Resultados tanto desde la perspectiva de Marco lógico, como del Presupuesto basado en Resultados; y desarrollar herramientas digitales y acciones gubernamentales para la innovación y eficiencia administrativa.

Eje 8. Medio Ambiente

Objetivo: Fomentar la inclusión de iniciativas con perspectiva ecológica y sustentable; propiciando la conciencia ambiental, y la reducción de la huella ecológica, así como incluir iniciativas enfocadas en la seguridad del agua, su tratamiento y distribución; y la preservación de especies.

Eje 9. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Objetivo: Integrar propuestas para técnicas y estratégicas para reducir, prevenir y responder a desastres, emergencias y riesgos a las personas y sus medios de sustento.

El documento estará disponible en <http://www.mcontreras.gob.mx>

V. ÁMBITO TERRITORIAL.

La presente Consulta Pública será aplicable en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras.

VI. DIFUSIÓN SOCIAL.

El proceso de difusión de la Consulta Pública se realizará a través de los medios oficiales, las redes sociales digitales de la Alcaldía La Magdalena Contreras y se colocarán los materiales de difusión en espacios públicos dentro de la Demarcación Territorial. El desarrollo de cada una de las etapas del proceso de consulta pública podrá consultarse a través de la página <http://www.mcontreras.gob.mx>

El desarrollo de cada una de las etapas del proceso de la Consulta Pública será considerado público y abierto, estarán disponibles en la página oficial de la Alcaldía, salvo por lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y



Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normativa aplicable en la materia.

VII. PERIODO DEL PROCESO DE CONSULTA.

El proceso de consulta será a partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta las 18:00 horas del día 15 de marzo de 2025.

VIII. MECANISMOS PARA RECABAR LAS OPINIONES Y PROPUESTAS.

1. De forma virtual, los ciudadanos residentes en la demarcación territorial podrán participar en la Consulta Pública, presentando sus opiniones y propuestas para la formulación del Proyecto del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024 – 2027, mediante el formato disponible en la siguiente liga <http://www.mcontreras.gob.mx>.

2. Asimismo, podrán entregar su opinión o propuesta en los Centros de Recepción que la Alcaldía instalará para formulación del Programa, en los siguientes espacios públicos:

a) Casa Popular, Av. Luis Cabrera, San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

b) Foro Cultural Contreras, Camino Real de Contreras 27, Col. La Concepción, Magdalena Contreras, C.P. 10830, Ciudad de México.

3. De forma física, las Niñas, Niños y Adolescentes podrán participar también mediante los buzones que se ubicaran en escuelas seleccionadas, que serán publicadas en los medios oficiales de la Alcaldía. Así mismo, con la finalidad de que las personas adultas mayores y personas con discapacidad puedan tener un mejor acceso a participar, se colocarán buzones ciudadanos en zonas estratégicas, cuyas sedes serán publicadas en los medios oficiales de la Alcaldía.

IX. MECANISMO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.



Los resultados de la Consulta Pública, serán publicados en la página de la Alcaldía La Magdalena Contreras <http://www.mcontreras.gob.mx>, garantizando la máxima transparencia y accesibilidad.

X. FORMA EN QUE SE INCORPORARÁN LOS RESULTADOS AL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

Las opiniones y propuestas ciudadanas serán incluidas en el Proyecto de Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2024-2027, de acuerdo con las facultades y atribuciones de la Alcaldía, así como de las capacidades técnicas y presupuestarias con las que se cuente.

XI. DATOS PERSONALES.

Los datos personales proporcionados por las personas que participen, ya sea de manera individual o colectiva, en la Convocatoria de la Consulta Pública, estarán protegidos conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normativa aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. - Atendiendo el principio de máxima publicidad, el domicilio en donde se podrá consultar la convocatoria sin costo alguno es en Av. Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2025.

(Firma)

MTRO. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA



ALCALDE DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO
EN LA MAGDALENA CONTRERAS

Glosario

Términos Generales

Alcaldía: Unidad territorial y administrativa de la Ciudad de México, equivalente a un municipio en otras entidades federativas.

Demarcación: División territorial de la Ciudad de México, en este caso, La Magdalena Contreras.

Gobernanza: Proceso de toma de decisiones que involucra la participación coordinada de gobierno, sociedad civil y sector privado.

Participación Ciudadana: Involucramiento activo de la población en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Sustentabilidad: Desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer los recursos de futuras generaciones, integrando aspectos ambientales, sociales y económicos.

Ejes Estratégicos

Eje Jurídico y Gobierno: Enfoque en mejorar la eficiencia administrativa, el marco legal y la gobernabilidad local.

Eje Bienestar Social: Políticas para garantizar acceso a educación, cultura, deporte y reducir desigualdades.

Eje Igualdad Sustantiva: Acciones para promover equidad de género, salud y atención a grupos vulnerables (mujeres, personas con discapacidad, pueblos originarios).

Eje Servicios Urbanos: Mejora de infraestructura básica (agua, residuos, alumbrado) y espacios públicos.

Eje Fomento Económico: Apoyo a emprendimientos, economía circular y empleo digno.

Eje Seguridad Ciudadana: Estrategias para prevenir violencia, delitos y mejorar movilidad.

Eje Calidad en Gobierno: Transparencia, rendición de cuentas y modernización administrativa.

Eje Medio Ambiente: Conservación de recursos naturales, biodiversidad y acción climática.



Eje Gestión de Riesgos: Prevención y respuesta ante desastres naturales.

Conceptos Clave

Agenda 2030: Marco global de la ONU con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar prosperidad.

Nueva Agenda Urbana: Directrices de ONU-Hábitat para ciudades sostenibles, inclusivas y resilientes.

Economía Circular: Modelo económico que minimiza residuos y maximiza la reutilización de recursos.

Suelo de Conservación: Áreas protegidas para mantener servicios ecosistémicos (ej. captación de agua, biodiversidad).

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Metodología que vincula asignación de recursos a logros medibles.

Movilidad Sustentable: Promoción de transporte no motorizado (ciclismo, peatonal) y reducción de emisiones.

Instrumentos Legales

Constitución Política de la CDMX: Establece derechos y organización política-administrativa de la ciudad.

Ley de Participación Ciudadana: Regula mecanismos como consultas públicas, presupuesto participativo y revocación de mandato.

Ley Orgánica de Alcaldías: Define competencias y estructura de las alcaldías.

Convenio 169 de la OIT: Garantiza derechos de pueblos indígenas y tribales.

Indicadores y Metodologías

Indicadores de Desempeño: Métricas para evaluar eficacia de políticas públicas.

Marco Lógico: Herramienta de planeación que vincula objetivos, actividades y resultados.

Diagnóstico Situacional: Análisis de problemas y necesidades en un territorio.

Grupos Prioritarios

Pueblos Originarios: Comunidades indígenas con raíces históricas en la demarcación.

Población LGBTTTIQA+: Colectivo diverso en orientación sexual e identidad de género.



Personas con Discapacidad: Individuos con barreras físicas, sensoriales o intelectuales que requieren inclusión.

Proyectos y Programas

Cosecha de Lluvia: Sistema para captar y aprovechar agua pluvial.

Basura Cero: Estrategia para reducir residuos mediante reciclaje y reutilización.

PILARES: Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (espacios comunitarios).

Términos de Seguridad

Prevención Social del Delito: Enfoque que aborda causas estructurales de la violencia (ej. educación, empleo).

Prevención Social del Delito: Enfoque que aborda causas estructurales de la violencia (ej. educación, empleo).

Proximidad Policial: Modelo policial basado en cercanía y confianza con la comunidad.

Medio Ambiente

Biodiversidad: Variedad de especies y ecosistemas en un territorio.

Huella Ecológica: Impacto ambiental generado por actividades humanas.

REFERENCIAS



Fuentes documentales

Caracheo-Miguel, C. E., & Ventura-Bolaños, V. Y. (2023). Alumbrado público y prevención de delitos sexuales en entornos locales: El caso de la colonia Xalpa en Iztapalapa. Quivera. Revista de Estudios Territoriales, 25(2), 79–105.

Leyes y Normatividad

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (5 de febrero de 1917). Diario Oficial de la Federación Tomo V, Cuarta Época. No. 30.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política de la Ciudad de México. (5 de febrero de 2017). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1.
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/5ce082b97c1d162262f168cd2612088d.pdf

Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (2022), CBD/COP/DEC/15/4 19 de diciembre de 2022. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf>

Convención de Ramsar. Secretaría de la Convención de Ramsar, 2006. Manual de la Convención de Ramsar: Guía a la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), 4a. edición. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza).
https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current_convention_s.pdf

Naciones Unidas. (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Asamblea General de las Naciones Unidas.
https://digitallibrary.un.org/record/1650694/files/A_HRC_RES_39_12-ES.pdf

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (31 de diciembre de 2018). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 482 Tomo II.
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_AUST_TRANSP_EN_REMUN_PRES_T_Y_EJERC_DE_REC_DE_LA_CIUADAD_DE_MEXICO_5.5.pdf

Ley Constitucional de Derechos Humanos y de sus Garantías de la Ciudad de México (8 de febrero de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 27 Ter.
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_CONSTITUCIONAL_DE_DERECHOS_HUMANOS_Y_SUS_GARANTIAS_DE_LA_CIUADAD_DE_MEXICO_2.1.pdf

Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de



- México (20 de diciembre de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 246.
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DERECHOS_DE_PUEBLOS_Y_BARRIOS_ORIGINARIOS_Y_COMUNIDADES_INDIGENAS_RESIDENTES_EN_LA_CDMX_2.4.pdf
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (13 de diciembre de 2018). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 471 Bis.
https://servicios.consejeria.cdmx.gob.mx/leyes2025/LEY_ORGANICA_DEL_PODER_EJECUTIVO_Y_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_DE_LA_CDMX_7.1.pdf
- Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (13 de marzo de 2020). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 303 Bis.
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_%20ORG_DEL_INST_DE_PLANEACION_DEMOCRATICA%20Y_PROSPECTIVA_DE_LA_CDMX_3.2.pdf
- Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México (4 de mayo de 2018). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 314, Tomo I.
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/80dccba9c6bf15d6902271a58a9d8ce9.pdf
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (12 de agosto de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 154 Bis.
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/201cd7312de8f327c965844fbc43bd98.pdf
- Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (20 de diciembre de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 246.
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DEL_SISTEMA_DE_PLANEACION_DEL_DESARROLLO_DE_LA_CDMX_2.6.pdf
- Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2 de diciembre de 2019). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 232 Bis.
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DEL_SISTEMA_INTEGRAL_DE_DERECHOS_HUMANOS_CDMX_1.1.pdf
- Código Civil para el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 de agosto y 31 de agosto, todos de 1928.
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/codigos/CODIGO_CIVIL_PARA_EL_DF_15.2.pdf
- Reglamento Interno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (30 de marzo de 2022) Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 820.



<https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/649/bf0/b4d/649bf0b4d89e4285375961.pdf>

Lineamientos para la Formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías de la Ciudad de México (13 de diciembre de 2023). Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1255.
<https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/653/6bd/ce0/6536bdce078d9685222881.pdf>

Fuentes de Información Estadística

Secretaría del Bienestar del Gobierno de México. (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la alcaldía La Magdalena Contreras [PDF].
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887507/09008MagdalenaContreras2024.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) & Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEESP). (2024, 27 de agosto). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 [Conjunto de datos].
<https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/977/data-dictionary>

(INEGI & DGEESP, 2024) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 [Conjunto de datos]. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025, enero). Reportes de incidencia delictiva al mes de enero 2025 (Nueva metodología). <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. (2021). Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado de <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/resultados-del-censo-pob-y-viv-2020-1.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Panorama sociodemográfico de Ciudad de México 2020. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197827.pdf

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. (2023). La Magdalena Contreras. Recuperado de <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/670/46b/d08/67046bd086565547478261.pdf>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, 2025. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_01_RR.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Económico 2019 [Conjunto de datos] <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2020 [Conjunto de datos] <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG, 2021) [Conjunto de datos] <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2022) [Conjunto de datos] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU, 2024) [Conjunto de datos] <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023) [Conjunto de datos] <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), consultado en http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_clues.html

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Atlas de Riesgos de la Ciudad de México (2023), consultado en <https://www.atlas.cdmx.gob.mx/principal/modulos>

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Evaluación Censal 2024. Consultado en <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones-2024.php>

Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consultada en https://agenda2030.mx/docs/doctos/A_RES_70_1_es.pdf

UNISDR (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf



Otras Fuentes

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND). (15 de abril de 2025) Diario Oficial de la Federación No. 103/2025. Recuperado de <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5755162>

Proyecto del Plan General de Desarrollo de la CDMX 2020-2040. Recuperado de https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Difusion%20Consulta%20Indigena/Proyecto_Prog_Gral_de_Desarrollo_2020-2040.pdf

Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PGOTCDMX), 2023. Recuperado de <https://ceavi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/7.%20Proyecto%20Programa%20General%20de%20Ordenamiento%20Territorial%202020-2035.pdf>



**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
ALCALDÍA



LA TRANSFORMACIÓN
LLEGÓ A *La Magdalena Contreras*

2024 - 2027